

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 743

7 de octubre de 2010

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

**Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer**

**Sesión celebrada el jueves 7 de octubre de 2010**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**Cuestiones preliminares:**

**1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nueva composición de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 4228/10).**

**2 Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2010. (RSGS 1319/10).**

**1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:**

**1.1 PCOP 315/10 RGEP. 4788,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la huelga general realizada el día 29 de septiembre en la Comunidad de Madrid.

---

**1.2 PCOP 318/10 RGE. 4794**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para frenar el aumento del paro en la Comunidad de Madrid.

**1.3 PCOP 325/10 RGE. 4801**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que realiza de la política fiscal impulsada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los últimos años.

**1.4 PCOP 326/10 RGE. 4802**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para fomentar el hábito de la lectura entre los madrileños.

**1.5 PCOP 317/10 RGE. 4790**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo desde su Consejería en relación a las medidas de ajuste anunciadas sobre liberaciones sindicales.

**1.6 PCOP 327/10 RGE. 4803**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la repercusión que tendrán los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 en la Comunidad de Madrid.

**1.7 PCOP 328/10 RGE. 4804**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el compromiso del Gobierno regional para llevar el metro a Torrejón.

**1.8 PCOP 314/10 RGE. 4730**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros privados concertados sostenidos con fondos públicos.

**1.9 PCOP 320/10 RGE. 4796**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación de la reducción del profesorado en los centros de educación públicos de la Comunidad de Madrid.

**1.10 PCOP 323/10 RGE. 4799**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra actualmente la atención primaria con respecto a la aplicación informática necesaria para la puesta en marcha del área única el próximo día 15 de octubre.

**1.11 PCOP 329/10 RGE. 4805**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo evalúa el desarrollo de la implantación de la libertad de elección de médico y enfermera en atención primaria cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 15 de octubre.

**1.12 PCOP 322/10 RGE. 4798**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a los centros de atención a personas con discapacidad intelectual pertenecientes al Servicio Regional de Bienestar Social.

---

**1.13 PCOP 330/10 RGEP. 4806**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la política de la Comunidad de Madrid dirigida a fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores.

**1.14 PCOP 321/10 RGEP. 4797**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado el recorte en las subvenciones que la Comunidad de Madrid realiza a los ayuntamientos destinadas a financiar los programas formativos dirigidos prioritariamente a desempleados y que se ejecutan a través de convenios con corporaciones locales.

## **2 Comparecencias:**

**2.1 C 45/10 RGEP. 413**, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, sobre situación de integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad.

**2.2 C 493/10 RGEP. 4732 (tramitación acumulada con C 497/10 RGEP 4744)**, Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2010/2011.

**2.3 C 497/10 RGEP. 4744 (tramitación acumulada con C 493/10 RGEP 4732)**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre inicio del curso escolar 2010-2011.

**2.4 C 498/10 RGEP. 4745**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para evitar las reiteradas inundaciones en los municipios de Coslada y San Fernando de Henares.

## **3 Propositiones no de Ley:**

**3.1 PNL 29/10 RGEP. 4747**, Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir en los pliegos de condiciones de licitación pública la estipulación que se relaciona para que el colectivo de discapacitados no quede en situación de exclusión social en la actual situación de crisis. Publicación BOAM núm. 209, 30-09-10.

## **4 Recurso de amparo:**

**4.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de presentación de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra el Acuerdo de la Mesa del Senado de 6 de julio de 2010, por el que se desestima la solicitud de reconsideración formulada por la Mesa de la Asamblea de Madrid, en relación con el previo acuerdo de la Mesa del Senado de 1 de junio de 2010, de no admisión a trámite de la propuesta de D. Enrique López y López como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, dando así por concluido el trámite de proponer nuevo candidato al que se refiere el último inciso del artículo 184.4 del Reglamento del Senado por haber transcurrido el plazo otorgado al efecto.**

---

**SUMARIO**


---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

Página ..... 21501

**Cuestiones preliminares:**

**1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nueva composición de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEF 4228/10).**

Página ..... 21501

-Leída la propuesta de designación de los nuevos miembros de la Diputación Permanente, quedó aprobada por asentimiento.

Página ..... 21501

**2 Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2010. (RSGS 1319/10).**

Página ..... 21501

-Lectura del informe de la Diputación Permanente.

Página ..... 21501-21502

**1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:**

— **PCOP 315/10 RGEF. 4788, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la huelga general realizada el día 29 de septiembre en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21502

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página ..... 21502

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21503

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 21503-21504

— **PCOP 318/10 RGEF. 4794, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para frenar el aumento del paro en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21504

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 21505

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21505

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 21505-21506

— **PCOP 325/10 RGEF. 4801, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que realiza de la política fiscal impulsada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los últimos años.**

Página ..... 21506

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página ..... 21506

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21506-21507

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página ..... 21507-21508

---

— **PCOP 326/10 RGEF. 4802, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para fomentar el hábito de la lectura entre los madrileños.**

Página ..... 21508

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página ..... 21508

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21508-21509

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página ..... 21509-21510

— **PCOP 317/10 RGEF. 4790, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo desde su Consejería en relación a las medidas de ajuste anunciadas sobre liberaciones sindicales.**

Página ..... 21510

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 21510

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21510

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21510-21512

— **PCOP 327/10 RGEF. 4803, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la repercusión que tendrán los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21512

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 21512

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21512-21513

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 21513

— **PCOP 328/10 RGEF. 4804, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el compromiso del Gobierno regional para llevar el metro a Torrejón.**

Página ..... 21513

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página ..... 21514

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21514

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página ..... 21514-21515

— **PCOP 314/10 RGEF. 4730, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros privados concertados sostenidos con fondos públicos.**

Página ..... 21515

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 21515

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21515

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 21515-21517

— **PCOP 320/10 RGEF. 4796, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación de la reducción del profesorado en los centros de educación públicos de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21517

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página ..... 21517

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21517

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 21518-21519

— **PCOP 323/10 RGEF. 4799, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra actualmente la atención primaria con respecto a la aplicación informática necesaria para la puesta en marcha del área única el próximo día 15 de octubre.**

Página ..... 21519

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 21519

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21519

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21519-21521

— **PCOP 329/10 RGEF. 4805, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario**

**Popular, al Gobierno, se pregunta cómo evalúa el desarrollo de la implantación de la libertad de elección de médico y enfermera en atención primaria cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 15 de octubre.**

Página ..... 21521

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página ..... 21521

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21521-21522

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando la información.

Página ..... 21522

— **PCOP 322/10 RGEF. 4798, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a los centros de atención a personas con discapacidad intelectual pertenecientes al Servicio Regional de Bienestar Social.**

Página ..... 21522

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 21522

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21522

-Intervienen el Sr. García Fernández y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 21523-21524

— **PCOP 330/10 RGEF. 4806, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la política de la Comunidad de Madrid dirigida a fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores.**

Página ..... 21524

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 21524

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21524-21525

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página ..... 21525-21526

— **PCOP 321/10 RGEF. 4797, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado el recorte en las subvenciones que la Comunidad de Madrid realiza a los ayuntamientos destinadas a financiar los programas formativos dirigidos prioritariamente a desempleados y que se ejecutan a través de convenios con corporaciones locales.**

Página ..... 21526

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página ..... 21526

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21526

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 21526-21528

## 2 Comparecencias:

— **C 45/10 RGEF. 413, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, sobre situación de integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad.**

Página ..... 21528

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 21528-21529

-Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración.

Página ..... 21529-21532

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página ..... 21532-21538

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21538-21540

— **C 493/10 RGEF. 4732 (tramitación acumulada con C 497/10 RGEF 4744), Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2010/2011.**

Página ..... 21540

— **C 497/10 RGEF. 4744 (tramitación acumulada con C 493/10 RGEF 4732), Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre inicio del curso escolar 2010-2011.**

Página ..... 21540

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página ..... 21540-21544

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página ..... 21544-21550

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21551-21553

— **C 498/10 RGEF. 4745, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para evitar las reiteradas inundaciones en los municipios de Coslada y San Fernando de Henares.**

Página ..... 21553

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 21553-21554

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página ..... 21554-21557

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 21557-21563

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21563-21565

### 3 Proposiciones no de Ley:

— **PNL 29/10 RGEP. 4747, Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir en los pliegos de condiciones de licitación pública la estipulación que se relaciona para que el colectivo de discapacitados no quede en situación de exclusión social en la actual situación de crisis. Publicación BOAM núm. 209, 30-09-10.**

Página ..... 21565

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 21565-21566

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Ruiz Escudero.

Página ..... 21567-21569

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 21570

### 4 Recurso de amparo:

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de presentación de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra el Acuerdo de la Mesa del Senado de 6 de julio de 2010, por el que se desestima la solicitud de reconsideración formulada por la Mesa de la Asamblea de Madrid, en relación con el previo acuerdo de la Mesa del Senado de 1 de junio de 2010, de no admisión a trámite de la propuesta de D. Enrique López y López como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, dando así por concluido el trámite de proponer nuevo candidato al que se refiere el último inciso del artículo 184.4 del Reglamento del Senado por haber transcurrido el plazo otorgado al efecto.**

Página ..... 21570

-Votación y aprobación de la presentación del recurso de amparo.

Página ..... 21570

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 21 minutos.

Página ..... 21570

---

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nueva composición de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.** (RGEP 4228/10).

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de nueva composición de miembros titulares y suplentes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en la Diputación Permanente de la Cámara. A continuación, se procederá a su lectura por la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. Propuesta de designación y modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara. Designar a don Andrés Rojo Cubero como miembro suplente de don Modesto Nolla Estrada, en sustitución de don Jorge Gómez Moreno. Designar a doña Mercedes Lezcano Pastor como miembro suplente de doña Josefa Pardo Ortiz, en sustitución de don Andrés Rojo Cubero, y designar a doña Mercedes Díaz Massó como miembro suplente de doña Pilar Sánchez Acera, en sustitución de doña Mercedes Lezcano Pastor. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las designaciones propuestas? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

**Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2010.** (RSGS 1319/10).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, procede dar cuenta al Pleno del informe de la Diputación Permanente correspondiente al período de julio y agosto de 2010. Ruego a la señora Secretaria Segunda que proceda a dar lectura al informe.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea correspondiente a los meses de julio y agosto de 2010. Finalizado el 30 de junio pasado el séptimo período de sesiones ordinario de la VIII Legislatura, en virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones, habiéndose reunido el día 23 de julio de 2010 con el siguiente orden del día.

Primero. Solicitud formulada por la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la pregunta de respuesta oral en Pleno 306/10, con registro 4256, dirigida a la Presidenta del Gobierno, sobre cuáles son las razones por las que ha aceptado el Consejo de Gobierno que usted preside la dimisión del señor Gamón, y la comparecencia 473/10, con registro 4257, para que comparezca el señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior e informe sobre la participación de su ex director del área de seguridad, señor Gamón, en actividades de supuesto seguimiento al señor Prada y al señor Cobo.

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102, en relación con el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por la vía del artículo 124 párrafo primero, apartado a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la pregunta de respuesta oral en Pleno 306/10, con registro 4256, y la comparecencia 473/10, con registro 4257.

Segundo. Solicitudes formuladas por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de convocatoria de sesiones

extraordinarias del Pleno de la Cámara y de la Comisión de Sanidad con objeto de que comparezca el señor Consejero de Sanidad para informar sobre el contrato de su Consejería con la empresa Isolux-Corsán para la prestación de transporte sanitario terrestre urgente urbano e interurbano para el traslado de pacientes a cargo del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, comparecencia 474/10, con registro 4260, y sobre la reducción del 50 por ciento de los efectivos de transporte sanitario urgente durante los meses de verano en la Comunidad de Madrid. Comparecencia 476/10, con registro 4268, 4261/10 y 4269/10.

Celebrado el debate de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea y realizada la votación por la vía del artículo 124 párrafo primero apartado a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar las solicitudes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara y de la Comisión de Sanidad para tramitar la comparecencia 474/10, con registro 4460, y 476/10, con registro 4268.

Tercero. Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con objeto de que comparezca el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras para informar sobre la situación actual del Metro de Madrid. Comparecencia 477/10, con registro 4300 y 4301/10.

Celebrado el debate de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea y realizada la votación por la vía del artículo 124 párrafo primero apartado a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 477/10, con registro 4301.

Cuarto. Solicitud formulada por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con objeto de que comparezca la señora Consejera de Educación para informar sobre los recortes en el sistema educativo madrileño llevados a cabo desde su Consejería. Comparecencia 481/10, con registro 4471 y 4472/10.

Celebrado el debate de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea y realizada la votación por la vía del artículo 124 párrafo primero apartado a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para tramitar la comparecencia 481/10, con registro 4471.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 8, 20 y 23 de julio de 2010 ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente. A continuación pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 315/10 RGEP. 4788, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la huelga general realizada el día 29 de septiembre en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace la Presidenta de la huelga general realizada el 29 de septiembre en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la huelga no es la solución a los problemas, los enormes problemas que tiene España, y los españoles en su inmensa mayoría, con su actitud a lo largo del 29 de septiembre, demostraron que están totalmente de acuerdo con esa afirmación. La huelga no es la solución. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, puede seguir sin darse por enterada de lo que ocurre en la Comunidad que usted preside. Ahora, tras la huelga general, insiste en seguir escondiendo la cabeza como las avestruces, sólo repite machaconamente consignas y falsedades. Señora Presidenta, su vehemente esfuerzo para conseguir parar la huelga ha sido un fracaso estrepitoso. Pero, Presidenta, ¿su entusiasmo contra la huelga general es acaso por la identidad absoluta con las políticas del Presidente Zapatero, que son contra las que los sindicatos convocaron la movilización? ¿No le parece a usted sorprendente que haya pasado de ser el látigo de Zapatero a querer ser su ministra de interior, además de la de economía? ¿Qué milagro se ha obrado para ese idilio político con el Presidente de la nación? Si me lo permite, señora Presidenta, se lo voy a decir yo. Zapatero se ha enamorado perdidamente de sus políticas de recortes sociales y laborales. Al Presidente le molestan los sindicatos casi tanto como a usted. Es más, su Consejero de Interior y servicios secretos ha llegado incluso a ponerse de fuerza de interposición para intentar salvar a la Delegada del Gobierno tras la brutal, injustificada y violenta carga policial contra los trabajadores de EADS-CASA, Airbus; trabajadores y trabajadoras a los que Izquierda Unida de Madrid quiere transmitir toda su solidaridad y puesta a disposición. Señora

Presidenta, vea usted el vídeo y después opine. Esos trabajadores y trabajadoras son un ejemplo de responsabilidad y de compromiso con la empresa y con la industria madrileña; es más, señora Presidenta, los sindicalistas y los trabajadores y trabajadoras de EADS-CASA, Airbus han hecho mucho más que usted para que esa empresa siga en nuestra Comunidad.

Presidenta, sus coincidencias la delatan. Usted también ha coincidido con un significado alcalde socialista que siempre ha tenido usted presente en sus oraciones, Pedro Castro. Igual que él, decretó unos servicios mínimos abusivos e ilegales; de la misma forma tampoco se han quejado ninguno de los dos de los piquetes anti huelga de la patronal, que han coaccionado y extorsionado a los trabajadores y trabajadoras precarios que libremente querían seguir la convocatoria de huelga, y me temo que, como él, Presidenta, tampoco va a pedir la dimisión de la Delegada del Gobierno, como así seguimos reiterando desde Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid. Señora Aguirre, la invito a que se diferencie de verdad y deje de castigarnos con sus diferencias de dúo Pimpinela. Pida el sobreseimiento de la causa contra los sindicalistas de EADS-CASA, Airbus, traslade la solidaridad de su Gobierno con los trabajadores de esa empresa y pida la dimisión de la Delegada del Gobierno por la brutal, desmedida y violenta carga policial.

Presidenta, ni el Gobierno de Zapatero ni el suyo han podido con los sindicatos de clase Comisiones Obreras y UGT. Sabe usted perfectamente que presuntos delitos recogidos en el Código Penal por parte de los piquetes informativos, como usted manifestó, no ha habido ni uno. Los presuntos delitos más conocidos en esta Comunidad son los imputados a los tres diputados que usted tiene en comisión de servicios en el Grupo de no adscritos. Señora Presidenta, el éxito de la huelga general es incontestable y usted sabe perfectamente que seguir insistiendo en las políticas de recortes del Gobierno de la nación y del suyo propio significará intensificar y multiplicar exponencialmente el conflicto social. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me gustaría dejar claras algunas cuestiones porque a lo largo de estos días previos y posteriores a la huelga he oído algunas cosas que creo que tenemos la obligación de aclarar y quisiera aprovechar esta oportunidad para hacerlo. En primer lugar, señoría, la huelga no implica la suspensión de la vigencia del Código Penal; no implica esa suspensión. El Código Penal tiene muy claramente establecido lo que es un delito de coacciones y dice: “El que, sin estar legítimamente autorizado, impidiere a otro, con violencia, hacer lo que la ley no prohíbe o le compeliere a efectuar lo que no quiere, sea justo o injusto, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años.”

En el caso de la huelga, el mismo artículo del Código que protege el ejercicio del derecho de huelga por los trabajadores también habla del caso de los que no quieren ir a la huelga; dice: “Serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años quienes, mediante abuso de situación de necesidad o engaño, impidieren o limitaren la libertad sindical o el ejercicio del derecho de huelga”, y luego dice: “Las mismas penas se impondrán a los que, actuando en grupo o individualmente, coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga.”

Pues bien, señoría, lo que yo quiero decirles es que el Código Penal sigue vigente, estaba vigente el 29 de septiembre. Y que eso que se dijo por los Secretarios Generales de algunos sindicatos de que el derecho de huelga está por encima de los demás no es cierto, el mismo artículo de La Constitución que regula el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical habla de los servicios mínimos. Cuando dijeron que la culpa de la violencia la tenían los servicios mínimos por ser excesivos, y que éramos la única Comunidad Autónoma... Es que se lo he oído a ustedes, señorías, diez Comunidades Autónomas fijaron los servicios mínimos por decreto.

Le tengo que decir una cosa, creo que los piquetes informativos estaban muy bien cuando no había medios de comunicación, hoy les han tenido que cambiar el nombre, ahora les llaman piquetes “convencitivos”. Pues, si ejercen violencia, y eso lo tendrán que decidir los tribunales, están cayendo en uno de los delitos fijados en el Código Penal.

Para terminar, le voy a decir una cosa, señora Presidenta, yo creo que esta huelga ha sido una pantomima, ha sido un paripé, porque fíjese usted: se organiza contra las medidas que ha tomado un afiliado a la UGT, el señor Rodríguez Zapatero; aprobadas por el Parlamento, diputados y senadores socialistas, la inmensa mayoría afiliados a la UGT; puestas en ejecución por el señor Corbacho, otro afiliado a la UGT; y todos ellos de un partido presidido por el señor Chaves, que también forma parte de la UGT.

El asunto de Getafe, EADS-CASA, que no quiero yo rehuir, está en manos de los jueces, el que está imputado es el Secretario de Comisiones Obreras de EADS-CASA. Está en manos de los jueces, y yo, desde luego, no voy a utilizarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, vaya concluyendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Un segundo, señora Presidenta. Los policías a los que ataca S.S. creo que son también trabajadores y estaban cumpliendo con su obligación, igual están también afiliados a la UGT.

Finalmente, señoría, lo que sería muy positivo, porque España necesita sindicatos modernos, es que los sindicatos reflexionaran sobre los sindicatos que España necesita para el siglo XXI. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 318/10 RGEP. 4794, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para frenar el aumento del paro en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Menéndez del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar para frenar el incremento del paro en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El incremento del paro en la Comunidad de Madrid es muchísimo menor que en el resto de España. Datos de septiembre de 2010, los últimos que se han hecho públicos: sólo uno de cada 17 nuevos parados pertenece a la Comunidad de Madrid, el 6 por ciento, cuando nuestro peso en el mercado laboral es del 16 por ciento, pero los datos de afiliación a la Seguridad Social, que son datos muy relevantes, dicen que en el conjunto de España dejan de estar afiliados a la Seguridad Social, con lo que eso tiene de consecuencia para las futuras pensiones, casi 45.000, 44.980 personas dejan de estar afiliadas, y resulta que en Madrid hay 8.695 afiliados más a la Seguridad Social, o sea que, si no fuera por Madrid, la bajada sería de 55.000. Por tanto, señoría, sin que eso nos sirva de consuelo porque tenemos que mejorar mucho más todavía, nuestros datos en Madrid están mucho mejor que en el conjunto de España. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo le preguntaba por si usted pensaba tomar alguna medida como Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque, más allá de habernos leído en la pregunta anterior el Código Penal -que es una lástima que no se lo haya leído usted a alguno de sus amigos de la patronal, y que es una lástima que no se lo haya leído usted en sede parlamentaria a sus tres diputados imputados en la trama Gürtell- no contesta usted a nada de lo que se le pregunta.

Usted es la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en esta Comunidad tenemos 563.700 trabajadores y trabajadoras en paro; 563.000 trabajadores y trabajadoras en paro, que son víctimas de un modelo económico fracasado, que es el que usted representa mejor que nadie. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): En la Comunidad de Madrid hay más de 150.000 trabajadores en paro de larga duración, es decir, con más de un año en situación de desempleo; el 40 por ciento de ellos son jóvenes, en nuestra Comunidad señora Aguirre. Además, tenemos 175.000 desempleados que han agotado ya la prestación, el subsidio y también la ampliación del subsidio por desempleo y a los que usted, como Presidenta del Gobierno de Comunidad Autónoma tiene la obligación de atender en el ámbito de la renta de inserción que le hemos exigido reiteradamente. Usted no ha hecho absolutamente nada para combatir el paro en nuestra región, señora Aguirre, más bien ha dejado de gestionar anualmente 200 millones de euros en políticas activas de empleo; 200 millones de euros presupuestados, y que ha sido incapaz e incompetente de gestionar una política en la que tiene usted una responsabilidad.

Señora Aguirre, yo le vengo a reiterar que le quedan a usted 226 días de Gobierno. (*Risas den los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Afortunadamente en ese momento los madrileños optaremos por el cambio político en nuestra Comunidad; mientras tanto, señora Aguirre, usted tiene la obligación de asumir su responsabilidad como Presidenta del Gobierno, usted tiene la obligación de poner en marcha políticas de empleo. Vuelvo a reiterarle la importancia que tiene el poner en marcha un plan de empleo dirigido a los jóvenes trabajadores en paro en nuestra Comunidad, un plan de choque contra el paro de larga duración. Vuelvo a reiterarle, señora Aguirre, que tome usted en consideración el Plan Estratégico del Sur, que permitiría generar 150.000 empleos en los municipios de la Comunidad de Madrid. Y vuelvo a reiterarle, señora Aguirre, que es fundamental poner en marcha un plan para la reindustrialización del Corredor del

Henares; una zona de nuestra Comunidad donde la industria ha sido fuertemente castigada sin que usted haya movido un dedo para fijar el empleo industrial en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Señora Aguirre, usted es la Presidenta de todos los madrileños y de todas las madrileñas, usted no puede seguir mirando hacia otro lado, no puede abandonar a la ciudadanía madrileña, y mucho menos puede abandonar a los trabajadores en paro cuando es usted la responsable de la gestión de las políticas activas en la Comunidad de Madrid. Insisto, señora Aguirre, 226 días como Presidenta; haga algo por los trabajadores en paro de nuestra región. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar: la renta mínima de inserción. Como sabe aquí, en la Comunidad de Madrid, es un derecho que no está limitado ni en su tiempo ni por ninguna otra causa que no sean los requisitos de no tener una vivienda de más de equis euros y no tener ningún ingreso en la familia. Insisto, no está limitado, por tanto a todos aquellos trabajadores que usted conozca con derecho a la renta mínima de inserción ayúdeles a pedirla porque la tienen todos concedida.

Señoría, yo creo que la gran diferencia entre ustedes y nosotros en este asunto del paro es que ustedes solamente piensan en los subsidios y en los cursillos y nosotros creemos que lo que necesitan los parados es un empleo, señoría. ¡Un empleo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso es lo que necesitan los parados. Los Gobiernos, señoría, no estamos para generar empleo; estamos para generar ese marco de confianza que haga que las empresas, los empresarios, los autónomos, los comerciantes, los industriales, sean los que generen el empleo.

Yo ya la he oído muchas veces decir que ustedes tienen un plan para crear 150.000 puestos de trabajo. Usted lo ha dicho muchas veces, y también su líder regional al que aprovecho para

felicitar desde aquí públicamente puesto que no parece que haya tenido mucho interés en que lo yo le felicite. *(El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: No tiene teléfono.)* Tanto usted como él llevan ya mucho tiempo repitiendo que saben como crear esos 150.000 empleos. ¡Pues vayan a la Moncloa y explíquenselo a Zapatero! Que estará muy contento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero no con 150.000, señoría. Yo estoy absolutamente convencida de que Zapatero, siendo como es el "recordman" mundial del paro, estaría encantado, no ya con 150.000, sino con que pudieran ustedes darle la fórmula de que se crearan 15.000, y hasta 1.500, incluso 150... Pero no nos lo cuenten a nosotros, porque ustedes van a llegar a los 5 millones de parados y nosotros, cuando estuvimos en el Gobierno, creamos 5 millones de empleos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 325/10 RGEP. 4801, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que realiza de la política fiscal impulsada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los últimos años.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance realiza de la política fiscal impulsada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los últimos años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el balance creo que es positivo porque reducir y suprimir impuestos

de nuestra competencia ha servido no sólo para aliviar la carga fiscal que soportan los madrileños sino que menos impuestos significa más libertad individual y que, bajando y suprimiendo impuestos, hemos conseguido generar confianza y atraer inversiones a nuestra región en plena crisis. Al bajar y reducir impuestos, al reducir presupuestos, no gastando más de lo que ingresamos, hemos conseguido ser la única Comunidad Autónoma que no ha tenido que hacer un plan de saneamiento y que ha cumplido estrictamente con las obligaciones que nos ha marcado el Ministerio de Hacienda y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que recuerdo que era el 0,75 por ciento del producto interior bruto y nos hemos limitado al 0,44 por ciento; por tanto, señoría, yo creo que las políticas fiscales que en la práctica demuestran menos impuestos, más austeridad, al final es más crecimiento y más empleo. Y no es que lo diga yo, lo han dicho diferentes estudios. Por ejemplo, el que hace el Registro de Economistas y Asesores Fiscales, que habla del panorama de la fiscalidad autonómica en España, dice que las familias madrileñas son las que menos pagan por el IRPF en toda España. Aquí están todas las Comunidades Autónomas y aquí está la Comunidad de Madrid. *(Mostrando un gráfico.)* Las familias van de los 3.541 euros que se pagan en Extremadura, en Asturias y en Aragón, a los 2.361 euros que se pagan en la Comunidad de Madrid. Y eso, ¿qué quiere decir? Quiere decir, señoría, que por eso estamos cuatro puntos por detrás en las cifras de paro del conjunto de España; que por eso tenemos, en renta per cápita, la más alta de toda España, y no le digo en los estudios, que dirán ustedes que son de organismos próximos a la Comunidad de Madrid como el Consejo Económico y Social, aunque están representadas todas las tendencias o la CEIM.

Lo que nosotros creemos es que la Comunidad fue pionera en la eliminación de impuestos: de Patrimonio, de Donaciones, que bajó un punto el IRPF; que suprimió Sucesiones; redujo el de Transmisiones y ha introducido 14 deducciones en la renta. Esto quiere decir que ha habido 12.000 millones de euros -en el último año, 3.000-, que los madrileños se han ahorrado y que se han podido orientar hacia el sector productivo. Nosotros creemos que por esa razón se ha creado más empleo y se ha producido un aumento mayor del producto interior bruto en cada ejercicio. Creemos que eso es

enormemente positivo y vamos a seguir por este camino: bajando todo lo que podamos los impuestos y, desde luego, no subiendo ninguno. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidenta. Señor Pérez García, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Esos datos demuestran el acierto de esta política de bajar impuestos, que, sobre todo en este momento de crisis es precisamente lo que el sentido común aconseja hacer y no es precisamente lo que están haciendo los socialistas y lo que plantean los Grupos de izquierdas. Esta misma semana he tenido oportunidad de debatir con los Portavoces de Izquierda Unida y PSOE y sus propuestas se limitaban a eso: a subir más impuestos, y siguen en esa misma política; sin embargo, la política de bajar impuestos es la acertada y además es la que mejor responde a los principios, a la responsabilidad y al sentido común. Los principios del Partido Popular con respecto a este tema siempre han sido firmes y no han cambiado. La Presidenta lleva toda la Legislatura y todo su mandato bajando impuestos, presupuesto tras presupuesto, año tras año, a familias, a empresas y, en definitiva, facilitando la creación de empleo y el crecimiento económico. Eso es lo contrario de lo que ha hecho el Partido Socialista, que no tiene claros sus principios respecto a los impuestos. Esta misma semana le preguntaban al señor Zapatero que opinaba de bajar impuestos o subirlos, y contestaba - leo textualmente-: subir impuestos puede que en un momento dado sea una opción útil, progresista, y bajarlos también. Ésta es la política que tiene el señor Zapatero; es decir, no sabe por dónde se anda. Pero es que lo mismo le pasa a don Tomás Gómez, que llegó a la Secretaría General de su partido diciendo que había que bajar impuestos y ahora se ha convertido en el más entusiasta defensor de subirlos de forma masiva a todos los ciudadanos. Ésa es la diferencia con respecto a los principios.

Desde el punto de vista de la responsabilidad, pasa absolutamente lo mismo. Ese cuadro que la Presidenta nos mostraba demuestra que Madrid es la Comunidad que menos presión

fiscal tiene referida a los tramos autonómicos y, al mismo tiempo, todas las Comunidad socialistas tienen una proporción mucho más grande que la de Madrid en cuanto a subida de impuestos y presión fiscal; por ejemplo, algunas con diferencias de hasta 1.200 euros por familia. Si se pone un espejo, esto es casi igual que el cuadro que resultaría si viéramos cuál de ellas está creciendo económicamente más o cuál tiene más paro; es decir, hay una correlación directa entre esa bajada de impuestos y la que va a la cabeza: la que más los baja es la que menos paro tiene. Las Comunidades socialistas, que son las que más suben los impuestos, son las que más paro tienen y las que menos crecen.

Finalmente, también por sentido común, porque hay que hablar con la gente. Yo estoy seguro de que, si el señor Zapatero hubiera hablado con la gente, por ejemplo, no hubiera subido el IVA, porque todo el mundo, todos los organismos, cualquier comerciante, cualquier padre o madre de familia, se lo hubiera explicado y le hubiera dicho que no podía subir el IVA. Lo subió contra la opinión de todo el mundo, incluida la oposición del Partido Popular y la de la presidenta Esperanza Aguirre. Ya los resultados están ahí en forma de más paro y ya están ahí los organismos internacionales para certificarlo; por tanto, hay un alejamiento a la hora de escuchar a la gente, y esa negativa sólo conduce al error y al fracaso.

Termino, Presidenta, diciendo que, por todo esto, por principios, por responsabilidad y por sentido común, vamos a seguir bajando impuestos, por mucho que les moleste al Partido Socialista y a Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 326/10 RGEF. 4802, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para fomentar el hábito de la lectura entre los madrileños.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, actuaciones que realiza el Gobierno regional para fomentar el hábito de la lectura entre los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el hábito de lectura es un instrumento esencial al servicio de una sociedad como la madrileña y un instrumento necesario para la formación a lo largo de toda la vida; por eso, desde hace siete años, el Gobierno de la Comunidad viene impulsando distintas iniciativas para fomentar el hábito de la lectura, y lo hacemos de la mano de los sectores afectados, fundamentalmente editores, libreros, autores, y además tratando de llegar a los ciudadanos en todas las etapas y todas las circunstancias de su vida, tanto en su parte activa como en el ocio, en el transporte, etcétera.

El objetivo que hemos perseguido es conseguir que la lectura forme parte de la rutina habitual de los madrileños; para eso, hemos impulsado distintas líneas de actuación: en primer lugar, hemos hecho un gran esfuerzo inversor en infraestructuras dirigidas a fomentar la lectura, fundamentalmente en el ámbito de las bibliotecas. Esta Legislatura se habrán abierto 37 nuevas bibliotecas públicas, que suponen 65.000 metros más al servicio de los madrileños; una inversión de casi 40 millones de euros para mejorarlas. Quisiera destacar dos de ellas, las dos últimas por su envergadura: la biblioteca Luis Martín Santos, en Villa de Vallecas, y la Luis Rosales, en Carabanchel, que es sin duda alguna la segunda más grande de la región, y hoy está ya a la cabeza de préstamos de libros, llevando abierta tan sólo unos meses. También hemos ampliado el horario de funcionamiento de esas bibliotecas para permitir que,

al menos algunas, abran los fines de semana y 24 horas cuando se acercan los exámenes, ya que son demandadas por los jóvenes.

También hemos creado bibliotecas escolares, y este curso ya son 90 las que forman parte de la red y están al servicio de los ciudadanos. Hemos hecho un gran esfuerzo inversor en libros: 2 millones de ejemplares nuevos y más de 20 millones de euros hemos invertido para renovar y ampliar el 70 por ciento de los fondos de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, y además hemos puesto en marcha nuevas tecnologías para permitir los préstamos y los autopréstamos, el servicio wi-fi, y otras formas de contratar la obtención de libros.

También hemos llevado libros a otros servicios, como puede ser la telebiblioteca, el bibliometro, los préstamos colectivos o el bibliobús; hoy, por ejemplo, los ciudadanos, solamente en el servicio de bibliometro, utilizan más de cien préstamos a lo largo del año cuando se desplazan en el tren. Asimismo, las telebibliotecas permiten acceder a la lectura a los mayores de setenta años y a las personas con discapacidad, programa que ha merecido el premio "bastón de plata" de la ONCE.

En definitiva, hemos colaborado con todos los sectores, estamos presentes en la promoción del libro, en la Feria del Libro, en el Liber, en ferias internacionales y, gracias a esto, señorías, hemos conseguido que, en la Comunidad de Madrid, el índice de lectura sea del 65 por ciento de los madrileños; diez puntos por encima de la media nacional. Éste es el camino, éstas son las políticas que estamos llevando y que seguiremos llevando en los próximos meses y en los próximos años si los madrileños nos renuevan su confianza. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Beltrán, tiene la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Vicepresidente, en primer lugar, arrogarme la potestad, en nombre de este Grupo Parlamentario, como portavoz de Cultura, y quizás en nombre de toda la Cámara, de felicitar públicamente a don Mario Vargas Llosa por la obtención del Premio Nobel de

Literatura en la jornada de hoy. *(Aplausos.)*

En segundo lugar, señor Vicepresidente, tras escuchar su explicación no es casualidad que Madrid, sin duda alguna, encabece todos los "ránking" de lectura en nuestro país; esto se debe también, como usted ha subrayado perfectamente, a ese Plan de Fomento de la Lectura que la presidenta Esperanza Aguirre puso en marcha en la pasada Legislatura y que, sin duda, viene representada por esa biblioteca de Carabanchel que inauguramos este verano, en la cual se integran todos los servicios que usted ha puesto de manifiesto y que son, sin duda alguna, ejemplares y una referencia no solamente nacional sino para toda Europa. Ahí se integra todo lo que es una biblioteca moderna, una biblioteca del futuro, en la que los índices de asistencia están demostrando que los vecinos encuentran allí su rincón, su punto de referencia, en lo que a biblioteca se refiere.

Por otro lado, también quisiera significar que el Plan de Fomento de la Lectura es un instrumento muy importante, pero también lo son las políticas educativas puestas en marcha por este Gobierno, que, sin duda, con la restauración en esta Comunidad del principio de mérito y capacidad, frente a las políticas socialistas, en materia de educación, principio constitucional fundamental para el desarrollo de la libertad de elección de los ciudadanos, ha significado también un instrumento de primera magnitud para el fomento de la lectura. Si a eso añadimos también que los alumnos que estudian en Madrid tienen la posibilidad del bilingüismo en inglés, nos encontramos con que, de cara al futuro, los jóvenes madrileños estarán mejor preparados que el resto a la hora de afrontar los retos de la globalización en la Sociedad del Conocimiento.

Señor Vicepresidente, quisiera concluir con lo que significa la presentación de los presupuestos por parte del Ministerio de Cultura, que manifiestan claramente cuáles son las prioridades de un Gobierno y otro. Mientras la Comunidad de Madrid sigue manteniendo en sus presupuestos de Cultura, la mayor parte de sus iniciativas y dotaciones, en el Gobierno de España hemos visto, por ejemplo, en el Capítulo "Bibliotecas", que el descenso alcanza ya más de un 30 por ciento, y

ya no hablamos de la promoción del libro. Por lo tanto, nosotros creemos que las políticas que se han

puesto en marcha por parte de la Comunidad son ejemplares en la materia y ello hace que encabezemos, insisto, todos los "ránking" y que al final estemos en primera posición a la hora de afrontar los retos de la Sociedad del Conocimiento, que van a ser las que nos va a sacar de la crisis económica y del paro. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 317/10 RGE. 4790, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo desde su Consejería en relación a las medidas de ajuste anunciadas sobre liberaciones sindicales.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo desde su Consejería en relación con las medidas de ajuste anunciadas sobre liberados sindicales? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, aquellas medidas encaminadas a ajustar esos 3.350 liberados sindicales que tiene la Administración regional a lo que estrictamente marca la ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Lo que piensa hacer es lo mismo que anunció la señora Aguirre? Se dirigirá en esta dirección, pero lo que usted ha hecho hasta este momento es celebrar alguna reunión y algún decreto en esta dirección.

Mire usted, señor Granados, no se ha producido ningún abuso en la representación sindical, y ustedes lo saben. La representación y la actuación sindical se ajusta al marco legal, al marco constitucional y, por si fuera poco, a los acuerdos firmados por ustedes, señor Granados; por si eso fuera poco, a sus propios acuerdos. Lo único que usted puede anunciar y lo único que nos puede contar es que tiene intención o que pretende modificar sus propios acuerdos para reducir horas sindicales a través del diálogo o por decreto, que supongo que es lo que ustedes pretenden hacer.

Ustedes utilizan la demagogia, y lo sabe el señor Beteta, que es el artífice de los primeros acuerdos, que son 3.200 liberados sindicales, y utilizan la demagogia. ¡Sabe usted perfectamente que es falso, que mezclan conceptos distintos, queriendo dar a entender que hay 3.200 sindicalistas liberados a tiempo total! Y sabe usted, señor Beteta, artífice de los acuerdos, que es radicalmente falso. Lo que hay, señores Beteta y Granados, son 3.250 cargos de libre designación entre los de su propio Gobierno y de las empresas dependientes de la Comunidad *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Eso sí es verdad. Usted tendrá que explicar su posición, porque ustedes están en una campaña para deslegitimar a los sindicatos, y eso no es ninguna broma, no produce ninguna risa, y ésa es la realidad en la que está la señora Presidenta y ustedes.

En Madrid hay 300.000 afiliados a los sindicatos, entre Comisiones Obreras y UGT. Usted, que les quiere dar lecciones de modernidad -que es la que más afiliados tiene, se lo reconozco-, tiene 90.000, señora Aguirre. Así que las lecciones de modernidad posiblemente se la puedan dar los sindicatos a ustedes, señores del Gobierno, posiblemente. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

Además, digo yo que ustedes sabrán, señora Aguirre, señores Beteta y Granados, que la acción sindical y el control sindical están protegidos por mandato constitucional; que ustedes saben que

son una pieza fundamental de nuestro sistema democrático; que ustedes saben que tienen derechos protegidos igual que los tenemos los partidos políticos, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Si ustedes lo que quieren es deslegitimar la acción sindical siendo los abanderados de la ideología neoconservadora, explíquelo, señor Granados. Expliquen lo que ustedes quieren hacer con los sindicatos. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, quienes quitan legitimidad a los sindicatos son ustedes, el Partido Socialista, Izquierda Unida y los propios sindicatos. Le voy a decir por qué, señoría; primero, porque los sindicatos llevan manteniendo un silencio cómplice durante tres años avalando las políticas de Rodríguez Zapatero, que han creado 5 millones de parados; un silencio cómplice. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, segundo, señoría, porque ustedes se han asociado a unos señores para montar un paripé; unos señores que por la mañana votan recortes sociales en el Congreso y por la tarde se ponen delante de la pancarta y protestan por lo que han votado por la mañana. Por eso a ustedes no les han apoyado los madrileños ni los españoles durante la huelga general. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésa es la única deslegitimación que tienen los sindicatos.

Señoría, lo siguiente no debería siquiera decirlo porque es evidente, pero nosotros no pretendemos recortar un sólo derecho sindical, ninguno, y desde luego respetamos el papel que constitucionalmente tienen encomendados los sindicatos. Ese papel de representación y no otro, no el papel de hacer oposición al Gobierno. Ese papel lo

tenían que hacer ustedes en vez de estar arreglando los líos internos. Eso es lo que deberían haber estado haciendo ustedes.

Ustedes, señorías, llevan varios días, tanto Izquierda Unida, el Partido Socialista, Comisiones Obreras y UGT, negando que existen 3.350 liberados sindicales en la Comunidad de Madrid. Mire, señoría, yo los tengo aquí con nombres y apellidos, los 3.350 (*Mostrando una carpeta.*) Los tengo aquí con nombres y apellidos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Los tengo aquí. La pregunta, señoría, es: ¿tiene usted una carpetita como ésta sobre esos altos cargos que dice usted que tenemos? ¿La tiene usted, señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿La tiene? ¿Dónde? ¿Dónde la tiene, señoría? No la puede tener. ¿Y sabe usted por qué no la puede tener? Porque es falso, de absoluta falsedad; lo sabe usted igual que yo.

Mire, señoría, en la Comunidad de Madrid hay 3.350 liberados sindicales, como le he dicho. Vamos a hacer una cosa: aplicar lo que dice el Estatuto Básico de la Función Pública y el Estatuto de los Trabajadores. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Pero, ¿es que ahora no se aplica?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Espérese, que no he terminado. Eso va a suponer una reducción de 2.000 liberados sindicales. Pero, señoría, ¿sabe usted, de los tres Grupos de esta Cámara, cuál no votó el Estatuto Básico de la Función Pública que permite la reducción de los liberados sindicales? El Partido Popular. Resulta que este Estatuto lo han votado ustedes y el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Nuevamente tienen esa doble personalidad: por la mañana votan ustedes una cosa en el Congreso y por la tarde, detrás de la pancarta, hablan en contra de lo que han votado por la mañana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Señoría, ¿quiénes les van a seguir a ustedes con ese planteamiento? ¿Quién les va a seguir? Absolutamente nadie. Ésta es una reducción que pretende únicamente ajustarnos a la ley, ahorrar 73 millones de euros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Dejo volar su imaginación, señora Menéndez, sobre qué se puede hacer con 73 millones de euros en sanidad, educación o servicios sociales. Vuele, deje usted volar su imaginación sobre qué se puede hacer porque aquí se acabó la fiesta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Señoría, le digo lo último y termino. El Código Penal no se aplica solamente a empresarios y a los del PP, hay que aplicarlo a todo el mundo. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP 327/10 RGEP. 4803, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la repercusión que tendrán los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la repercusión que tendrán los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el proyecto de Presupuesto Generales del Estado para el próximo ejercicio 2011 supone un ataque, una agresión más al conjunto de los madrileños; una agresión por séptimo año consecutivo, en los que ya se ha minorado la inversión por importe global de 10.871 millones de euros. Esto, señoría, no es baladí, supone el 4,5 por ciento de nuestro producto interior bruto. Esto, señoría, no es baladí, porque esta actuación del Gobierno de la nación ha impedido la creación en Madrid de 175.000 puestos de trabajo. Esta actuación, señoría, no es uniforme en toda España, es discriminatoria en Madrid. Por eso ustedes se negaron a votar la aplicación del principio de equidad, aduciendo que era más importante cumplir determinados Estatutos de Autonomía, cuando hoy ya el Tribunal Constitucional le ha dicho: falso, ustedes han perseverado en el error. Por eso, los presupuestos Generales del Estado atacan la inversión de Madrid nuevamente.

Pero además de atacar a la Comunidad de Madrid en el epígrafe de la inversión territorial, hay otros conceptos singulares que merecen la atención de esta Cámara. ¿Cuánto creen ustedes que dotan los Presupuestos Generales del Estado para el convenio de infraestructuras de Metro, para ampliación del Metropolitano, señorías? ¿Cuánto creen? Cero euros, cero patatero Zapatero. Cero euros para la inversión en Metro en Madrid, por primera vez en la historia, cero euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Y

qué pasa con la política de vivienda social que ustedes tanto preconizan y el Gobierno de la nación continuamente habla de ella? Miren ustedes, en los vigentes presupuestos existe una consignación de 57,9 millones de euros. Pues bien, para el próximo ejercicio, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero destina 11,2 millones de euros. Ésa es la política del Gobierno Socialista en Madrid, señores del Partido Socialista. A eso hay que añadir como contrapunto qué es lo que está ocurriendo con esa asfixia fiscal que están produciendo. En reciente notificación del Ministerio de Hacienda se informa que por recaudación del IVA se minora a la Comunidad de Madrid en 480 millones de euros, 480 millones de euros. Se asfixia a Madrid, se quita el dinero a Madrid, ese dinero no revierte en Madrid y además invierte menos en Madrid. Ésa es la política del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, en el que, por cierto, sí se incluye una partida que es el Fondo de Inversión Local, que es muy interesante. No es inversión territorializada, pero se incluye.

Le voy a poner un ejemplo de en qué se gasta el Fondo de Inversión Local. En un municipio, se compra un ordenador portátil y equipo de ofimática y multifunción. El coste de este ordenador asciende a 3.459 euros. Pues muy bien, como la ley les obliga a tener un cartelito, tienen que poner un cartelito de doce metros cuadrados, y dicho cartelito de doce metros cuadrados tiene una factura por fabricación, transporte y montaje de la valla de 1.500 euros; es decir, el 50 por ciento de lo que vale la inversión del Fondo de Sostenibilidad es para vallitas. Eso es lo que está haciendo el señor Rodríguez Zapatero con los impuestos de los españoles y con los impuestos de los madrileños, y eso yo lo denuncio, señora Presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, hace un par de días escuché a don Antonio Miguel Carmona decir que lo malo no era decir “no” a Rodríguez Zapatero, sino decirle siempre que sí, y por una vez voy a estar de acuerdo con el locuaz tertuliano socialista. Porque, señorías, lo malo

no es que Tomás Gómez le haya dicho “no” a Rodríguez Zapatero cuando ha visto que le movían el sillón, sino que siempre diga que sí cada vez que nos bajan las inversiones en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, lo malo no es que Tomás Gómez le haya dicho “no” a Rodríguez Zapatero cuando ha visto peligrar sus ambiciones personales, sino que siempre diga “sí” cada vez que perjudican y discriminan, con esa política que hace Rodríguez Zapatero.

Fíjense, señorías, en una carta de la Asamblea de Londres dirigida al Gobierno de Cameron le piden que invierta en infraestructuras del transporte porque consideran que es una inversión estratégica básica, no de interés regional sino nacional. Lo relevante de esta carta, señorías, no es la coincidencia en las necesidades con la región de Madrid sino que está firmada por todos los representantes de esa Asamblea: del partido conservador, del partido laborista, de los liberaldemócratas y de los verdes. Por desgracia, señorías, si esta carta fuese de Madrid para Rodríguez Zapatero no estaría firmada ni por Tomás Gómez ni por nadie del Partido Socialista de Madrid porque son cómplices de esa política de discriminación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, termino como empecé, con la frase del señor Carmona. Lo malo no es que el señor Gómez al decir “no” haya frustrado la expectativa de 7.055 militantes y 24 diputados socialistas, sino que al decir siempre “sí” a Rodríguez Zapatero y a sus políticas está frustrando los intereses, las expectativas y el futuro de seis millones de madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

**PCOP 328/10 RGEP. 4804, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el compromiso del Gobierno regional para llevar el metro a Torrejón.**

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el compromiso del Gobierno regional para llevar el metro a Torrejón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la política de transportes de este Gobierno tiene como finalidad, por una parte, mejorar la movilidad de todos los madrileños y, por otra, dar una alternativa de calidad al uso particular del automóvil. Dos ejemplos de estas políticas los tenemos próximos. Uno de ellos se produjo el otro día, el martes o el miércoles pasado, la inauguración de la estación de metro de La Fortuna, un barrio al que, después de sesenta años -porque cumplía sesenta años desde su creación-, ha sido este Gobierno el que le ha llevado el transporte que todos los madrileños valoramos más y más es envidiado, que es el metro. Este ejemplo lo estamos trasladando a otros municipios, y en este caso estamos hablando de Torrejón. Éste es un nuevo proyecto con el que pretendemos que también todos los vecinos de Torrejón tengan su metro, su transporte próximo a su vecindad, a sus casas. Ahora mismo, en Torrejón existe un tren de cercanías con una sola estación. Ese tren de cercanías está en el sur del municipio, totalmente alejado del centro. Lo que hacemos con esta operación, soportada totalmente por el presupuesto de la Comunidad de Madrid, es un "bypass" con el que vamos a situar dos estaciones en el centro de la ciudad. Vamos a llevarles, por tanto, el transporte al centro de la ciudad. Esto es posible también gracias a un convenio que se firmó entre la Presidenta de la Comunidad y el Ministro de Fomento, que nos ha permitido utilizar los trenes de cercanías dentro de la vía de este servicio, que yo llamo un "metro tren".

Este gran servicio que vamos a dar va a permitir a los vecinos no sólo ir, como están yendo, a Atocha, sino, por primera vez en su historia, respondiendo a una demanda histórica, ir también a Chamartín, y todo esto, vuelvo a decir, financiado totalmente con el presupuesto de la Comunidad, sin ninguna ayuda financiera del presupuesto del Estado

de España. Quiero destacar esto.

Por lo demás, decirle que el proceso está muy avanzado. Estamos ahora en fase de concurso, pronto serán las adjudicaciones, y si todo va como tiene que ir, las obras comenzarán antes de las próximas navidades. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, debe usted sentir la satisfacción del deber cumplido. (*Risas en los escaños de la izquierda.*) Nosotros, en el Grupo Popular, también, al ver cómo otra promesa electoral más se cumple, y los vecinos de Torrejón también tienen una demanda histórica cumplida, así como los de La Fortuna. Es cierto que este proyecto es posible gracias al acuerdo suscrito entre la Presidenta de la Comunidad y el Ministerio de Fomento, con lo cual, en referencia a esta cuestión, he de decir lo mismo que nuestro compañero don Luis Peral: ha estallado la paz en el Ministerio de Fomento y se podrán ir reparando los estragos de la reprobada ministra Magdalena Álvarez. Parece que al menos en esta cuestión así es.

De lo que no estoy muy seguro, señor Consejero, es de que el Partido Socialista sea capaz algún día de ser serio y riguroso. En el año 1995 anunciamos la realización de 40 kilómetros de metro; se mofaron de nosotros diciendo que vendíamos humo, y se hicieron más de 50 kilómetros. En el año 2003 Esperanza Aguirre anunció algo más de 60 kilómetros de metro; también, de nuevo, se mofaron de nosotros, y fueron más de 90 kilómetros. Ahora, que pronto empezarán las obras para que Torrejón tenga metro, dicen que no es metro porque en una parte se utilizan vías de Cercanías. Señorías del Partido Socialista, los vecinos de Torrejón van a tener metro desde el centro de su ciudad y van a poder situarse en Chamartín en 20 minutos, y ésta es una obra que paga, ejecuta y mantendrá la Comunidad.

Lo que es una lástima, o una vergüenza diría yo, es que esta obra no se haya podido

acometer antes por la nefasta gestión y actuación de la ministra anterior, de negarse a un protocolo de colaboración con nuestra Comunidad. Al igual que es una vergüenza que en los Presupuestos Generales del Estado a Madrid se le reduzcan las inversiones casi un 45 por ciento, cuando a Cataluña y a Andalucía se les aumenta más de un 14 por ciento a cada una, y que se invierta cero euros en metro por parte del Estado. Como es una vergüenza que, teniendo Madrid menos habitantes, la inversión de Fomento sea de 36 euros por habitante frente a los casi 53 de Cataluña o 62 de Andalucía. Y la mayor vergüenza del Gobierno de Zapatero es que el Plan de Plataformas reservadas para transporte público, que nos empezó a vender con Simancas a la cabeza más-menos cinco o seis veces, y hoy, casi seis años después, ni están ni se las espera, porque, una vez más, en los Presupuestos Generales del Estado han reducido en un 99 por ciento el dinero del presupuesto destinado a este proyecto. Está claro que estas plataformas nunca se acometerán mientras gobierne en España el Gobierno socialista, y son necesarias para nuestra Comunidad.

Para finalizar, señora Presidenta, quiero felicitarle, señor Consejero, por el sistema de concurso. Sabemos lo difícil de la situación económica, y a grandes problemas, grandes remedios. Este Gobierno ha sabido encontrar la solución para acometer este compromiso con los vecinos de Torrejón, siguiendo además la política de austeridad impulsada por nuestra Presidenta para poder continuar invirtiendo en nuevas infraestructuras en épocas de crisis. ¡Ojalá otros Gobiernos tomasen ejemplo! Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 314/10 RGEP. 4730, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros privados concertados sostenidos con fondos públicos.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros privados concertados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que hace la Comunidad de Madrid es cumplir estrictamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, que prohíbe a los centros concertados cobrar en concepto de escolaridad cuotas de escolarización, pero sí les permite cobrar por servicios como el de comedor, el de transportes, actividades extraescolares, o también pedir a las familias aportaciones voluntarias para mejoras del centro. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Consejera, hace ya tres años que en este mismo Pleno le preguntamos sobre el cobro de cuotas encubiertas en los colegios privados concertados. Ya entonces nos respondió lo que ya sabíamos: que la escolaridad en los centros concertados es gratuita, que lo prohíbe expresamente la LOE y que, por tanto -decía usted entonces-, ningún centro concertado puede cobrar en concepto de escolarización; dijo que, de hecho, ningún centro lo hacía. Así, con una larga cambiada, se escabullía de un tema sobre el que también tiene responsabilidad porque, efectivamente, la LOE establece que para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos en ningún caso podrán

los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir enseñanzas de carácter gratuito. Se está haciendo, Consejera. En esta Comunidad estoy en condiciones de poderle decir que se está haciendo en un 90 por ciento de los colegios privados concertados; cuotas que suelen enmascararse detrás de conceptos tales como servicios y actividades, en la práctica obligatorios, o alguna hora más de alguna materia curricular, que se llama como las curriculares, que se imparte en y durante el horario lectivo como las curriculares y que las familias están obligadas a pagar sin poder distinguir qué clase curricular es la que está pagando porque, si quieren matricular a sus hijos, es condición "sine qua non" aceptar el ideario del centro, que conlleva, a su vez, la aceptación de esas condiciones impuestas. Por supuesto, a las familias nadie les explica que esas cuotas, porque son cuotas, son voluntarias. De hecho, si no las aceptan no hay matrícula, y si aceptadas las familias se dan cuenta de que están ante un abuso e intentan hacer valer sus derechos, se encuentran con el rechazo hacia sus hijos por parte del centro y desamparados ante una Administración educativa pública que esconde la cabeza y da la callada por respuesta.

Consejera, le estoy denunciando algo que es de dominio público. Estamos hablando de cuotas elevadas, de 164 euros al mes en varios casos de centros pertenecientes a una misma empresa de gestión de centros educativos, de otros grupos ligados al grupo Cantoblanco -supongo que a usted le suena-, y de otros casos con cuotas diferentes pero que en la práctica suponen, como dijo en su día el informe del Defensor del Pueblo, mecanismos de selección indirecta del alumnado que contribuyen a alejar de esos colegios a niños que no desean; todos sabemos a qué niños se refiere y todos sabemos también por qué.

Consejera, estamos en una situación de crisis económica que está acotando a muchas familias que no pueden pagar esas cuotas y cuyos hijos e hijas están siendo invitados a abandonar esos centros. Respóndanos qué piensa hacer su Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Un segundo, por favor. Otras Comunidades ya han tomado cartas en el asunto, como Murcia, donde un colegio ha sido multado con 317.000 euros por discriminar a un niño. ¡Y no me diga que no conoce ningún caso porque eso ya no cuela! Sabemos que a la Consejería le han llegado denuncias, como a nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Tenemos los centros y, desde luego, si usted quiere, desde aquí le ponemos nuestra información a su disposición... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo concluyó. Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid hay 580 centros concertados que escolarizan cada año a más de 300.000 alumnos. Yo no creo, como usted dice, que las más de 300.000 familias que llevan a sus hijos a este tipo de escuela no sepan lo que es. Señoría, no es así. Hay algunos problemas, pero pongámoslos en su justa magnitud.

Desde que yo soy Consejera de Educación, señoría, le puedo decir lo que he recibido: 13 quejas, ni siquiera 13 denuncias porque no todas se han sustanciado en denuncias. Hemos recibido 13 quejas, señoría, desde que soy Consejera de Educación, relativas a los correspondientes 13 centros. En los 13 casos, señoría -insisto que no todas se han sustanciado en denuncias-, la Inspección educativa ha abierto un expediente de investigación; se han formalizado en ocasiones comisiones de conciliación: en unos casos tenía razón el centro, en otros, no, y se han adoptado las medidas pertinentes. Este inicio de curso tenemos únicamente un expediente en curso, un expediente sancionador, que le reconozco, porque a veces esto que han hecho Murcia o Andalucía es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid: actuar cuando se

tienen denuncias. Tenemos ahora mismo, al inicio de curso, únicamente un expediente sancionador que va a concluir con sanción económica. Pero, señoría, son 13 denuncias desde que soy Consejera, cuando hay 580 centros concertados que escolarizan cada año a niños de más de 300.000 familias.

Lo demás, señorías, son medidas que permite la Ley Orgánica de Educación, es decir, cobrar por los servicios de comedor, por actividades extraescolares... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): O pedir aportaciones voluntarias a los padres, que supongo que a usted le parecerá bien, porque Izquierda Unida votó a favor de la Ley Orgánica de Educación en las Cortes Generales, cosa que no hizo el Partido Popular. Por esos conceptos están cobrando los centros. Insisto, cuando hay alguna denuncia o alguna queja, actúa la inspección. De todas maneras, señoría, como por fin tenemos un centro concertado en el municipio de Rivas en suelo público cedido por el ayuntamiento, la animo a que acuda a ese centro, vea cómo funciona, compruebe el altísimo grado de satisfacción de las familias, entre ellas muchos compañeros de su Grupo, y si tiene algún problema, me lo cuenta. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señorías, les recuerdo que el tiempo para las preguntas es de tres minutos para el que pregunta y tres para el que contesta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 320/10 RGEF. 4796, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación de la reducción del profesorado en los centros de educación públicos de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Salvatierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la Consejería de Educación de la reducción del profesorado en los centros de educación públicos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la reducción del profesorado en centros públicos en la Comunidad de Madrid en este inicio de curso se ha debido fundamentalmente -las cito por orden de importancia- a tres medidas: en primer lugar, porque desde la Consejería pedimos a los directores que elaboraran los horarios de sus plantillas con arreglo a lo que marca la normativa estatal, es decir, con un mínimo de 18 horas para cada profesor, sin contar con los descuentos que tienen los jefes de departamento, los equipos directivos, etcétera; pedimos que se hicieran con arreglo a la normativa, que pide un mínimo de 18 horas. En segundo lugar, señorías, ya saben ustedes que en el mes de junio la Consejería ajustó el número de liberados a lo que marca la normativa y pasamos de 190 a 70, con lo cual hemos recuperado 120 docentes para la enseñanza; por tanto, hay menos necesidad de contratar interinos. En tercer lugar, señoría, de las múltiples licencias y permisos para formación que tienen los profesores hemos suspendido temporalmente una que permitía a 283 docentes cada año tomarse años sabáticos para formación, cobrando su sueldo íntegramente. Esta medida, en un momento de crisis, no la hemos podido mantener, y nos ha permitido recuperar para la enseñanza a 283 docentes. Hay otras medidas menores pero éstas, conjuntamente, han disminuido la necesidad que tenía el sistema de interinos y, por tanto, se ha reducido el número de profesores en este curso. Supongo que S.S. estará de acuerdo con las tres. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Salvatierra, tiene la palabra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): No, no estoy de acuerdo con ninguna de las tres razones -como es obvio, si no, no le hubiera hecho la pregunta-, primero, porque usted dice: pedimos a los directores, y usted no ha pedido absolutamente nada a los directores porque éstos han hecho un comunicado en el que dicen que la medida es absolutamente unilateral, sin ningún tipo de consulta.

Mire usted, señora Consejera, la Consejería de Educación ha lanzado la campaña publicitaria titulada "Respetemos y apoyemos a nuestros profesores", que les cuesta a los madrileños 1.800.000 euros. En apariencia, se pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre el trabajo de los docentes, pero resulta que lo que en realidad hace la Consejería es recortar -se lo vuelvo a decir- de forma unilateral el número de profesores en los centros de educación públicos. En total, en el curso académico 2010-2011 hay un recorte que estimamos en 2.500 profesores: 1.500 en la enseñanza secundaria y 1.000 en primaria. Toda esta reducción afecta a la educación pública madrileña y es un gravísimo ataque a la calidad de la enseñanza pública, porque este año se ha incrementado la matrícula en 15.659 alumnos respecto a 2009. En la página web de la Consejería se dice que únicamente en secundaria se reduce el número de alumnos, con 718 alumnos menos. ¿Sabe usted, señora Consejera, cuántas clases menos significa esta reducción? Si ponemos a 30 alumnos por clase, que ya está bien, son 23 clases; por tanto, serían unos 30 profesores menos, pero ustedes han reducido 1.500 profesores, es decir, una media de cuatro o cinco profesores por centro en secundaria, si bien existen municipios, como el caso de Fuenlabrada, en los que el descenso supera los 15 docentes por centro; 15 docentes por centro. Si usted quiere, luego le doy el nombre de los centros.

En consecuencia, la magnitud de la agresión a la enseñanza pública se cifra en: primero, aumento de alumnos y reducción del profesorado; segundo, desaparición de apoyos y refuerzos para atender las necesidades educativas derivadas de la diversidad del alumnado, y, tercero, supresión de unidades y aumento de la ratio de alumnos por aula.

Señora Consejera, ¿en qué mejora la calidad de la enseñanza esta reducción? ¿Me lo quiere explicar?

Ya sabemos por qué les urgía la Ley de Autoridad del Profesor: iban a tener los profesores más alumnos en clase y más horas para estar con ellos. Y a todo esto le tenemos que añadir que los que aprobaron la oposición este año no tienen plaza para trabajar en su asignatura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Lamentablemente, la educación pública sigue siendo considerada por el Partido Popular como un gasto y no como una inversión a futuro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, cuanto me alegro de que haya dicho usted claramente, que su Grupo no comparte lo de ajustar los liberados a la ley ya sabíamos. Ustedes no comparten que nosotros pidamos a los centros que los profesores cumplan, señoría, con un horario mínimo, que es el que marca la LOE, de 18 horas semanales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A lo mejor, señor Salvatierra, tiene algo que ver con su condición de funcionario docente y con su posible regreso a la escuela el año que viene después de la confección de las listas. No lo sé, señoría, pero no parece excesivo que cuando la LOE marca un mínimo de 18 y un máximo de 21 horas pidamos que se configuren los horarios, sin las reducciones previstas para los jefes de departamento y los directores, con ese mínimo de 18 horas.

En cualquier caso, señoría, en este inicio de curso está bien dar un repaso a lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, porque en Cataluña ha habido una reducción de 2.000 profesores, en Canarias de 717, en Castilla-La Mancha de 2.000, en Baleares de 400, en Asturias de 300, en Valencia de

1.500, y así sucesivamente; en todas, de todo signo político, señoría, hemos tenido que ajustar e intentar ser más eficientes en el uso de los recursos públicos.

Además, señoría, quisiera decirle que si vemos la ratio de alumnos por profesor, la media de España -son datos del último informe del Ministerio sacado hace escasas fechas-, la ratio de alumnos-profesor en España es de 11,3; en Madrid, un poco más alto, 12,1. Pero, fíjese en Finlandia es de 14,4; en Alemania del 18; en Francia del 19,9; en Reino Unido el 20,2; en los Países Bajos de 20,1. Toda Europa, señoría, excepto Portugal, tiene más alumnos por profesor que España y que Madrid y toda Europa, señoría, tiene mejores resultados, tiene menor fracaso escolar y consigue un nivel más alto para sus alumnos en lengua, matemáticas e inglés. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Qué le quiero decir, señoría? Que no hay una correlación directa y que el problema de la educación española y madrileña no es gastar más, más y más, sino probablemente recuperar los principios del mérito, del esfuerzo, del trabajo, de la autoridad y respeto al profesor, que es lo que está tratando de hacer la Comunidad de Madrid para nuestro sistema educativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*) Termino, señora Presidenta; muy brevemente. En relación con la Ley de Autoridad del Profesor, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista: la Consejería de Educación promoverá entre los padres y madres de alumnos y en la sociedad campañas de comunicación que resalten en positivo la tarea del docente y promuevan su consideración y prestigio social. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 323/10 RGEF. 4799, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín,**

**del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra actualmente la atención primaria con respecto a la aplicación informática necesaria para la puesta en marcha del área única el próximo día 15 de octubre.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. La doy por formulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El 15 de octubre entra en vigor la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero para todos los madrileños y, por supuesto, todos los instrumentos técnicos, además de los normativos necesarios para ello, están plenamente dispuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Consejero. Como todos sabemos, el Decreto 51/2010, de 29 de julio, regula en efecto la llamada libertad de elección de médico, etcétera, en primaria y de centro en especializada.

Por otra parte, para que este decreto no sea mera literatura, nos hace falta algo más; es decir, que las herramientas informáticas, puestas a disposición de los profesionales y usuarios existan y existan bien, con garantías y con facilidad de uso. Supongo que estaremos de acuerdo. Bien. Eso nos lleva al motivo de la pregunta, como supongo que usted sabe. Ya sabe usted que el sistema informático diseñado, el que van a implantar ustedes, el AP-Madrid, no fue diseñado para esto, lleva tres años y

pico de retraso, fue diseñado en otras circunstancias y con otra planificación, y lo fue concretamente para sustituir al actual sistema informático de atención primaria. Eso pone de manifiesto el grado de chapucería en la forma de adaptar un procedimiento, no pensado en absoluto para el objetivo que ustedes se han marcado, y el grado de retraso que esto lleva, pero vamos a hablar un poquito de eso porque merece la pena.

Usted decía en la comparecencia del 16 de junio de este año -ya lo ha dicho muchas veces y lo acaba de decir ahora- que el sistema AP-Madrid estaría plenamente operativo para este mes, para el 15 de octubre, dentro de ocho días. Yo creo que no; yo y muchísima más gente que yo. El relato de los avatares de la evolución de este sistema es bastante espectacular -supongo que se lo habrá leído-. La Consejería adjudica el concurso a una empresa Estac por 6,3 millones de euros. El sistema no funciona bien y tiene en contra la opinión de todos los profesionales que trabajan en el diseño de este sistema. Estac se lo vende, nada más adjudicar el concurso -lo cual no deja de ser original y probablemente algo más que original-, a otra empresa Cegedim que casualmente también trabaja para las empresas farmacéuticas francesas y, por tanto, tiene llegada a una cantidad de datos tremendamente íntimos de 6,5 de ciudadanos, que parece que le suele interesar a las compañías farmacéuticas por aquello de orientar el gasto farmacéutico. Esto le debe sonar, ¿no?

Todo sigue mal, la empresa se retrasa, el diseño va cada vez peor y ustedes contratan a otra empresa más, Evertis -esta vez por 2,4 millones de euros- para acelerar la implantación. En total, nos hemos gastado 8,4 millones de euros, casi 1.500 millones de las antiguas pesetas, que es un ejemplo de austeridad, en un sistema, primero innecesario y, segundo, bastante poco eficaz, según dicen los que entienden de esto que son los profesionales que están trabajando sobre el tema. En este momento tenemos un despliegue en el 40 por ciento aproximadamente de los centros de salud, y habrá notado usted que después de las infinitas caídas del sistema a lo largo de marzo, abril, mayo y junio... ¿Esto le suena? Lo he leído en la prensa, así que supongo que usted también lo sabrá.

Sobre este tema, lo único que hacen ustedes es reducir el discurso cambiando el

diagnóstico: la primera vez ha sido por causas técnicas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Ya termino. Yo, como si fuera el señor Granados, una cosa tranquila.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Por tanto, debe usted hacer al menos una reflexión sobre estas cosas. Mire usted, el Partido Popular, populismo y propaganda no siempre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Y eso es todo lo que ustedes hacen; de rigor, ninguno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, ¿para qué usa tantas palabras para lo que podría decir mucho más directamente? Diga aquí directamente: no queremos libertad de elección; no nos gusta a los socialistas la libre elección. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Están siempre buscando subterfugios. Ahora me habla de una historia administrativa de un contrato de un programa informático en la que se remonta muchos años, muchos años atrás y yo lo último que recuerdo oírle hablar a usted precisamente de ese programa informático para la atención primaria madrileña en esta Cámara nada más tomar yo posesión como Consejero fue que me pidió, por favor, que paralizara la implantación, y ahora me pide explicaciones de por

qué no está completamente implantado. Señoría, siempre se trata de buscar subterfugios para no decir lo que piensan, que es que no creen en la libertad de elección.

Los instrumentos técnicos están preparados, el programa informático AP-Madrid, que, en efecto, dio problemas durante el mes de marzo y por eso yo pedí que se escuchara a los profesionales y se hicieran todas las modificaciones necesarias, está funcionando. Lo están utilizando ya 2.700 profesionales de nuestra atención primaria, los cuales, por cierto, a lo largo del mes de septiembre sólo han notificado, ¿sabe usted cuántas incidencias sobre la lentitud del programa? Ocho en todo el mes de septiembre. Ese programa, junto con el visor de historias clínicas, va a permitir lo importan. Eso que todos los médicos, enfermeros y todos los profesionales de la atención primaria puedan conocer los datos clínicos y a partir del 15 de octubre puedan atender perfectamente a los pacientes con independencia del centro de salud al que decidan ir, y eso probablemente a usted le molesta, pero es que es exactamente la decisión que ha tomado esta Asamblea.

Me da la sensación, señor Fernández, de que usted tiende a equivocarse cuando toma posición; le acaba de pasar dentro de su propio partido, pero a lo mejor no viene al caso. Se equivoca al tomar posición frente a la libertad de elección porque ése es el deseo de este Gobierno, ése es el deseo de esta Asamblea y ése es el deseo de los ciudadanos, y el día 15 de octubre empieza a ser realidad por fin. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 329/10 RGEP. 4805, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo evalúa el desarrollo de la implantación de la libertad de elección de médico y enfermera en atención primaria cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 15 de octubre.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿cómo evalúa el desarrollo o la implantación de la libertad de elección de médico y enfermera en atención primaria, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 15 de octubre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Como acabo de decir, señoría, el 15 de octubre, el viernes que viene, por fin todos los madrileños podrán escoger libremente qué médico de familia prefieren, qué pediatra prefieren para sus hijos, qué enfermero quieren que les cuide, y ése es un hito muy importante, una transformación muy importante del sistema sanitario madrileño, y es el fruto de algo que es un rasgo de este Gobierno: que cumple lo que promete. La Presidenta Esperanza Aguirre lo prometió en las elecciones del año 2007, lo comprometió en su programa de investidura, la Cámara lo votó, y el 15 de octubre será una realidad esa libertad de elección.

Durante estos meses hemos dedicado mucho tiempo a escuchar a los profesionales, a conocer su opinión, a disipar sus dudas y, en algunas ocasiones, incluso también los resquemores que podían existir, y eso ha servido para mejorar mucho todo el desarrollo técnico de la implantación de la libertad de elección a partir del 15 de octubre, que nos va a transformar en un sistema sanitario mejor. Mejor, sin duda, para los ciudadanos que ahora van a poder tomar decisiones sobre algo que afecta, y a veces de manera vital, a su propia realidad, y mejor también para los profesionales, y le explico por qué. Porque su talento y su trabajo se van a ver mejor reconocidos. Hasta ahora, señoría, el punto de partida de la relación entre un médico y su paciente o entre un enfermero y su paciente era la obligatoriedad o, para ser más precisos, la prohibición que tenían los ciudadanos de ir a

cualquier otra consulta del sistema sanitario. Ahora, lo que hacemos es transformar esa obligatoriedad o esa prohibición en confianza; es la confianza de los pacientes, basada en el talento de los profesionales, en la seguridad de que saben responder a sus necesidades de salud, lo que va a configurar la relación entre los médicos y los pacientes o la enfermería y los pacientes. Y yo creo que eso va a ser extraordinariamente reconecedor para el talento de nuestros profesionales de la sanidad, de nuestros médicos, pediatras, enfermeros, especialistas, etcétera. Cada profesional va a saber, a partir de dentro de pocos días, que ese paciente que está sentado en su consulta está allí, ha ido allí porque ha querido estar con él, y de eso es de lo que se trata, de sustituir lo que era una decisión burocrática por una decisión de los ciudadanos.

Tenemos unos profesionales magníficos en la sanidad madrileña y debemos reconocer su excelente trabajo. Los ciudadanos y ellos, los profesionales, son los protagonistas. El protagonismo no puede estar en la burocracia, no puede estar en la fatal arrogancia de quienes creen que saben mejor que los ciudadanos qué es lo que les conviene, y eso es lo que por fin damos por terminado a partir de la semana que viene, abriendo una transformación que es la propia de un Gobierno liberal, que va a ser una transformación, sin duda a mejor, de nuestro sistema sanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero, no sabe usted el peso que me ha quitado de encima, porque yo creía que esto de la libre elección no era verdad y que era simplemente un subterfugio para despedir liberados sindicales, para trasladar a los profesionales, para despedir y para privatizar la sanidad. Bueno, pues parece ser que no, que esto va en serio y que los ciudadanos podrán elegir, tal y como prometió y está cumpliendo la Presidenta, doña Esperanza Aguirre. Ésa es la diferencia que hay entre unos y otros.

Yo tengo aquí unas declaraciones del 29 de mayo de 2007 del aspirante a Presidente de la Comunidad de Madrid en las que le preguntan: ¿Entonces no renunciará usted a su cargo de alcalde si le hicieran Presidente? Y dice: No. Hay una cosa que está por encima de todo en mí. Mi palabra es mi único patrimonio. Dentro de poco, estoy seguro de que, como estará dentro del grupo de los indigentes viendo como han sido sus hechos, estará solicitando el salario mínimo de inserción. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 322/10 RGEF. 4798, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a los centros de atención a personas con discapacidad intelectual pertenecientes al Servicio Regional de Bienestar Social.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno respecto a los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual pertenecientes al Servicio Regional de Bienestar Social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Hidalgo Tena.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ni más ni menos que la de ofrecer a cada madrileño, con la mayor profesionalidad, calidad, eficacia y eficiencia, el recurso y el servicio más adecuado para su atención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La señora Consejera sabe muy bien a qué me refiero. Me refiero a dos centros de atención de discapacitados psíquicos, uno ubicado en Arganda del Rey y otro en San Martín de Valdeiglesias, que el Servicio Regional de Bienestar Social quiere cerrar definitivamente. Dichos centros están gestionados por la Comunidad de Madrid y son propiedad de Caja Madrid, y ustedes han transmitido verbalmente a los residentes que los quieren trasladar a la residencia de personas mayores de Carabanchel. Es evidente que estos centros, que tienen más de 25 años, necesitan reformas y obras para adecuarlos a la normativa actual, y la Comunidad de Madrid, alegando que estos centros no son de su propiedad, no ha invertido nada en este período de tiempo.

También es cierto que este año, 2010, hay un convenio de Caja Madrid con la Comunidad de Madrid por el que se iban a invertir dos millones de euros, y se hicieron los proyectos necesarios para que, de alguna forma, esas obras se llevaran adelante; pero, curiosamente, este verano hemos tenido conocimiento de una triste y desgraciada noticia de la Consejería de Familia por la que decide cerrar definitivamente dichos centros. Van a cerrar los centros y empiezan a comunicar a los familiares que van trasladar a estos residentes -debería usted visitar este centro-, algunos de ellos llevan más de 20 años residiendo en estos municipios, donde participan y están bien integrados en la vida local, a pesar de sus múltiples dificultades y, es más, gracias al esfuerzo y a la dedicación de los trabajadores que. Por cierto, esta decisión puede suponer un perjuicio personal muy grave para ellos así como un daño irreparable para la economía y para el empleo en estos municipios. Ahora, ante la manifestación de los trabajadores y de los familiares en contra de esta decisión, la Consejería ha suspendido temporalmente el traslado de los residentes, postergándolo, imagino que hasta junio, para intentar mantener con alfileres alguna alcaldía que probablemente podrían perder en las próximas elecciones municipales.

Señora Consejera, si es cierto que usted no quiere cerrar estos centros, lo que tiene que hacer es

decidir de una vez por todas que se acometan de una vez las obras que estaban previstas, de las que ya existen los proyectos técnicos y que además cuentan con la financiación de Caja Madrid. Ejecuten de una vez estas obras y entonces creeremos que existe voluntad por su parte de mantener abiertos estos centros. También me gustaría decir a la bancada Popular que dejen tranquilo al señor Gómez, que el próximo mes de junio hará viables estos centros y seguro que será Presidente de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que yo ignoro por qué ustedes cuando quieren preguntar por b, siempre empiezan preguntando por z. Es algo que no consigo entender, de todas maneras, intentaré responder a S.S. sobre lo que ha comentado.

Lo primero que tengo que decirle es que ninguna de las afirmaciones que ha hecho S.S. en esta Asamblea esta tarde se ajusta a la verdad, y le voy a decir por qué. Mire, el Servicio Regional de Bienestar Social cuenta con 98 centros, en los que se presta atención residencial y de día a personas mayores, a personas con discapacidad y a mayores activos con los diferentes recursos que tenemos. Nos gastamos 270 millones de euros y no lo debemos de hacer tan mal porque, según la última encuesta de calidad hecha por Sigma, sobre diez puntos tenemos un 8,4, con lo cual, no lo debemos de hacer tan mal. Pero es cierto que para lograrlo hemos realizado en los últimos años un esfuerzo enorme de inversión en la adaptación de los centros, de mejoras y de trabajo por la calidad. Usted ha dicho esta tarde aquí que no habíamos invertido nada en los dos centros a los que ha hecho referencia; casualmente, en uno hemos invertido 75.000 euros en el año 2009 y en el otro 145.000 euros. Lo digo para que se vaya viendo cuál era su información.

Es cierto, señoría, que con 98 centros, algunos de ellos tienen una antigüedad muy importante, permanentemente estamos haciendo

reformas, estudios, análisis que nos permitan conseguir siempre teniendo como objetivo la calidad de la atención, una mayor eficiencia y una mayor eficacia.

En relación con ese rumor al que usted se refiere, tengo que decirle que el gerente, que hasta ahora es el responsable del Servicio Regional, ha dicho por escrito que no hay ninguna decisión de cierre con relación a esos dos centros; ninguna decisión de cierre. Con lo cual, tengo que decir que me llena de extrañeza que S.S. traiga a esta Asamblea asuntos con la categoría de rumores; rumores que yo entiendo que muchas veces son intencionados por gente que no busca la calidad en el servicio de las personas con discapacidad, sino la comodidad propia -acuérdesse de lo que le digo- pero, aun así, señoría, le diré que hay veces que uno se pasa de la línea, porque esos rumores han ido acompañados diciendo que se iban a perder puestos de trabajo, lo cual le digo que es falso, y es más, lo que me parece hasta un poco execrable es que se les diga a las personas que hay allí con una gran discapacidad que van a perder su plaza; eso me parece que, al menos, no es asumible. Les puedo asegurar que esos rumores no han sido dichos con el objetivo de mejorar la calidad ni con otro objetivo que no sea el interés propio. Señoría, nunca, aunque tomáramos en el futuro decisión de cierre, de reforma, de traslado de los usuarios mientras se hace la reforma -hay que tomar decisiones en la gestión-, nunca tomaríamos una decisión que no fuera consensuada, que no fuera anunciada a los trabajadores, que implicara una sola pérdida de puesto de trabajo y, por supuesto, aún menos, una sola pérdida de plaza residencial. Yo sé que se trata de confundir y de crear alarma entre los usuarios, los servicios y sus familias. Se fueron con pancartas a la vuelta ciclista a España. Ustedes son expertos en esta Asamblea y otras personas en otros sitios. Sigán por ese camino porque desde este Gobierno no vamos a dedicar ni un minuto de nuestro tiempo a debates absurdos por infundados. A lo que sí vamos a dedicarnos es a mejorar la calidad y la atención de los servicios a los usuarios, a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos económicos y humanos, a mejorar y modernizar las instalaciones, y a mejorar la formación y la profesionalización de nuestro personal, que es mucho y bueno. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 330/10 RGEF. 4806, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la política de la Comunidad de Madrid dirigida a fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno regional de las políticas de la Comunidad de Madrid dirigidas a fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que la valoración es positiva, ya que en la actualidad están en marcha un gran número de programas que se dirigen a mayores, cuyo objetivo es que tengan mayor vida activa, que se lo pasen bien, que se socialicen y que realicen aquellas actividades que les gustan, porque no cabe duda de que el cambio demográfico, los avances en materia sanitaria y la mejora de la calidad de vida son factores que hacen que los mayores de la Comunidad sean un grupo de población cada vez más representativo en nuestra sociedad. Prueba de lo que les digo son los 950.000 mayores que en la actualidad viven en la Comunidad de Madrid y que en 2017 van a ser un 1.077.000 según las últimas previsiones demográficas.

Desde el Gobierno regional siempre hemos sido conscientes de esta situación, y por eso trabajamos para dar una respuesta eficaz. En este

sentido, los mayores madrileños cuentan, a través de la red de los 32 centros de mayores de los que disponemos, de actividades para la prevención de la dependencia, y el mantenimiento de una vida activa a través de talleres, cursos, y programas en los que se fomenta la participación en actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas y de ocio y tiempo libre. No puedo nombrar todas, pero van de actividades como el tai-chi hasta las nuevas tecnologías.

Por otro lado, existen una serie de programas ya muy consolidados entre los mayores madrileños, como la universidad para mayores, por la que han pasado 11.000 alumnos; las aulas informáticas, que se acercan a los 60.000 mayores, en las que el otro día entregamos los diplomas correspondientes a este año, que han sido 6.000; las rutas culturales, con las que cada año más de 10.000 mayores pueden viajar por España y Europa, o el "Mayores al cine", que ha llevado a las salas de nuestra región a 306.000 espectadores.

Señorías, junto a estos programas hemos puesto en marcha actividades innovadoras, en tanto que inciden en dar la oportunidad a las personas mayores de practicar deportes, como "El baloncesto no tiene edad" o "Mayores con swing", de realizar actividades de ocio y de estar en contacto con la naturaleza, mediante programas como "Mayores aventureros", o aprender un idioma y fomentar el intercambio como en "Mayores europeos". Y señoría, a todos los programas mencionados se une el programa recientemente presentado denominado "Madrid singular", con el que pretendemos ofrecer a nuestros mayores una visión distinta de los lugares más emblemáticos e interesantes de nuestra región. A través del mismo, 7.000 mayores van a poder conocer lugares históricos o culturales como el Palacio Real, el Monasterio de El Escorial o las residencias de estudiantes, visto de una manera distinta, hasta aquellos de gran importancia en el día a día, como el puesto de control, la seguridad del metro, la terminal T-4 por dentro; conocer los intrínquilis de todas estas grandes instalaciones creo que debe ser una experiencia apasionante.

Señoría, todas las actuaciones a las que me he referido son ejemplos del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los mayores, unas personas que nos han aportado y nos siguen aportando día tras día su inquietud por

aprender, su afán de superación y su tremenda generosidad. A todos ellos les debemos un agradecimiento moral por haber contribuido a que hoy disfrutemos de una sociedad más próspera y avanzada, de la que es reflejo sin duda la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Femosel, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Como usted decía, señora Consejera, los avances en la salud pública y en la sanidad y el desarrollo de los sistemas sociales y económicos han hecho que la edad media, la esperanza de vida, sea mayor y, por lo tanto, el envejecimiento de las poblaciones. Éste es un gran éxito de la humanidad porque pasa en todo el mundo, y no se puede interpretar como un problema sino como un reto, y tenemos el reto de que son las políticas sociales, no sólo las sanitarias, que, evidentemente, cuando se llama envejecimiento saludable añadan años a la vida, pero son estas políticas del envejecimiento activo las que añaden vida a los años y las que mejoran la calidad de vida de nuestros mayores.

Es importante la participación, es uno de los derechos fundamentales que reconoce Naciones Unidas, la participación, como usted ha dicho, en todos los ámbitos de la sociedad: el deporte, el ocio, la cultura, la educación, el trabajo y la economía. Eso va a hacer que nuestros mayores tengan una mejor calidad de vida, más autonomía, más independencia, más activos y, probablemente, también más libres y no podrán ser dirigidos.

También es importante saber que aportan una gran carga de trabajo, tanto familiar como a la Comunidad. Una carga de trabajo que, a veces, no es visible. Pero, mire usted que coincidencia, esa carga de trabajo no tan visible sí la vieron los sindicatos a la hora de convocar una huelga, y convocaron a los abuelos a que hicieran huelga de no cuidar a sus nietos para forzar a sus hijos a hacer la huelga. Si la hubieran hecho los abuelos, seguro que hubiesen tenido mejores resultados.

Usted también sabe que estas políticas tienen un contexto transnacional y nacional, y ¿sabe

usted lo que hace el Estado español? Pues, mire, supresión del Plan Gerontológico. Ignorantes, quizás, de que invertir un euro en prevención significa ahorrar tres euros en asistencia y mejorar la calidad de vida de los mayores; congelación de las pensiones, inseguridad jurídica, capacidad económica disminuida y vulnera uno de los derechos de Naciones Unidas, que es la seguridad de los mayores. Pero, es que sus promesas electorales, sus compromisos electorales contemplaban en la página 51 el Plan Nacional de Envejecimiento Activo. El plan no está, y me va a permitir usted, señora Consejera, que le diga que ni se espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Voy concluyendo, señora Presidenta. Mire, ninguno de esos programas que ha dicho usted son un lujo, sino que son una responsabilidad social para con nuestros mayores, que, como muy bien ha dicho usted, si estamos hoy aquí con este bienestar es gracias a ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

**PCOP 321/10 RGEP. 4797, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echevoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado el recorte en las subvenciones que la Comunidad de Madrid realiza a los ayuntamientos destinadas a financiar los programas formativos dirigidos prioritariamente a desempleados y que se ejecutan a través de convenios con corporaciones locales.**

Para su formulación a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra el señor Echevoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora

Consejera, ¿qué razones han motivado el recorte en las subvenciones que la Comunidad de Madrid realiza a los ayuntamientos destinadas a financiar los programas formativos dirigidos a desempleados y que se ejecutan a través de convenios con las corporaciones locales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Echevoyen, respondo a su pregunta: por eficiencia. Ésa es la razón. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Echevoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted conoce que los datos de la Encuesta de Población Activa para Madrid del segundo trimestre, establecen que en Madrid hay 563.700 personas, madrileños y madrileñas, que se encuentran desempleados. Solamente en los últimos doce meses se ha incrementado el paro en Madrid en más de 100.000 personas, y ese incremento ha sido del 21,66 por ciento; 9 puntos más que la media española y el más alto de todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no lleva razón la Presidenta cuando dice que en Madrid el paro se incrementa por debajo; justo lo contrario. Mire usted los datos, la Comunidad Autónoma donde en el segundo semestre de este año ha aumentado más el paro es la Comunidad de Madrid.

Ustedes se ponen de perfil cuando se habla de las competencias en materia de empleo, pero ustedes las tienen, y muy importantes; para eso, ha recibido usted nada más y nada menos que 370 millones de euros. Por otra parte, los municipios están desarrollando, al menos los de Gobiernos de izquierdas, programas e instrumentos muy importantes para desarrollar las políticas activas de empleo; en este caso están dedicando una gran

cantidad, repito, de recursos financieros. Por eso, son muy importantes los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, porque es necesario potenciar estos programas formativos, especialmente los dirigidos a desempleados; por eso, señora Consejera, resulta inasumible e inaceptable la decisión adoptada por su Consejería al comunicar a los ayuntamientos firmantes de estos convenios una rebaja cifrada nada más y nada menos que en un 30 por ciento de las cantidades que tenía previsto recibir. Y dicen ustedes que son por razones de eficiencia; le voy a decir cuáles son las razones de eficiencia. Ustedes consideran que los cursos que se están haciendo hasta ahora se pueden hacer un 30 por ciento más barato. Lo que le están diciendo los ayuntamientos, no solamente los gobernados por los socialistas sino también los de su propio partido, es que, con este recorte, algunos cursos no se van a poder poner en marcha y en otros se van a poner en peligro los necesarios niveles de calidad que éstos requieren. ¿Se dan cuenta ustedes ahora de que puede aumentar la eficiencia en un 30 por ciento? Si fuera así, con 563.000 parados, le recomiendo que destine usted esos recursos, en lugar de ahorrarlos, a incrementar el número de cursos.

Por otro lado, es curioso que usted diga: aumentar la eficiencia. Pero, ¡si usted deja de gastar todos los años! En el último año conocido, que fue 2008, la cantidad de 211 millones de euros. ¿Cómo tiene usted la cara dura de decir eso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Por otro lado, la señora Presidenta ha hablado de subsidios y de cursillos. Nosotros estamos a favor de apoyar a la gente que lo necesita. Y fíjese lo que le está diciendo la Presidenta: cursillos. Así llama a lo que hace usted: cursillos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Así se llama cursillos es como lo

considera la Presidenta, cuando es muy importante la formación para que las personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento; su tiempo concluyó.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Terminó. El recorte anunciado... (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, por más que lo repita, casi cuatro puntos menos de tasa que la media nacional, y sigue aumentando mes a mes; desde el principio de la crisis ha seguido aumentando. No se empeñe, no haga juegos malabares con las estadísticas.

En cuanto a que hemos dejado de gastar, señor Echegoyen, también se lo he dicho diecisiete veces ya. Pregúnteselo al Ministro de Trabajo a ver qué nos ha devuelto. Usted confunde totalmente la ejecución presupuestaria con programas que van más allá del año en la ejecución presupuestaria.

Le voy a contestar a la pregunta que me ha hecho. Mire, efectivamente hemos cambiado la programación en estos cursos. En primer lugar, porque estamos convencidos de que, para que la formación sea útil, nos tenemos que centrar en aquellos cursos que tienen un mayor grado de inserción. Y en segundo lugar, señoría, porque hemos adaptado los precios a los de mercado. Sí, señoría. La consecuencia de ello, ¿cuál es? Que hemos pasado de 583 cursos a 556; es decir, 27 cursos menos. Es verdad que ha habido un ahorro importante -y yo estoy satisfecha del mismo- de 2,8 millones de euros porque tenemos que ser más eficientes, señorías; es decir, gastar menos y mejor, además manteniendo la calidad.

Le voy a poner algunos ejemplos de lo que ha pasado. Mire, en algunos ayuntamientos se mantienen los mismos objetivos, el número de cursos y el número de alumnos, sólo baja el precio. Esto

pasa, por ejemplo, en Aranjuez, en Pinto o en Collado-Villalba; en otros, sin embargo, baja el número de cursos, como pasa en Torrejón, en Leganés o en Alcalá. Pero, señorías, estamos en crisis y todos tenemos que ser eficientes, también los ayuntamientos han de serlo, y algunos no lo están siendo. Lo que no puede ser es que, si en el resto de los cursos que contrata la Comunidad de Madrid el coste por alumno/ hora es de 4,15 euros, sin embargo, en los ayuntamientos sea de 5,59 euros; eso es lo que es totalmente inadmisibile, señorías. Le recuerdo que estos convenios son para formación y no para financiar otras cosas de los ayuntamientos. En cualquier caso, señoría, estos cursos suponen tan sólo el 4 por ciento de la programación que hay en la Comunidad de Madrid para formación para el empleo; el 4 por ciento, y estamos hablando de 27 cursos. ¿Sabe cuántos cursos se imparten en la Comunidad de Madrid? Se imparten 14.000, muchísimos de los cuales, por cierto, se realizan en municipios que tienen suscrito también un convenio; es decir, a más a más.

Señor Echegoyen, si me habla de recortes, vamos a hablar de recortes en serio, de los que ha hecho el señor Zapatero, del recorte social más importante de toda la historia de España. ¡No me fastidie! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Hala!**) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Y luego, señoría, ha habido un recorte en las inversiones que afectan a Madrid, que creo que nos tiene que preocupar, y mucho más importantísimo. Durante los siete últimos años, 44 por ciento. Y se lo ha dicho antes el señor Beteta: esa inversión en Madrid hubiese permitido la creación de 175.000 empleos en la Comunidad de Madrid, lo cual tiene muchísima importancia.

Pero ya lo dijo Magdalena Álvarez, señor Echegoyen: la inversión tiene ideología y, desde luego, el señor Rodríguez Zapatero lo aplica en la Comunidad de Madrid a pie juntillas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- Desde los escaños.): Termina, señora Presidenta. Tengo

que decirle que el candidato de parte de su bancada tendrá que dar explicaciones de esto porque él va a luchar por Madrid -entiendo- y ha dicho que quiere para Madrid lo mismo que ha hecho Zapatero para España. Desde luego, los madrileños han tomado buena nota. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluido el turno de preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día.

**C 45/10 RGE. 413, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, sobre situación de integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad.**

Tiene la palabra la señora Sabanés al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, las políticas regionales dirigidas a la inmigración, con independencia de los avatares y los cambios que ha sufrido la Consejería en el curso de esta Legislatura, así como las responsabilidades dentro de la misma, en términos generales, y además de la transversalidad que afecta a proyectos en todas las Consejerías, básicamente se plasman en el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid; en este caso, hablaríamos del Plan 2009-2012. En el debate de este último plan, nosotros ya les advertíamos que era una situación mucho más compleja de lo que en anteriores planes se había manifestado a raíz de la crisis económica, y también les advertíamos que se estaba perdiendo la oportunidad de abordar de forma más efectiva la integración social y laboral. Este último plan de integración -y eso se sabía- se formulaba ya en un momento de crisis económica muy importante y había que tener en cuenta lo que finalmente ha ocurrido: que la crisis económica afectaría en la Comunidad de Madrid no sólo a la población

inmigrante, no sólo a las mujeres inmigrantes, en el conjunto de España, sino que, por las características en las que este sector de población estaba empleado, acabaría por tener un gran impacto tanto en precariedad como en pérdida de empleo. Sin embargo, ya en el desarrollo del plan, las medidas efectivas que se planteaban desde la Consejería suponían, comparativamente con el resto de medidas, un porcentaje menor. El destinado a empleo y formación no llegaba al 2 por ciento dentro del Plan de Integración.

No cabe duda de que el acceso o mantenimiento del empleo son determinantes para la integración de la inmigración, sobre todo en un país donde sabemos que la recepción de inmigración tiene básicamente motivos y causas económicas, y así figura en los propios barómetros y en las encuestas que se realizaron en el último período por la Consejería, y que en sus propios barómetros casi el 90 por ciento de la inmigración trabajaba o trabaja por cuenta ajena. Trabajan muchas horas, y lo dicen sus propios barómetros; trabajan una media más alta en horas y, por tanto, con un mayor nivel de precariedad. Manifiestan también no poder compatibilizar por los mismos motivos, sus dificultades de compatibilizar la formación con su tiempo de trabajo, lo cual quiere decir que, en momento de pérdida de empleo, la formación para la recuperación del empleo se hace también más difícil porque ellos también manifestaban en las encuestas que ustedes planteaban que sus problemas de integración tenían que ver con el tipo de empleo, con el idioma, con la homologación de los títulos, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Termino ya, señora Presidenta. Yo quisiera que en esta comparecencia nos concentráramos básicamente en el momento que vivimos, la afectación que ha sufrido la población inmigrante con la crisis económica y el desempleo, y que ello implica a los objetivos prioritarios que se marcaban en el plan no sólo de empleo y formación sino también de los efectos en la situación administrativa, familiar, vivienda o prestaciones sociales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para informar precisamente del trabajo que está llevando a cabo el Gobierno regional para la integración de los nuevos madrileños.

La señora Sabanés me decía que quería centrar la comparecencia en el desempleo y, sin duda, lo voy a tratar, pero creo que hay muchos aspectos conexos a los que me gustaría referirme, al menos someramente. En nuestra región viven en este momento 1.116.000 nuevos madrileños, es decir, el 17 por ciento de toda la población madrileña; según nuestros datos, desde el 1 de enero ha descendido esta población en 2.707 personas. Es verdad que desde el inicio de la crisis se ha producido un fenómeno, que ha sido, primero, la desaceleración en las llegadas de nuevos madrileños, seguido de un estancamiento en el año 2009, y ahora vemos que por primera vez, desde el mes de enero, se ha producido un descenso de la población inmigrante. Esto se desprende del informe de población que ha elaborado el Observatorio Regional de la Inmigración, que tengo que señalar que son los primeros datos estadísticos que hay correspondientes al año 2010.

Señoría, quisiera destacar que, a pesar de las consecuencias de la crisis, la convivencia en la Comunidad de Madrid sigue siendo buena, y yo creo que el éxito se debe, en gran medida, a las políticas que estamos realizando desde el Gobierno regional. En este sentido, usted hacía referencia al Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, y yo también quiero hacer referencia a él puesto que se trata de la herramienta fundamental que recoge las líneas de trabajo del Gobierno regional. Usted sabe que se aprobó el año pasado, a principios de año, para las anualidades 2009-2012, en el marco de diálogo y consenso, y no hubo ni un solo voto desfavorable a este plan. El plan tiene 11 ámbitos, que no voy a detallar por falta de tiempo, pero que desarrollan

precisamente esta política de integración, y tiene 231 medidas, 75 objetivos específicos y 39 de carácter general.

Señoría, quiero informarle que el balance de la anualidad 2009 es que puedo afirmar que el 80 por ciento de las medidas que contempla el plan ya están en marcha. No voy a poder entrar en detalle en todas -espero también poder aprovechar mi segundo turno-, pero quiero detenerme en algunos ejemplos. Usted hablaba del desempleo, que, efectivamente, es la principal preocupación de todos los madrileños, de los nuevos madrileños, y también de los madrileños de siempre; es decir, también de todos los españoles. No podemos olvidar que el motivo principal de que un emigrante deje su tierra, se separe de su familia y de sus amigos normalmente es la búsqueda de un puesto de trabajo para mejorar sus condiciones de vida y la de los suyos.

Tengo que decirle que la encuesta regional de inmigración del año 2009 señala que el 69,5 por ciento de los extranjeros que emigran lo que están buscando es un empleo. En este sentido, concuerdo con usted en que la crisis que está atravesando España está teniendo una repercusión especial en las personas inmigrantes; sin embargo, creo que puedo afirmar que también en este ámbito la Comunidad de Madrid está resistiendo mejor con respecto al conjunto de España. Mire, la tasa de paro de los extranjeros en nuestra región está 7,6 puntos por debajo de la media nacional; España está situada en un 30,2 por ciento, mientras que la Comunidad de Madrid está en un 22,6 por ciento.

Señoría, estamos haciendo un gran esfuerzo de formación, fundamentalmente a través del Servicio Regional de Empleo, tanto en formación ocupacional, es decir, para trabajadores desempleados, como en materia de formación profesional continua. También estamos trabajando en temas de formación y de orientación a través de los CEPI y también a través de las ayudas a asociaciones y a entidades especializadas en inmigración, como es el caso de asociaciones como "Tomillo", "Semilla" o "Pinardi", que usted conoce bien.

Señoría, estamos trabajando también para poner las condiciones para que la economía despegue de modo que se cree empleo, y empleo para todos los madrileños, no sólo para los madrileños de siempre sino para los nuevos también.

¿Cómo lo estamos haciendo? Lo sabe usted bien: a través de criterios de austeridad, de bajada de impuestos, apoyando a las pequeñas y medianas empresas para que puedan acceder a financiación; estamos poniendo en marcha planes industriales y de I+D+i; estamos eliminando trabas burocráticas, y estamos dedicando un importante esfuerzo a formación y priorizando a los parados que han agotado las prestaciones dentro de las políticas activas. En definitiva, señoría, estamos realizando una política económica que hace que estemos mejor que el resto de España.

Señoría, usted también hablaba en su primera intervención del aprendizaje de la lengua, y yo creo que es muy importante. Es importantísimo y estamos haciendo un esfuerzo increíble en ello porque entendemos que es fundamental no sólo para integrarse sino también para encontrar un puesto de trabajo. Quiero informarle de que a lo largo del año 2009 han sido 79.000 las personas que han asistido a cursos de español que la Comunidad promueve a través de los CEPI, a través de convenios con entes locales y a través de convocatorias de subvenciones a asociaciones.

Ya que he mencionado los CEPI, señoría, quiero detenerme en la importante labor que están desarrollando estos centros en materia de integración. Como usted sabe, la Comunidad de Madrid dispone de 17 centros de participación e integración de inmigrantes. Se trata de una iniciativa pionera en España, modelo de referencia y que ha sido alabada por muchas Administraciones de todo color político. Los datos avalan el éxito de estos centros. Mire, en el año 2009 han sido más de 270.000 los participantes en alguna de las actividades o servicios que ofrecen los CEPI. Quiero decirle que ha supuesto un incremento del 24 por ciento respecto del año 2008.

No quiero dejar pasar tampoco la importante función que tienen los CEPI en un programa que yo creo que tiene importancia y del que ya se han celebrado tres ediciones, como es "Conoce tus leyes". Se trata también de un programa pionero en España, a través del cual 4.000 personas han podido conocer mejor nuestro sistema jurídico. En definitiva, señoría, son centros que se han convertido en referencia para los madrileños, para los nuevos madrileños, y que están haciendo que la Comunidad siga avanzando en integración y en convivencia.

Señoría, quiero darle algunos datos del trabajo que estamos realizando por la integración en el ámbito sanitario. En este sentido, me gustaría recordar que en la Comunidad de Madrid son 983.000 las personas extranjeras que disponen de tarjeta sanitaria. Me voy a detener un momento para decir que hace unos días hemos ampliado un servicio de teletraducción, que ya habíamos puesto en marcha el año pasado pero que ahora se ha ampliado a más servicios, que hemos puesto en marcha en colaboración con Caja Madrid y que permite que en urgencias, en centros de atención rural de difícil acceso, en el Summa 112 y en los servicios de salud mental ambulatorio exista un servicio de teletraducción a más de 50 idiomas. Este servicio de teletraducción creo que tiene muchísima importancia porque va a permitir a aquellos madrileños que no tienen dominio del español poder comunicarse fluidamente con su médico y recibir así la atención sanitaria adecuada y comprender bien su diagnóstico, así como expresar sus dolencias. Le informo que por este servicio ya han pasado más de 1.700 extranjeros.

También estamos trabajando y poniendo especial interés en las medidas que están enfocadas a la integración a través de la educación. En este sentido, quiero destacar que son 139.200 los alumnos extranjeros que están escolarizados en la Comunidad de Madrid, esto es un 14,04 por ciento de todos los niños escolarizados en la Comunidad de Madrid. La incorporación de todos estos alumnos a las aulas madrileñas ha hecho necesario que tengamos que realizar actuaciones que faciliten tanto su integración como su adaptación a nuestro modelo educativo. No quiero olvidar algo a lo que usted se ha referido en su primera intervención y que venimos demandando repetidamente al Gobierno de la nación desde hace mucho tiempo: la agilización de las homologaciones de las cualificaciones, que, como a usted no se le oculta y así lo ha señalado, tiene una enorme importancia para aquellas personas que están trabajando o que están buscando trabajo en la Comunidad de Madrid.

También estamos haciendo un importante esfuerzo en favor de la convivencia y de la lucha contra el racismo y la xenofobia. Queremos que Madrid siga siendo una sociedad cohesionada y abierta, por ello estamos impulsando acciones como las convocatorias de ayudas a proyectos orientados

a la lucha contra el racismo y la xenofobia, concretamente este año hay 20 proyectos; también apoyo a programas y proyectos de asociaciones de inmigrantes destinados a favorecer la sensibilización o el desarrollo de campañas de sensibilización en favor de la convivencia y de la tolerancia.

Señoría, no quiero terminar esta intervención sin hablar de la mujer, porque creo que, en la mayoría de las ocasiones, es precisamente la mujer la que emprende en primer lugar la responsabilidad y los riesgos de emigrar, y las mujeres emigrantes son auténticos agentes de integración, por ello, desde el Gobierno regional las estamos apoyando. Es cierto que la crisis también ha afectado al mercado laboral de las mujeres extranjeras, pero quiero destacar que, en Madrid, las nuevas madrileñas tienen una tasa de paro 8,75 puntos por debajo de la tasa nacional: un 26,9 por ciento en España y un 18 por ciento en la Comunidad de Madrid. Diría que incluso la tasa de paro de mujeres extranjeras está por debajo de la tasa media nacional de toda España, y éste es un elemento que creo que es importante. Aun así estamos impulsando acciones para la formación, y tengo que decirle que, en el año 2009, cerca de 10.800 mujeres se han beneficiado de alguno de los programas, de OPEAs, de programas mixtos de empleo y formación, que, como usted sabe, combinan períodos formativos con períodos de trabajo real y efectivo con un salario, y también programas de contratación de corporaciones locales.

No quiero olvidarme tampoco de aquellas mujeres que sufren la violencia de género, una aberración que es verdad que las mujeres extranjeras sufren en mayor medida que las españolas, y quiero aprovechar la oportunidad para condenar la última muerte, que se produjo ayer mismo en Andalucía me parece recordar. De hecho, tengo que decirle que, de las tres víctimas mortales que ha habido en nuestra región este año, dos de ellas eran nuevas madrileñas. Para luchar contra esta lacra en la Comunidad de Madrid contamos con una amplia red de servicios y centros para mujeres víctimas de violencia de género -tanto españolas como extranjeras porque creo que el hecho importante es que es una intolerable agresión o violencia contra una mujer y no importa si es española o extranjera- que van desde el teléfono 012-mujer, que es un teléfono informativo con

traducción a ocho idiomas y atendido por psicólogas, hasta los 51 puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que están repartidos por toda la región y que proporcionan atención jurídica, laboral y psicológica.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA EMPLEO Y MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Termino, señora Presidenta. Asimismo, 28 centros que tienen 313 plazas para las mujeres y sus hijos, dos centros de atención específicos para las nuevas madrileñas, como son Pachamamá, y Ayaan Hirsi Alí, y dos puntos en las oficinas de empleo para atender a las mujeres que están en una situación especialmente vulnerable. En definitiva, recursos para que puedan salir de este túnel en el que están inmersas y de esta lacra que es la violencia de género.

Termino ya, señoría, éstos son sólo algunos de los ejemplos de las muchas cosas que el Gobierno regional está realizando en favor de la integración de los nuevos madrileños. Yo creo que la Comunidad de Madrid y los madrileños hemos acogido a estos 1.116.000 extranjeros, que han elegido vivir libremente en nuestra región, con total naturalidad y normalidad, y hemos sabido crear una sociedad cohesionada e integrada, y no varias fragmentadas viviendo en un mismo espacio. Así lo entienden también los nuevos madrileños, que, según el último barómetro de inmigración, casi el 80 por ciento de los extranjeros encuestados se sienten muy o bastante integrados en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene de nuevo la palabra la señora Sabanés por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. He de decirle, señora Consejera, que, en primer lugar, la gravedad de la situación, yo no quería concentrarla sólo en el empleo, pero es que el empleo o la situación de desempleo, o las condiciones en la situación de desempleo, o las nuevas necesidades en situación de desempleo, generan, y de hecho están generando, problemas que afectan a las políticas de integración en su conjunto. Es en eso en lo que yo quería básicamente centrar la intervención. Porque, mire usted, cuando se hicieron las encuestas, los barómetros y las intervenciones en el Observatorio de la Inmigración en la Comunidad de Madrid, la situación era sustancialmente distinta a la de hoy, y eso es lo que obligaría a los observatorios, a los barómetros, a las encuestas, a la Consejería y, en definitiva, al Gobierno regional a hacer una evaluación en este caso de la evolución de los planes de integración 2009-2012 mucho más exhaustiva que en otros momentos, y objetivo a objetivo, sin perder de vista, que el crecimiento de la población inmigrante en Madrid en situación de crisis, como la que hoy vive la Comunidad de Madrid, no ha modificado para nada las condiciones de la convivencia. No sé exactamente en qué se basa usted, cuando en Europa entera se están produciendo fenómenos absolutamente despreciables, incluso institucionales, de racismo y de xenofobia y cuando hay una tensión en el ámbito europeo, y es previsible que también lo haya en nuestro país y en nuestra Comunidad, para decir tan alegremente que la situación difícil de situaciones de empleo, de desempleo y de prestaciones no ha modificado las condiciones de convivencia. Espero que en la segunda intervención me diga usted exactamente qué datos está manejando, porque le puedo explicar, y usted lo sabe, las tensiones que se han producido en esta Comunidad con el empadronamiento, que tenían una carga en el mensaje nada pacífica y que en nada apelaban a la convivencia y actuaciones que se han producido que nada tienen que ver con esa máxima general que planteaba al hablar de la convivencia. Por tanto, me parece que hay que analizar exhaustivamente la combinación de todos los factores que afectan al desarrollo del Plan de Integración para saber exactamente cuál es la resultante en este momento, en el que, efectivamente, los datos que afectan a la población inmigrante son dramáticos.

No voy a perder un segundo más en hacer comparativas, y es algo que me he impuesto decir, en consolarnos, en si con el 21,6 por ciento del total de los parados de la Comunidad de Madrid que representan la población inmigrante podemos estar satisfechos porque es un porcentaje mayor o menor que el conjunto de la media del Estado. Lo que yo sé es que desde 2007 a 2009 se ha triplicado la situación de desempleo y de precariedad de la población inmigrante y yo creo que esto es lo que nos corresponde hacer en esta Cámara. Y sé también que en esta Comunidad, y usted también lo sabe, se concentra la mayor población de trabajadores extranjeros con mayor contratación temporal en sectores como la construcción, servicios auxiliares a empresas, en hostelería y en comercio, en los que también el desempleo ha aumentado sustancialmente.

Un inciso. En Madrid, que es una Comunidad de acogida, y esto lo comparto con usted, siempre he tenido la sensación de que todo el mundo se considera madrileño, no nuevo madrileño, sino madrileño en el mismo momento en que aterriza en esta Comunidad. Debe ser un término, lo de nuevos madrileños y nuevas madrileñas, que usted utiliza para referirse a la población inmigrante, pero la persona que se desplaza a Madrid desde Castilla-La Mancha o desde Cataluña no sé si también es nuevo madrileño o no sé qué concepto engloba usted con el término nuevos madrileños y nuevas madrileñas.

En todo caso, en esta comparecencia sí que creo claramente -no se hizo en su momento- que habría que revisar y profundizar en algunos de los contenidos del Plan de Integración 2009-2010, porque hay muchos indicadores, el del paro, el de la precariedad, el de la afiliación a la Seguridad Social, el de la situación de las mujeres, el de las prestaciones, el del paro de larga duración y lo que eso afecta a las situación administrativa, que está afectando, que quedan en situación de irregularidad y por tanto ya no es sólo una situación de prestación de desempleo de larga duración sino que, además, se combina con una situación de irregularidad, en este caso, o de pérdida de posibilidad de regularizar, por decirlo de otra manera, la situación administrativa.

Y hay otros indicadores que son importantes, como el envío de remesas. Usted no ha

hecho mención a ellas, pero sabe también que son importantes y los indicadores salariales también tienen que ver con los servicios, también tienen que ver con la situación de desarrollo en la propia Comunidad. Y a todo esto -nosotros ya lo dijimos- el Plan de Integración no lo contemplaba, y es 2009-2012. Ustedes, que se han hartado de explicar que el Gobierno central no fue capaz de percibir la crisis se encuentran con un Plan de Inmigración 2009-2012 en el que el punto álgido de desarrollo del plan coincide con una crisis económica de enorme magnitud que además de afectar al conjunto de la población afecta de forma dramática a la población inmigrante y afecta de forma muy importante en sectores estratégicos. ¡No me diga usted que los CEPI funcionan bien! Dígame usted que va a reforzar el Servicio Regional de Empleo para producir y tener capacidad de formación para adecuar su situación de desempleo a las nuevas posibilidades de yacimiento de empleo de la población inmigrante o no. Y dígame usted que serán capaces, deberían de ser capaces, de valorar la duplicidad de recursos que se están produciendo, porque este Plan está hecho en unas condiciones y con unas directrices y unos objetivos y de repente no nos podemos permitir duplicar recursos entre los ayuntamientos y la Comunidad, los programas, los proyectos, el Servicio Regional de Empleo, los centros de especialidades y la actuación de los propios ayuntamientos. Esto, además, no recuerdo a qué diputado socialista le ha contestado "por eficacia", lo ha dicho con relación a los convenios del ayuntamiento. Mire usted, evalúe el funcionamiento del Plan de Inmigración 2009-2012 en un momento de crisis de enorme magnitud que está afectando al conjunto...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Yo no sólo le quiero hablar de empleo, lo que le quiero decir es que el desarrollo del plan, o sea, la situación de enorme vulnerabilidad y excepcionalidad que se produce, ya viene arrastrada, afecta al conjunto de los objetivos del plan, señora Consejera, no sólo al objetivo del empleo. Por eso, yo sí creo -y termino- que ustedes se tendrían que plantear un plan de choque -lo han dicho los sindicatos, estas organizaciones que aparentemente aportan tan poco, por no decir nada,

en su criterio al pensamiento común de la Comunidad de Madrid-, que deberían tener un plan de choque que contemplara la situación excepcional de la inmigración y del desempleo, junto al empleo irregular.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Usted sabe que se están produciendo situaciones dramáticas de precariedad y de empleo irregular. También sobre las condiciones de trabajo, y usted sabe que se está produciendo una sobreexplotación y una explotación precisamente de la población inmigrante. En definitiva, su relación con el resto de objetivos del plan para tener también una mayor coordinación en los recursos de la Comunidad también por los ayuntamientos, y sobre todo enfocado a lo que es ahora el mayor problema. Y yo comparto con usted -y termino- que efectivamente la convivencia, la integración o los brotes de racismo son una preocupación común, pero será de verdad una preocupación común si enunciamos menos, trabajamos más, ordenamos mejor los recursos y revisamos aquellas cosas que sabemos que no están funcionando. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Fernández en representación del Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señoría, señora Consejera, voy a hacer unas reflexiones previas sobre todo después de esa conceptualización, que yo creo que es muy poco afortunada -ya se lo señalaba doña Inés Sabanés- sobre los nuevos madrileños y los de siempre. Yo ya, de entrada, le digo que es una conceptualización bastante desacertada, porque, si entramos en matices, fijese: los nuevos madrileños y los de siempre. ¿Eso qué nos marca? ¿Una seña de identidad distinta? Yo creo que se lo tiene que pensar.

De todas formas esta comparecencia es

muy oportuna en un momento, señora Inés Sabanés, en el que estamos muy preocupados con lo que está ocurriendo en Europa. Hablar en esta Cámara regional de las cosas que pasan en Europa también es importante porque luego, como le señalaré, también aquí suceden algunas cosas que son como previas o se enmarcan dentro de lo que es la integración. Yo creo que estamos viviendo un momento en el que en algunos países con consolidadas democracias han caído en la tentación de discursos populistas o de poner en marcha algunas prácticas xenófobas como es la expulsión masiva de gitanos, rumanos, violando el derecho comunitario. Estos hechos representan la cara más negra de la Europa democrática en defensa de los derechos humanos. Éste no es el camino, y yo creo que señalar que ése no es el camino lo tenemos que decir desde todas las Administraciones públicas. Es nuestro deber denunciarlo, pero observamos también como en momentos difíciles y de crisis económica se ven manifestaciones, miradas de desconfianza hacia aquellos que hasta hace muy poco tiempo han sido un activo económico, y hablo de los inmigrantes, y yo creo que no podemos permitir que esto prospere. Tenemos que frenar discursos, acciones que dañen la convivencia pacífica, discursos que no señalen lo que nos une, que esos discursos no señalen sólo la diferencia y, sobre todo, tienen que ser discursos que propicien el conocimiento de inmigrantes, de autóctonos, y que sea un valor.

Yo creo que no es conveniente, señorías, que ninguna persona que se presente a un cargo público, por ejemplo, a alcalde de Badalona, aparezca repartiendo folletos diciendo: no queremos a los rumanos. Es una persona del Partido Popular. Pero, vamos a ver, es que tendría que haber un código ético. La inmigración está fuera de la confrontación política, porque si esto no lo vamos haciendo, luego no podemos hacer planes de integración de 700.000 medidas ni de 800.000, nos lo habremos ido cargando todo por el camino porque estará sembrada la semilla de la no integración.

Tampoco nos parece bien la negativa a empadronar inmigrantes en determinados municipios, algunos también gobernados por el Partido Popular; sucedió en Fresnedilla de la Oliva, en Torrejón de Ardoz y lo rectificaron, es verdad, pero luego volvió a ocurrir en Robledo de Chavela, poniendo obstáculos a lo que es ley. Estos hechos

obstaculizan realmente la integración, por lo que no podemos permitir que sucedan. Tampoco podemos permitir, bueno, mejor dicho, no debemos caer en discursos fáciles, como el debate en Galapagar sobre el burka. Yo no sé cuántas señoras han visto por Galapagar con un burka. En fin, todo parece inocuo, pero en los mensajes se perciben muchas cosas. Tampoco olvidamos que en el municipio de Pozuelo una joven que llevaba velo -no volveremos sobre ello porque se ha debatido suficientemente- tuvo que pasar por tres centros porque modificaban su reglamento en cuanto a la vestimenta. Este tema es transversal, porque, señora Consejera, usted no está sólo para hacer grandes planes de 250.000 medidas que se ponen en marcha pero no se evalúan; usted tiene que estar en contacto con lo que pasa en Educación, con lo que pasa en Sanidad, etcétera. No se trata de una cuestión sólo cuantitativa sino cualitativa; según nuestro criterio, debe ser una cuestión cualitativa.

En cuanto al diagnóstico, yo ya sabía que ustedes nos iban a sacar lo del 76 por ciento de la población madrileña que se siente bien integrada. Estos datos se dan según un barómetro que, a todas luces, señorías, es un instrumento con falta de rigor y no representa nada. Es un estudio, mejor dicho, son unas encuestas que algunas se hacen por teléfono y otras a pie de calle; yo no sé cómo pueden hacer esto. El 76 por ciento de las personas se sienten muy integradas en todo: en educación, en sanidad, con los amigos; en todo, muy integrado, mucho. Les va superfenomenal porque tienen unas políticas de integración de excelencia que se desarrollaban hasta hace poco en una extinta Consejería que desapareció no porque quisieran hacer unas políticas excelentes, sino porque tuvieron líos en el Partido Popular y ya se acabó la excelencia de las acciones dentro de la Consejería, que ya no existe porque ya no les interesa.

Que resiste mejor... Por favor, no sigamos en ese plan de resistir mejor. Aquí hay problemas, y se los ha relatado la señora Sabanés; muchos problemas. Eso de resistir mejor creo que deberían dejarlo ya en otro plano.

En empleo, si uno de cada seis personas no tiene empleo, tendrá que poner alguna solución. Si más de 100.000 inmigrantes carecen de empleo, habrá que buscar alguna solución. Claro, es que estamos ya cansados de oír en nuestra Comisión

que las medidas más importantes que ponen son unas actuaciones que se hacen en las casas nacionales, señorías. La Consejera dice que por las casas nacionales han pasado más de 200.000 personas. Claro, es que pasan para todo. Son casas que valen para todo y donde se hace de todo; se hacen cursos de formación profesional para parados, se lleva a cabo el programa "Conoce tus leyes"; pasan por allí también las mujeres que sufren violencia de género, etcétera. Pero ya se lo ha dicho también una de las responsables de Izquierda Unida: tiene que intentar potenciar los servicios públicos. Servicios públicos dentro del Servicio Regional de Empleo para todos y no precariedad, como siempre, para los inmigrantes. Los inmigrantes que vayan a las casas nacionales; eso sí, luego vienen aquí a decirnos que han pasado por allí muchos miles de personas. No, así no son las cosas, señora Consejera. En empleo queda mucho por hacer, desde luego, y en formación, no le cuento, ni una medida de choque sería y no nos repita, por favor, lo de los CEPI porque eso es verdaderamente lamentable, aparte de un despilfarro del que ahora hablaré.

Educación. ¡Por Dios, si el fracaso escolar se ceba en la población inmigrante! y encima ustedes empiezan el curso con 1.500 profesores menos. ¿De dónde van a desaparecer esos profesores? Van a desaparecer de los apoyos que necesitan los alumnos con necesidades educativas especiales. Por tanto, ¿en qué mejora la educación de algunos niños y niñas inmigrantes que necesitan mejorar porque están en cotas de fracaso escolar?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señora Presidenta. En salud, no le cuento. En participación... Bueno. En convivencia, en racismo, llevan diez años con un observatorio que no funciona. Nosotros hemos hecho hasta una PNL que nos han rechazado porque desde luego ustedes, como ven el mundo de color rosa, azul, o como lo vean, realmente no se dan cuenta de que aquí están sucediendo cosas, no que impidan la convivencia, pero que son temas que hay que ir resolviendo. Son muchos los municipios de la Comunidad de Madrid en los que se producen actos

violentos y xenófobos, y usted lo sabe. Pero, ¿dónde han gastado ustedes dinero? Han gastado 41 millones en crear casas nacionales, en subvencionar asociaciones que no consolidan proyectos, unas veces a unos y otras veces a otros, pero no en tejido social, y en propaganda y actos folclóricos, sin duda alguna, han gastado 15 millones de euros desde lo que va de Legislatura. Yo diría que esas son sus prioridades: populismo, discurso buenista, pero servicios públicos, bajo mínimos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Concluyo, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, estamos ante un mundo nuevo que está lleno de pluralidad, que está lleno de diversidad, de diferencia; que está cargado de oportunidades para todos, y desde las Administraciones públicas -y de una de ellas es responsable- se tiene que potencia y poner en valor lo que nos une, que es la defensa de los derechos humanos y trabajar -eso también nos une- por una sociedad cada día más justa, más democrática y al amparo de lo único que nos ampara a todos: la ley y la Constitución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta tarde hemos asistido, sin duda alguna, a un ejercicio de reduccionismo intelectual con relación a lo que estamos tratando, que es la integración de los inmigrantes, porque a fin de cuentas ¡claro que el empleo es fundamental para que los inmigrantes se sientan integrados en la sociedad madrileña!, pero hay otros factores que influyen determinadamente en que esa integración sea efectiva. Uno de ellos es la percepción que tienen los inmigrantes de la sociedad de acogida, de cómo la sociedad acoge a los inmigrantes. Y, señorías, Madrid, a diferencia de

otras Comunidades Autónomas, es una Comunidad realmente abierta, acogedora. Esto se conoce fundamentalmente a través de un dato objetivo de actualidad, señora Sabanés, porque el barómetro que ha hecho la Comunidad Autónoma es del año 2009; por lo tanto, plenamente efectivo. Y, señorías, según ese barómetro, lo que dice el 80 por ciento de los inmigrantes es que se sienten plenamente integrados en la sociedad madrileña. Además, otro dato que recoge ese barómetro, otro dato objetivo es el siguiente: tres de cada cuatro encuestados, ya sean inmigrantes o no, consideran que la convivencia ha mejorado en Madrid.

¿Qué ocurre, señorías, en otras Comunidades históricas en las que ustedes tienen algún tipo de influencia porque participan en el Gobierno como, por ejemplo, Cataluña? ¿Qué ocurre, señorías? En Cataluña, curiosamente, no hay barómetros de inmigración, no se realizan, ¿por qué? Ustedes sabrán. Sin embargo, sí hay un centro de estudios de la Generalitat que dice algo preocupante. Señorías, ese estudio dice que la mitad de los catalanes, repito, la mitad, considera que la inmigración es mala para España. Ese estudio también revela que el 48 por ciento de los catalanes ven la inmigración como algo perjudicial. Curiosamente, según ese estudio el año anterior eran el 43 por ciento de los catalanes; o sea, en un año, se ha generado un 5 por ciento de personas en Cataluña que consideran abiertamente que la inmigración es perjudicial para Cataluña. Señorías, ¿qué nos lleva a pensar este dato? Que mientras en Madrid se produce una integración plena porque los inmigrantes se sienten plenamente acogidos, en Cataluña se produce un rechazo permanente.

¿Qué elemento influye, señorías, además del económico, del que luego hablaremos, qué dato o elemento fundamental se produce para que la integración de un inmigrante sea real y eficaz en una sociedad? Que no se produzca, por ejemplo, un conflicto social, un conflicto lingüístico, un conflicto religioso. Y ¿qué ocurre, señoría, por ejemplo en Cataluña? En Cataluña, señorías, ¿qué ocurre? Es que es importante señalarlo. Esta semana hemos conocido que el Tribunal Constitucional ha admitido el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo relativo a la Ley de Acogida de los Inmigrantes de Cataluña. ¡Lo ha admitido a trámite, señoría! Y ¿por qué lo ha admitido a trámite?

Por un artículo, por el artículo 9 de dicha ley, apartados 2, 4 y 5. Y ¿qué dicen esos apartados, señorías? Pues la adquisición de las competencias básicas en lengua catalana; que al catalán se le debe considerar como lengua común para la gestión de las políticas de acogida e inmigración. Dice también que el servicio de primera acogida prioriza la lengua catalana sobre la castellana. Pero es que además, señorías, les recuerdo la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de junio relativa al Estatuto de Cataluña, en la que se decía que no se puede considerar preferente la lengua catalana frente a la española porque eso influye negativamente en la integración de los inmigrantes. Por tanto, si las Administraciones Públicas, que son las que rigen los designios de las Comunidades, establecen trabas lingüísticas, idiomáticas claras para su integración, difícilmente esa integración se puede producir con facilidad, dado que los inmigrantes, la mayoría iberoamericanos, encuentran trabas administrativas y lingüísticas importantes.

Y, para que vean la diferencia de una Comunidad frente a otra, de una sociedad abierta frente a una sociedad endogámica, frente a ese planteamiento catalán, ¿qué hemos hecho en Madrid? Hemos aprobado un sistema de teletraducción, señorías, que da cabida alrededor de 50 idiomas o más para que la gente pueda entender lo que se dice cuando acuden a urgencias, cuando van a los centros de atención rural, al Summa o al servicio de salud mental ambulatoria. Ésa es la diferencia, señorías. Cuando unos plantean esa discriminación lingüística fundamental para la integración, en Madrid hacemos otra cosa.

Señorías, además, vamos a explicar dos puntos... (*Rumores en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Sin duda alguna, señorías... (*Continúan los rumores en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio, desde los escaños.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: ¿No es preferible, señorías, definir, como ustedes dicen, a los inmigrantes como los nuevos madrileños frente a otros que dicen los de aquí frente a los de allí? ¿No es mejor definirlos así? Señorías, la portavoz socialista ha dicho aquí, ha criticado abiertamente la decisión de Sarkozy de expulsar a los inmigrantes gitanos. La ha criticado, pero se ha olvidado decir una cosa -¡claro!, como está en otro equipo-; se le ha olvidado decir que el presidente Zapatero defendió la política de Sarkozy. Le repito las palabras que dijo el Presidente del Gobierno relativas a las expulsiones de gitanos rumanos. Dijo el señor Zapatero: Francia es un Estado de derecho y las expulsiones se han realizado según la ley, y como cualquier otro Estado, en cualquier otro aspecto, hay que respetarlo. Ésas fueron las palabras del señor Zapatero cuando habló de las expulsiones de los gitanos rumanos en Francia, señorías; eso es lo que dijo el señor Zapatero. La portavoz socialista ha criticado las expulsiones, pero no ha dicho que su Presidente defendió abiertamente las mismas. Es que además, señorías, ustedes conocen que en Madrid -no hablemos de Zapatero- ya se produjo una denuncia de una asociación que se llama Yerbabuena -o se lo recuerdo-, que decía que Pedro Castro, Alcalde de Getafe, ya intento en su momento expulsar a los gitanos de dicha localidad porque molestaban. ¿Quieren que les lea otra nota de prensa que sacó la asociación Yerbabuena para que vean ustedes cómo tienen doble vara de medir?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: En definitiva, decía que estaba desesperado con ellos y que, por lo tanto, había que expulsarlos.

En conclusión -y siento no tener más tiempo, señorías-, la integración de los inmigrantes sin duda alguna se produce a través de las políticas de empleo. Cabe recordar otra vez que en Madrid estamos 7,5 puntos por debajo de la tasa nacional de paro y que la tasa de actividad madrileña es líder, junto con Navarra, en España. Por tanto, la integración en Madrid es mayor que en otras Comunidades Autónomas. Pero es que, además, señorías, en Madrid no hacemos sin duda alguna lo que hacen otras Comunidades Autónomas, que es

establecer esa diferenciación absoluta entre un catalán y un extranjero; no establecemos, señorías, esa diferenciación fundamental. Además, el estado de derecho en España les está diciendo a esas políticas que se están equivocando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Por tanto, señorías, la integración en Madrid es mucho mejor que en el resto de España. Ahora la Consejera explicará cómo las políticas de empleo son mucho mejores que en el resto de nuestro país. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero agradecer las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y especialmente al señor Jiménez de Parga su apoyo a la política de integración del Gobierno regional. Quiero hacer algunas puntualizaciones respecto a las otras intervenciones.

Tengo que decirles a los dos Grupos que no sé por qué les molesta tanto que hablemos de nuevos madrileños. La verdad es que me sorprende, pero no tengo ningún inconveniente en hablar de extranjeros o de inmigrantes; de ninguna de las maneras pienso que eso sea ofensivo; no lo creo de veras, no creo que lo sea.

Señora Sabanés, usted me habla de que el plan estaba elaborado hace 24 años. No, mire, es que el plan se aprobó en el año 2009 y ya llevábamos dos años de crisis en España. Es verdad que la izquierda no reconoció la crisis hasta apenas este año, pero llevábamos ya dos años de crisis. Tengo que recordarle, señora Sabanés, que Izquierda Unida no hizo una sola observación al plan; ni una sola observación. (*La Sra. **SABANÉS NADAL**: Nos abstuvimos.*) Es verdad que se abstuvo en la votación, pero no hizo ni una sola observación al

plan. Señora García, supongo que usted minusvalora los barómetros y las encuestas que nosotros realizamos, pero será porque de las que se fía son de las que hace su partido para seleccionar los candidatos. Mire usted, sea un poquito más seria.

Señorías, señora Sabanés, usted me habla de empleo. Vuelvo a repetirle que en la Comunidad de Madrid estamos resistiendo mejor a la crisis. Yo comprendo que le moleste, pero es que esto es así. Es verdad que necesitamos unas reformas estructurales que no se están llevando a cabo por parte del Gobierno de la nación y que son necesarias para volver a la senda del crecimiento y de la creación de empleo. Usted sabe perfectamente que en tanto que no crezcamos por encima de un 2 por ciento no se va a crear empleo en España ni en la Comunidad de Madrid. Luego es fundamental poner esos mimbres para que volvamos a esa senda del crecimiento, pero la política del Gobierno del Estado de la nación parece que no va por esa senda. Todos conocemos los resultados en empleo y en crecimiento, y lo que hay es una falta de confianza absoluta y total.

Señoría, me dice que no haga comparaciones, pero es que sí que las tengo que hacer necesariamente porque en tasas de paro estamos 7,6 puntos por debajo de la media. Le recuerdo que en Andalucía hay una tasa de paro de extranjeros del 35 por ciento, en Castilla-La Mancha del 36,2 por ciento y nosotros del 22,6 por ciento. ¿Orgullosos de ello? No, es una tasa alta, pero estamos mejor. En la Comunidad de Madrid están trabajando 580.000 extranjeros, lo que supone el 22,8 por ciento de todos los extranjeros que trabajan en España, es decir, que uno de cada cuatro ocupados en España trabaja en la Comunidad de Madrid; la tasa de empleo de extranjeros está 10,4 puntos por encima de la media nacional, y la tasa de actividad más de seis puntos por encima de la media nacional. Mire, la española está en un 76,9 por ciento y la de la Comunidad de Madrid en un 83 por ciento.

A pesar de estar mejor, yo coincido con usted en que no es para estar satisfechos, de ninguna manera, y por eso le he dicho que estamos haciendo un importante esfuerzo en formación. Tengo que decirle que el impulso que se ha dado a la formación a través del Servicio Regional de Empleo se concreta en que el 14,7 por ciento de todos los alumnos en formación profesional

ocupacional eran de origen extranjero en el año 2009, y en formación profesional continua, el 9,4 por ciento de todos los alumnos de los cursos que están siguiendo formación continua.

También estamos apoyando a los extranjeros que quieren iniciar un proyecto empresarial, y lo estamos haciendo a través del Plan de Emprendedores, en él hay casi un 23 por ciento de emprendedores que se han registrado como tales y que tienen muchísima presencia en las ayudas a autónomos, que se cifran en 10 millones de euros. También están participando a través de programas específicos que realizamos a través de Avalmadrid.

Señorías, a ambas se lo digo, aunque ustedes critiquen los CEPI, yo tengo que decir que, a través de los 17 CEPI, en el año 2009 se ha dado una atención muy importante: 29.600 personas han recibido atención laboral personalizada y 45.000 personas han recibido algún tipo de formación, a veces en cursos de geriatría, a veces para poder instalar placas solares o algunas nociones de ofimática. Eso también tiene importancia. No lo menosprecien, de ninguna manera. En definitiva, yo creo que estamos haciendo un importantísimo esfuerzo para cualificar a los extranjeros, pero desde luego necesitamos esas reformas estructurales por parte del Gobierno de la nación que son absolutamente inaplazables. Yo creo que los extranjeros confían más en la Comunidad de Madrid, y por eso hay aquí más. Y no confían sólo los extranjeros, que vienen a Madrid en mayor número, sino que también los inversores extranjeros confían más en la Comunidad de Madrid. Quiero recordarle que el 67 por ciento de todas las inversiones que llegan a España tienen como destino la Comunidad de Madrid, y que estamos siendo líderes en creación de empresa. Y, mire, eso es porque algo más de confianza hay. Hay confianza en la Comunidad de Madrid, y eso se desprende de los datos.

La señora Sabanés y la señora García han hablado del tema del empadronamiento. Yo siempre he defendido que se cumpla la ley, y lo voy a seguir defendiendo, porque entiendo que los ayuntamientos, desde luego, sólo pueden exigir para empadronarse aquellos documentos que están previstos en la Ley de Bases de Régimen Local y no otros; y yo desde aquí les insto a que cumplan la ley, porque creo que han de cumplirla. Pero mire, también hay un vacío de requisitos que creo que hay que solucionar, y yo creo

que sería importantísimo que a través del reglamento, ese reglamento que todavía no conocemos, se estableciesen unas condiciones homogéneas para todos los municipios para el empadronamiento. Yo creo que sería una buena oportunidad regularlo dentro del Reglamento de Extranjería.

Señora García, los CEPI no son casas nacionales, son CEPI, y tienen una labor muy importante, ya se lo he dicho: 29.600 personas en atención laboral personalizada, más de 45.000 que han recibido una atención con alguna actividad formativa, 10.000 que han tenido orientación jurídica y 1.300 personas que han recibido orientación psicológica. Si a usted eso le parece una broma, a mí no, desde luego.

Señora García, la verdad es que me ha dejado asombrada y perpleja, porque escucharla a usted, que es del Partido Socialista, dar lecciones en materia de política de integración, de verdad, me deja absolutamente perpleja. Voy a ponerle algunos ejemplos. En materia de control de fronteras y de flujos migratorios, ustedes han pasado de papeles para todos a maletas para todos y también, luego, a redadas para todos. Y no lo digo yo, señoría, le recuerdo que la Unión Europea les tiró de las orejas por esa regularización masiva. Sobre las redadas ya me he extendido, y ya me he centrado en esta Cámara hablando del tema. Sólo le recuerdo, 1.200 identificaciones diarias, y no tiene la culpa la policía, señoría, sino las órdenes del Gobierno socialista.

En cuanto a los recortes, se ha producido un 70 por ciento de recorte en el Fondo de Integración de Inmigrantes. Señoría, ¿hablamos del desastre de la Ley de Extranjería? Una ley que es obsoleta, una ley que está desfasada, una ley que es inconcreta, una ley que carece de reglamento, cuando tenía que estar aprobado desde hace más de tres meses, y una ley que crea problemas tan importantes como demoras y vacíos legales en las renovaciones y en la creciente irregularidad sobrevenida, tal y como ha planteado la señora Sabanés.

Habla usted, señora García, de los gitanos rumanos. Mire, yo creo que con este problema se ha puesto de manifiesto la necesidad de una política europea en esta materia, porque yo creo que necesitamos una inmigración legal y regulada. Pero le voy a dar mi opinión. Yo creo que no se puede criminalizar a una etnia porque no podemos, además,

olvidar que hay muchísimos gitanos rumanos que están integrados. Creo que hay un principio general que es eso, un principio general: a una persona se la puede castigar por lo que hace, no por lo que es. Ése es un principio de responsabilidad individual, y desde luego no caben responsabilidades colectivas en este caso. Creo que estaremos de acuerdo en este asunto.

Con respecto al trabajo irregular, señora Sabanés, tengo que decirle que usted sabe que hay una campaña reforzada, que está contemplada dentro del plan de inspección de este año precisamente con el objetivo de controlar ese trabajo irregular, y se ha reforzado de una forma muy, muy especial. No le puedo dar datos todavía porque, como sabe, las órdenes se van haciendo a lo largo del tiempo, pero espero poder darle datos en breve.

Señora García, me habla de Pozuelo, del problema del pañuelo. Usted sabe que hay libertad de los centros, y sabe que ése es un problema puntual, que no es un problema generalizado en la Comunidad de Madrid, y, sin embargo, le sorprende muchísimo el tema del burka. Mire, es que el tema del burka atenta directamente contra la dignidad de las mujeres. A mí, desde luego, me parece que es un símbolo de sumisión que no puede ser permitido en una sociedad abierta. Es meter a las mujeres en una cárcel en vida por el mero hecho de ser mujer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Creo que estamos viendo dos ejemplos de lo que está pasando en toda Europa, y lo único que extraña es que el señor Zapatero, que prohíbe todo, del burka, ni mu.

En definitiva, señorías, yo creo que estamos haciendo un enorme esfuerzo en favor de la integración de los nuevos vecinos, de los inmigrantes, de los extranjeros, de los nuevos madrileños, y lo estamos haciendo apostando por una inmigración regulada, ordenada y controlada; una política migratoria que favorezca la llegada de inmigrantes bajo el imperio de la ley, y que se desarrolle con igualdad de derechos, pero también con igualdad de obligaciones, y, por supuesto, sin

discriminaciones, pero tampoco con ventajas. Yo creo que vamos a seguir trabajando por este camino y bajo estos principios para que Madrid sea precisamente eso: la suma de todos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C 493/10 RGE. 4732 (tramitación acumulada con C 497/10 RGE 4744), Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, a petición propia, sobre inicio del curso escolar 2010/2011.**

**C 497/10 RGE. 4744 (tramitación acumulada con C 493/10 RGE 4732), Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre inicio del curso escolar 2010-2011.**

Se recuerda que estas comparecencias se van a tramitar de manera acumulada puesto que así lo acordó la Junta de Portavoces en la reunión del pasado 28 de septiembre. Como he dicho, las comparecencias están solicitadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por la propia Consejera. Por lo tanto, en primer lugar, comenzamos con la intervención de la señora Consejera de Educación, señora Figar, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, un año más comparezco al comienzo del curso escolar en el primer Pleno del período de sesiones para informar sobre el inicio de este curso escolar 2010-2011. Las clases dieron comienzo el día 3 de septiembre para los alumnos de primaria; el 15 para los de secundaria, y unos días antes, el 6 de septiembre, iniciaron el curso las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Lo primero que hay que decir es que la actividad lectiva se ha reiniciado con absoluta normalidad en los centros educativos

madrileños, y que los alumnos se han incorporado sin incidencias a sus respectivos centros educativos.

Los principales datos de este curso que quería trasladar a la Cámara son, en primer lugar, que la Comunidad de Madrid un año más bate un nuevo récord de alumnos, superando el umbral de los 1.100.000 alumnos, concretamente, un 1.100.081, contabilizados de los 3 a los 18 años, escolarizados en enseñanzas de régimen general y especial. Esto supone un incremento de 15.659 alumnos, un 1,44 por ciento respecto al curso anterior; es decir, tenemos un sistema educativo que sigue en expansión. La distribución de los alumnos de régimen general y especial por titularidad del centro es la que sigue: un 59,85 por ciento en centros públicos, un 27,98 por ciento en centros concertados y un 12,7 por ciento en centros privados. Ya que hablamos de centros privados, les diré que por primera vez el número de alumnos de los colegios privados no concertados baja, pese a que el número de alumnos del total de la Comunidad crece, lo cual yo creo que se explica en parte por la crisis económica, pero también en parte por el enorme atractivo que los centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados, especialmente los centros bilingües, tienen cada vez para más familias.

Otra de las novedades a destacar en este curso es que disminuye también el número de extranjeros, en términos porcentuales y en términos nominales. El curso pasado el número de alumnos se mantuvo estable mientras el total crecía, y este año hay menos alumnos extranjeros en las aulas, concretamente 139.200, y el porcentaje que representan sobre el total de alumnos de nuestra Comunidad es también menor que el curso anterior, con una tasa del 14,04 por ciento. La distribución de nacionalidades permanece igual, señorías, siendo las tres principales Ecuador, Rumanía y Marruecos.

En el ámbito de la educación infantil de cero a tres años, por tanto el primer ciclo, este curso va a haber 56 nuevas escuelas infantiles públicas. Han entrado en funcionamiento 32 de ellas al inicio de curso, en septiembre, y hay 24 restantes que se irán abriendo a lo largo del curso, la mayoría de ellas en el mes de enero, a medida que termine su construcción que, en la mayoría de los casos, no depende de la Consejería, sino de los ayuntamientos. Este inicio de curso tenemos 444 centros en la red de

escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid, que se traducen en 41.793 plazas de cero a tres años, es decir, 5.355 plazas más que el curso pasado y a final de año, cuando se abran estas nuevas 24 escuelas, tendremos un total de 464 escuelas infantiles en la red pública y un total, que es también un récord, de 44.000 plazas para niños de cero a tres años en la Comunidad de Madrid. A esas 44.000 plazas hay que sumar las 4.604 en centros privados con convenios, cifra que permanece estable, y los 31.000 cheques o becas de escolarización de cero a tres años, los llamados cheques guardería, que son 1.500 más que el curso pasado, que ayudan, señorías, con una aportación de entre 100 y 160 euros mensuales durante once meses, a muchas familias que no quieren o no pueden o eligen tener a sus hijos escolarizados en escuelas de titularidad privada y con estos cheques les ayudamos a hacer frente a las cuotas que, evidentemente, no son las mismas que en las escuelas de titularidad pública, que están subvencionadas por el Gobierno. Por tanto, en el apartado de cero a tres años, una etapa que no es obligatoria ni gratuita, el Gobierno va a destinar 160 millones de euros; insisto, entre los escolarizados en escuelas públicas y los que reciben financiación pública para escuelas de titularidad privada tenemos más de un 50 por ciento de niños escolarizados entre los cero y tres años, prácticamente el doble de la media nacional, que está en el 26,7 por ciento.

Señorías, además de nuevas escuelas infantiles, abrimos otros centros educativos: 11 colegios de educación infantil y primaria, 4 institutos y 3 centros de educación especial, es decir, 17 centros educativos más que el curso pasado. Además hemos realizado obras de ampliación y de mejora en otros 40 centros educativos, con una inversión total de 144 millones de euros, que se traduce, entre los nuevos centros educativos puestos en marcha y las ampliaciones que hemos efectuado, en que hemos ofertado 17.000 nuevas plazas escolares más. El crecimiento de alumnos ha sido, lo he dicho al principio, de 15.659 y, por tanto, la Consejería ha llegado a tiempo ofertando a este inicio de curso 17.000 plazas escolares más para el curso 2010-2011.

También hemos puesto fin en este curso, y lo ligo al esfuerzo realizado en infraestructuras, a los llamados barracones, aulas prefabricadas o aulas

transitorias. Señoría, cuando Esperanza Aguirre llegó al Gobierno heredamos cientos de aulas prefabricadas; ya habían sido eliminadas poco a poco por el anterior Gobierno del Partido Popular, pero nosotros heredamos cientos y en este curso, señoría, hemos levantado la penúltima. Solamente queda una en el municipio de Batres, pendiente de un problema de suelo. Hay fondos consignados en la Consejería de Educación para acometer las obras de ese colegio en cuanto esté resuelto el problema de suelo y esperemos que una vez resuelto ese problema de suelo, porque todo el municipio es una zona muy protegida medioambientalmente, podamos poner en marcha un nuevo colegio, levantar ese último barracón o aula prefabricada y terminar por fin con todos ellos en la Comunidad de Madrid. Espero que eso sea así y que a final de Legislatura, como era nuestro compromiso, no queden aulas prefabricadas en la Comunidad.

En total, señoría, 464 escuelas infantiles nuevas, 786 colegios públicos, 332 institutos, 3 centros integrados de FP, 2 centros públicos integrados de música y enseñanzas de régimen especial, 11 centros de educación de personas adultas y unidades de formación e inserción laboral -las UFIL-, que suman 1.598 centros educativos públicos.

También hemos abierto en este inicio de curso nuevos centros concertados. Ya saben ustedes que la libertad de elección es un principio irrenunciable de la política educativa de este Gobierno. Hemos puesto en marcha ocho nuevos en este curso, incluyendo dos en los municipios de Rivas y de Parla, en suelo público cedido por sus ayuntamientos, y creo que ha sido una muy buena noticia para las familias que hasta entonces no podían elegir este tipo de escuela o proyecto, como lo demuestra el enorme número de solicitudes que han tenido ambos centros. En Madrid creo que se apuesta por nuevas infraestructuras tanto públicas como concertadas. También el bilingüismo se sitúa en los "ranking" de libertad de elección, de libertad educativa, contabilizado como el número de padres que consigue plaza en el colegio que marca en primera opción, que en este curso ha ascendido a un 87 por ciento en nuestra Comunidad.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Paso ahora a hablar de un capítulo muy importante de nuestra política: el bilingüismo. Este año hemos extendido el bilingüismo a 36 nuevos colegios públicos; por tanto, tenemos un total de 242 colegios públicos bilingües. También lo estamos financiando en este curso 2010-2011 en 71 centros concertados de la región y además, como saben SS.SS., han empezado a funcionar los primeros 32 institutos bilingües de la región. A día de hoy se están impartiendo ya enseñanzas en primero de educación secundaria obligatoria en castellano y en inglés a más de 4.000 alumnos madrileños, entre ellos los 1.600 procedentes de colegios bilingües. En total, si contabilizamos los alumnos que están en los colegios públicos bilingües, en los concertados bilingües y en institutos bilingües, tenemos 70.000 alumnos madrileños estudiando en castellano y en inglés sus enseñanzas gracias a programas puestos en marcha por la Consejería de Educación y a la financiación que obtienen de nosotros. Señoría, esta cifra va a ir creciendo casi de manera exponencial en los próximos años ya que cada año avanza un curso en los colegios y en los institutos y, además, ponemos un número mayor de centros en funcionamiento.

Otra novedad importante, además de la apuesta por el inglés, que es constante desde hace seis años en la Comunidad de Madrid, ha sido la apuesta por las tecnologías de la información y la comunicación. Como ya anunciamos a principio de curso, vamos a instalar pizarras digitales en todos los colegios públicos de la Comunidad de Madrid; en el inicio de curso ha llegado a cerca de 250 centros públicos y a lo largo de los meses de octubre y noviembre se completará, pero todos los centros públicos de la Comunidad de Madrid van a tener esa dotación, ese instrumento, y seguiremos enviando más pizarras digitales a lo largo de este curso y de los próximos. Señorías, también hemos puesto en marcha los institutos de innovación tecnológica, que son centros con un equipamiento avanzado; además de las pizarras digitales, estos centros cuentan con equipos informáticos avanzados para el profesor y para cada uno de los alumnos, para impartir enseñanza digital en asignaturas como tecnología, matemáticas y al menos también en otras dos a elección del colegio, como ciencias de la naturaleza, sociales, geografía e historia, educación plástica audiovisual, lengua extranjera, etcétera. Hemos puesto en marcha 15 institutos de innovación tecnológica, que están plenamente operativos y

nuestra intención, igual que con el bilingüismo, es extender de manera gradual y progresiva este proyecto, de acuerdo con las evaluaciones que iremos realizando.

Señoría, al inicio de este curso hemos anunciado también -y podré darles algunos detalles en este período de sesiones, dentro de algunas fechas- una prueba externa, a modo de la que realizamos en sexto de primaria y en tercero de la ESO, en el segundo curso de primaria. Ya saben ustedes que hace seis años pusimos la prueba al finalizar la primaria y ahora queremos introducir ésta en segundo de primaria para comprobar que los alumnos que terminan ese primer ciclo tan importante saben leer, escribir y hacer las cuentas básicas o elementales sin problemas. Creo que la prevención precoz de los problemas es la mejor manera de combatir el fracaso y el posterior abandono escolar, tal y como estamos demostrando en la Comunidad de Madrid.

En el apartado de becas, señorías, hemos mantenido, incluso mejorado en algunas partidas, un potentísimo paquete de becas que nos ayudan a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades que defendemos, que alcanza prácticamente los 100 millones de euros y 444.000 beneficiarios; hay 444.000 familias, personas o alumnos en la Comunidad de Madrid que están recibiendo una beca. Se pueden dividir en las siguientes: los cheques guardería, que ya he mencionado anteriormente, para familias con hijos menores de tres años, que hemos dotado con 34 millones de euros la convocatoria, con lo cual habrá 1.500 familias beneficiarias más; hemos destinado 30 millones de euros a las becas para libros, que están ayudando estos días a 300.000 familias madrileñas a sufragar los gastos de material escolar y didáctico al inicio de curso, y hemos complementado esta medida con una comunicación que enviamos a los centros educativos para que tuvieran en cuenta también criterios económicos a la hora de elegir el material de texto; las becas de transporte se mantienen, y también destinamos 30 millones de euros a las becas de comedor, que van a beneficiar a 112.000 alumnos. En resumen, señorías, como decía anteriormente, casi 100 millones de euros que llegan a 444.000 familias y todo ello en un contexto de estrechez presupuestaria y de problemas económicos que afectan a todo el país y, por

supuesto, también a las Administraciones Públicas.

Muy brevemente, señorías, antes de terminar, quiero referirme a los programas encaminados a prevenir el fracaso y el abandono escolar. Tenemos el plan PROA, programas de refuerzo, orientación y apoyo, que desarrollamos en colaboración con el Ministerio de Educación, que está extendido en este curso a 322 centros educativos, diez más, por lo tanto, que el curso pasado, y beneficiando casi a 10.000 alumnos; el programa de compensatoria, que va a atender este curso a 20.000 alumnos, 10.680 en primaria y 8.980 en la ESO, para lo que contamos con 503 maestros de primaria y 599 en secundaria, es decir, 1.102 docentes en total; otros 156 efectivos destinados a las aulas de compensación educativa para atender a los alumnos de quince años con desfase curricular y que además valoran negativamente el marco escolar. Tenemos 721 alumnos de 23 institutos de la región en distintos grupos en este curso que se van a integrar en las aulas de compensación educativa; vamos a mantener también el número de alumnos, 4.000, en los programas de compensación externa, que son los que se desarrollan fuera del horario lectivo, organizadas por organizaciones no gubernamentales o instituciones sin ánimo de lucro, y también, señoría, las aulas de enlace, que por el momento se han puesto en marcha en 142 colegios, institutos y centros concertados, este recurso se disminuye en relación con el curso pasado, lo que se debe a la disminución de alumnado extranjero en la Comunidad de Madrid, la misma causa que el año pasado en el que ya hubo que cerrar 31 aulas de enlace, este curso también disminuye, aun así asignamos 138 docente, 40 de primaria y 98 de secundaria para ayudar a los alumnos de origen extranjero, además de eso están los doce profesores de secundaria que trabajan en el servicio de apoyo itinerante al alumnado extranjero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Termino, señora Presidenta. En definitiva, señoría, 1.600 profesores adscritos a estos programas de refuerzo, además de financiar 125 monitores de refuerzo escolar y mediación socio familiar.

En educación especial, muy brevemente, hay 2.303 alumnos atendidos en 23 centros hemos inaugurado hace escasas fechas el nuevo centro de educación especial María Soriano; hemos abierto un nuevo centro de educación especial en Rivas, que está gestionando ya la Fundación Síndrome de Down, y otro centro de educación especial en Fuenlabrada. Por tanto, tres nuevos centros para atender a estos alumnos de educación especial o que sufren algún tipo de discapacidad.

Éstas son, señorías -gracias por el tiempo, señora Presidenta- las principales novedades o los datos principales de este curso 2010-2011. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas y hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señora Consejera, hoy nos ha hecho un retrato de un comienzo de curso que seguro que es el que a todos nos hubiera gustado: todo normalidad, sin problemas y, al parecer incluso, sin necesidades, los datos, que yo agradezco que nos haya aportado -por otra parte, ya los conocíamos-, y también sus anuncios. Créame que me hubiera gustado, como le digo, haberme creído que todo tenía el color rosa que usted nos ha pintado, pero de nada le vale a usted ocultar la realidad que existe y que además se impone, y es la que se están viviendo en los centros. ¿O es que se cree que la gente se concentra ante su Consejería, como hicieron hace unos días, porque no tienen otra cosa que hacer, señora Consejera?

Ha comenzado un curso escolar en el que las familias madrileñas están sufriendo una crisis económica como muchas de ellas no han conocido nunca; muchos miles víctimas del paro galopante que se está produciendo en nuestra Comunidad, y otras con la angustia de la precariedad a sus espaldas, con un sistema educativo que, pese a lo

que usted nos ha contado, hace aguas, incapaz de dar respuesta a las necesidades educativas que tiene el alumnado, con unos presupuestos educativos por primera vez recortados respecto a los anteriores y soportando unas durísimas medidas de ajuste, con unos acuerdos educativos que ustedes han roto, y con unas instrucciones de dudosa legalidad que contienen recortes en las plantillas del profesorado como tampoco la educación pública madrileña había conocido hasta ahora. Ésa es la coyuntura social y educativa que acompaña a este inicio de curso y que, al parecer, usted intenta desconocer o no manifestar.

Hoy nos ha vuelto a venir con su discurso triunfalista, que ya conocemos -aquí, como siempre, no pasa nada-, y otra vez aprovecha, como en las dos inauguraciones de curso que hemos tenido este año, para publicitar lo suyo; el programa bilingüe, las pizarras digitales - parece que, después de tres años de promesas, por fin van a llegar a los centros y, como novedosa exclusividad, otro examen a los niños de siete años. De lo demás, ni pío. Nada sobre las dificultades de las familias en este inicio de curso; nada sobre las consecuencias que el recorte educativo presupuestario está teniendo sobre nuestras escuelas e institutos; nada de los recortes que sobre esos recortes ha llevado a cabo su Consejería con sus medidas de ajuste ni sobre su impacto en los centros; nada de los escandalosos recortes en la asignación de los cupos de profesorado, de la desaparición de las medidas de apoyo; nada de las 1.900 plazas en los programas de cualificación profesional inicial ni de las 3.000 en los ciclos formativos de grado medio ni de los 5.000 alumnos de grado superior que están en la lista de espera para el ciclo que han elegido; nada de las sobrerrotas en las aulas ni de las subastas al mejor postor de las 51 escuelas infantiles, nada sobre las becas que aún no les han llegado a los Erasmus madrileños, ni del problema generado a miles de alumnos con la supresión de las 150 rutas escolares, ni de las becas de comedor que siguen esperando las familias Consejera, ¡que hablamos de comida! De becas que esos niños necesitan para poder quedarse a comer en el colegio, que las necesitan y no les llegan; espero por qué aún no les han llegado. Pero de eso, como no le interesa hablar, nada de nada.

En esta situación, es de nuevo la escuela pública la que está sufriendo esos recortes y es la escuela pública la que en esta Comunidad está

viviendo sus peores momentos desde que Madrid asumiera las transferencias educativas. De eso es de lo que también queremos hablar esta tarde y lo que también, por cierto, han venido a escuchar las personas que nos están acompañando en la tribuna de invitados; representantes de la plataforma de docentes por una enseñanza pública de calidad a los que les envío un saludo, muchos profesores y profesoras interinos, que es el colectivo más precario y vulnerable del sistema y que en estos momentos es el que está sufriendo el ataque más directo a sus derechos por parte de este Gobierno y de su Consejería.

Es curioso, señora Consejera, que, una semana antes de que el Gobierno decidiera recortarles el salario y les quitara las pagas por vacaciones, este mismo Gobierno premiara a los jóvenes empresarios con una subvención de 3.000 euros, los mismos 3.000 euros que perderá de media cada interino en caso de ser llamados, porque este año lo tienen bastante difícil.

Por cierto, Consejera, le ruego que me responda a esta pregunta. ¿Por qué las vacantes que se están dando desde la semana pasada son consideradas sustituciones, cuando no lo son? ¿Es para ahorrarse esa paga de verano? Y también, ¿por qué les están llamando desde las oficinas del Inem para que, a través de una ETT, trabajen en un programa de inmigrantes. ¿Nos lo puede explicar usted?

Señorías, el dato ya se ha dado y es suficientemente significativo. Este curso ha comenzado con casi 16.000 alumnos, para los que hubiera sido necesarios un aumento de 1.000 profesores y, sin embargo, los centros cuentan con 2.500 profesores interinos menos; una reducción de un 5 por ciento la plantilla de docentes de enseñanza no universitaria. Desde luego, bonita política de empleo la de este Gobierno y original fórmula la que han adoptado ustedes para reducir el paro en esta Comunidad: 2.500 profesores menos, señora Consejera. Y, ¿cómo han conseguido ese recorte? Pues, entre otras cosas, sobrecargando el horario del profesorado, recortándole las posibilidades de formación, quitando una hora de tutoría en la ESO y la FP, suprimiendo orientadores, reduciendo los bachilleratos nocturnos o eliminando las medidas de atención a la diversidad, y haciendo desaparecer al profesorado de apoyo y de la educación

compensatoria que prácticamente ha quedado finiquitada de los centros. Medidas que recaen, como le he dicho, sobre la escuela pública, porque les recuerdo que, mientras el presupuesto global de Educación bajaba en 1,2 por ciento, las partidas destinadas a conciertos, en esos mismos presupuestos, aumentaba casi un 7 por ciento, y sobre las condiciones laborales de su profesorado pero que tienen consecuencias directas -y eso es lo grave- en su alumnado, especialmente en el alumnado que más necesidades de apoyo necesita. Porque supongo que estará usted al corriente de que, a estas alturas del curso, haya alumnos en muchos centros en los que no se les está atendiendo sus necesidades porque aún no les ha llegado el profesorado especialista que lo haga, importándoles un pimiento el incumplimiento de la normativa vigente en materia de atención a la diversidad. Medidas que, además de ser injustas, desde el punto de vista social, son también antieconómicas porque aumentan el desempleo y antieducativas, porque, como otras veces hemos defendido, de la crisis se sale con más educación y favoreciendo más oportunidades educativas a los ciudadanos y ciudadanas madrileños, y no menos.

Señora Consejera, usted sabe que hay problemas en la educación de personas adultas y que hay problemas también con las ratios en los bachilleratos nocturnos en los que pretende meter a 35 alumnos por aula. Le agradeceríamos que hiciera usted también alguna referencia a ellos.

Respecto a la situación de la educación infantil, no voy a profundizar en ella porque ayer ya lo hicimos en la Comisión y tenemos solicitada una comparecencia en Pleno sobre ella. Sólo señalar el caos generado con las nuevas adjudicaciones de las 51 escuelas infantiles públicas de gestión indirecta, que es lo más parecido a una subasta pura y dura de las escuelas.

Por favor, le pediría que nos dijera en la segunda parte de su intervención qué es lo que piensan hacer con los 1.900 alumnos que han solicitado esos programas a los que me referí, a los programas de iniciación profesional inicial, que estaban sin atender al inicio de curso. ¿Qué piensan hacer con esos chicos y chicas? El año pasado, señora Consejera, 800 alumnos, que se quedaron en lista de espera, estuvieron tres meses de un centro para otro hasta que volvieron de nuevo a su centro

de origen del que tuvieron que salir y en el que tampoco tuvieron las medidas que necesitaban, con las 3.000 solicitudes de FP de grado medio sin plaza en su primera opción y también de las 5.000 de grado superior, por no hablar de las escuelas oficiales de idiomas o de los centros de enseñanzas artísticas, que también tienen lo suyo.

Y nos vendrán con la insuficiencia de recursos. Pero, entonces, ¿cómo justifica la absurda campaña de publicidad de su programa favorito, en el que se gastó 2 millones de euros hace tan sólo unos meses o esa otra campaña, que se inicia ahora, de 1.800.000 euros para anunciar la autoridad del profesorado? ¿De verdad que no le produce rubor ese derroche en la situación actual de recortes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Señora Consejera, desde el inicio de su gestión ya apuntaba cuál era su principal objetivo: el deterioro y la privatización del servicio público educativo. Y, aunque lo que le estoy diciendo pueda parecerle duro, usted misma se retrata en el mitin de Rímini al que asistió usted este verano invitada por una de las organizaciones ultracatólicas beneficiada por su Consejería: Comunión y Liberación. Su discurso, para el que no lo haya leído, se lo recomiendo porque, desde luego, no tiene desperdicio. Le confieso que a mí me ha producido verdadera indignación con qué claridad manifiesta su deslealtad hacia la escuela pública, con qué falta de vergüenza se jacta usted de que sea su Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: El que más dinero ha transferido de todas las Comunidades Autónomas a la enseñanza privada y la que más parcelas de terreno ha regalado a la enseñanza privada para facilitar su expansión: 79, señorías, mientras arruina a la escuela pública. A partir de esa declaración, señora Consejera, la que queda bien retratada es usted. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Peinado, en representación del Grupo Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me sumo al saludo a los invitados a la tribuna y a los docentes que hoy nos acompañan. Señora Figar, desde luego, los protagonistas en este inicio de curso son los recortes; unos recortes que van a afectar a los que más dificultades tienen, y con estas medidas no ataja precisamente los problemas del fracaso escolar. Estos recortes, de los que ya ha hablado mi compañero el diputado Mario Salvatierra, atentan frontalmente contra la equidad y la calidad a la que debe aspirar un sistema educativo en el siglo XXI.

Desgraciadamente, no nos sorprende este tipo de medidas porque en lo que le queda ya de Presidenta a la señora Aguirre -le queda poco- quiere culminar con una política educativa que no quiere otra cosa que convertir la educación madrileña en un sistema sin equidad, injusto y profundamente desigual; un sistema excluyente, señora Figar, que excluye, claro está, a los de siempre y que, al tiempo, favorece y brinda más oportunidades a quienes más ventajas sociales, económicas y culturales tienen. Es un sistema educativo segregador, que quiere expulsar con quince años, como propone la presidenta Aguirre, a los jóvenes que tienen más dificultades y más problemas. Los quiere expulsar a la FP, de la que, por cierto, usted no ha dado ni un solo dato sobre la formación profesional.

Mire, no engañen a los ciudadanos madrileños diciendo, por un lado, que quieren prestigiar la formación profesional porque es fundamental para salir de la crisis mientras, por otro lado, doña Esperanza Aguirre se pasea por ahí diciendo, una vez más este año, que a la formación profesional sólo van los chicos que no quieren estudiar, los que no les gusta estudiar, y ahora tienen que ir a partir de los quince años; ésa es su gran propuesta. Una formación profesional literalmente abandonada por su Gobierno y por su Consejería, que no es capaz de absorber la creciente demanda que se ha producido en los últimos años, que tiene una inversión insuficiente; una formación profesional que ustedes no promueven. Se gastan casi 4 millones de euros en campañas engañosas como la del bilingüismo o la de la autoridad, que dice apoyar

a los docentes, y luego quitan 2.500 profesores del sistema educativo. Eso es apoyarles, ¿verdad? Ésa es una campaña engañosa, como la del bilingüismo, que apenas llega al 10 por ciento del alumnado. Si se gastara ese dinero en promover la formación profesional, si incrementaran las partidas presupuestarias para aumentar las plazas de formación profesional en consonancia con la demanda, para garantizar que los alumnos que quieran formación profesional puedan cursarla, señora Figar, si hiciera todo esto, los centros integrados de los que hablaba, que apenas los ha mencionado de pasada, no estarían al tercio de su capacidad. Por tanto, dígame cuántos alumnos se van a quedar este curso, una vez más, sin poder optar al curso que han elegido en primera opción en la formación profesional; dígame cuánto va a aumentar los grupos, porque el año pasado, en la Comunidad de Madrid, había 4.500 solicitudes más que plazas ofertadas y, ¿sabe cómo lo solucionaron, según nos contaron en la Comisión de Educación? Con 18 grupos más. Fíjese usted, 4.500 plazas de desajuste entre oferta y demanda, con apenas 18 grupos. Mire, según las estadísticas del Ministerio, que a usted tanto le gusta utilizar de vez en cuando para algunas cosas, en la Comunidad de Madrid -usted lo sabe- la tasa bruta de escolarización en FP, en grado medio, es de las más bajas, un 20,6, cuando la media está en 29,2, cuando en Cataluña está casi en el 40 por ciento.

Mire, prácticamente la única novedad que nos ha anunciado en este inicio de curso es una prueba externa más, en este caso para los alumnos de segundo de primaria, que bien sabemos todos que ustedes no usan para evaluar ni diagnosticar y corregir los problemas de la educación madrileña. La usan para hacer un falso "ranking" de los centros, la usan para desautorizar la labor evaluadora de los docentes, finalmente la utilizan para ponerla a su servicio partidista, al servicio del ideario político en educación del Partido Popular, para un año decir que los resultados son malísimos por culpa de las leyes socialistas, y al año siguiente, qué curioso, son estupendos y maravillosos los resultados, los niños estudian mucho más gracias a sus medidas, que son básicamente un carnet de lectura, unos dictados y unos recursos en la web. Como digo, son unas pruebas que están al servicio de su ideario político. Por cierto, señora Figar, usted va por ahí constantemente, de forma obsesiva, criticando las

leyes socialistas, que le recuerdo que fueron aprobadas en las Cortes Generales; nadie se las ha impuesto, pero usted, en su estrategia de deslealtad democrática, quiere boicotear en su totalidad la aplicación de leyes como la Ley Orgánica de Educación, y este tipo de declaraciones las hace por dondequiera que vaya, también en el encuentro en Rímimi, en Italia. Allí, entre sus amigos de Comunión y Liberación, señora Figar, afirmaba sin ningún pudor que los fondos públicos deben ponerse a disposición de los proyectos ultrarreligiosos.

También critican ustedes Educación para la Ciudadanía, la critican diciendo que adoctrina. Para ustedes, educar en valores democráticos y constitucionales es adoctrinar, ¿verdad?, pero no lo es gastar recursos públicos, recursos del presupuesto en centros que segregan por sexos, que imponen, señora Figar, una doctrina religiosa fundamentalista.

Mire, este año, el dato que usted, señora Figar, ha destacado en el inicio de curso es que ha habido un incremento importantísimo del alumnado, de dos tercios, en la matriculación en la red de centros públicos, pero fíjese que en los presupuestos aprobados en 2010 preveían un crecimiento similar en las dos redes, del 1,6 por ciento en cada una de las redes. Evidentemente, se equivocaron en la previsión, pero también se equivocaron en la provisión, porque fíjese que a la red pública le han destinado un 2 por ciento menos que el año anterior y, en cambio, a la concertada le han destinado un 7,1 por ciento más, lo que, evidentemente va a repercutir en la reducción del gasto por alumno, ratio en la que, como SS.SS. saben, estamos en la cola. Este año, además de estar en la cola, vamos a estar a una gran distancia de la penúltima Comunidad Autónoma.

Usted, no solamente va a modificar los presupuestos para ajustar los recursos públicos a la nueva realidad escolar de esta Comunidad sino que, muy al contrario, señora Figar, lo que hace con la educación pública es convertirla en objeto de sus ataques, ataques sin precedentes en forma de recorte de los recursos más valiosos con los que cuenta, señora Figar, que es el profesorado, al que pretende engañar invistiéndole de una autoridad claramente indefinida mientras les deja sin formación, sin licencias por estudios, les recorta unilateralmente sus derechos adquiridos y pactados en el acuerdo sectorial del personal docente de la

Comunidad de Madrid y, lo que es peor aún, en vez de aumentar el cupo, pasa de congelarlos en los presupuestos a recortarlos en 2.500 docentes. Así ¿cómo va a poder hacer frente el profesorado a los retos que tiene por delante, señora Figar?

En cuanto a su política de ayudas y de becas, una vez más los presupuestos siguen congelados después de tres años. Eso sí, este año saca de la convocatoria de los cheques libros a los niños de segundo de infantil -el año pasado les tocó a los de primero de infantil-, y lo que pretende es dar más becas con el mismo dinero, eso sí, reduciendo la cuantía de las ayudas, a pesar de que la Comunidad de Madrid es de las más caras, es en una de las que sale más cara la vuelta al cole.

Este curso también se inicia con la reducción de 150 rutas de transporte escolar, lo que va a perjudicar a muchas familias y a muchos alumnos, y está ocasionando serios problemas, como sucede en Brunete, Valdebernardo u otras zonas.

En cuanto a su política de infraestructuras, usted dice que ha quitado los barracones a pesar de que queda uno en Batres. Por cierto, nunca menciona Navalafuente. ¿Por qué no se pasa un día por allí? Yo la acompaño, si quiere, y vemos cuál es la situación de las infraestructuras educativas en este municipio, que se le olvida. Debe ser que como allí no gobiernan... Mire, lo que usted ha hecho en políticas de infraestructuras es construir aulas, sobre todo de segundo ciclo de infantil, por encima de las dimensiones y, sobre todo, en las zonas nuevas. Se construyen nuevas aulas aprovechando metros de patio, transformando en aulas pasillos, laboratorios o bibliotecas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino, señora Presidenta. Centros diseñados, por ejemplo, con línea 2, que en cursos de infantil llegan a tener cuatro y cinco líneas, sobresaturando las aulas, aumentando la ratio. La política de infraestructuras educativas del Gobierno de Aguirre, a medio plazo, se va a demostrar inviable, porque los niños que ahora tienen tres, cuatro y cinco años van a carecer de infraestructuras a lo largo de su vida escolar,

creándose situaciones muy graves.

Termino. Señora Figar, en la conferencia sectorial del pasado 28 de septiembre también la Comunidad de Madrid alcanzó el acuerdo, junto con el Ministerio y el resto de Comunidades, de poner en circulación entre todas las Administraciones públicas hasta 1.000 millones de euros para 17 programas de cooperación territorial. Gracias a estos programas, que usted ya conoce y no me da tiempo a enumerarle, gracias por tanto a las políticas de José Luis Rodríguez Zapatero, se va a conseguir frenar el objetivo último que ustedes persiguen, que no es otro que minar la equidad y la calidad del sistema educativo madrileño. Espero que este año, señora Figar, no tenga el descaro ni la insensatez, como hizo con Escuela 2.0, de rechazar esa inversión y ese esfuerzo presupuestario que va a hacer el Ministerio de Educación para que la educación en España tenga calidad y se modernice. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo en representación del Grupo Popular por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que la comparecencia es una repetición de la de ayer. Ninguna de las dos intervinientes han aportado algún argumento nuevo a los que se dieron en la Comisión donde estuvo presente la Viceconsejera. Yo tengo que remitirme a lo que ha dicho la Consejera. Ustedes tienen la manía de ver siempre una botella que está casi llena no medio vacía, sino completamente vacía.

Desde luego, en una red educativa como la madrileña, en la que se han implementado una serie de propuestas y proyectos importantes, como los que ha relatado la Consejera, no solamente la creación de muchísimas infraestructuras. En el tiempo que lleva el Gobierno Aguirre gestionando los intereses de la Comunidad de Madrid, también se ha creado un centro educativo público más cada semana. Señoría, yo creo que negar la evidencia es lo que condena permanentemente a la oposición. El bilingüismo también les molestaba; les molestaba muchísimo. ¡Claro!, hasta que se han dado cuenta que la gente

lo ha aceptado muy bien y entonces ahora ya piden no sólo bilingüismo sino que todas las escuelas sean bilingües.

Mire, las cosas no se hacen así. Así las hacía Zapatero y así nos ha conducido a donde estamos: un desastre. Por lo tanto, la Consejería hace las cosas según se pueden hacer, con las condiciones y los medios materiales de los que dispone el Gobierno, que los gestiona muy bien y que ha hecho que la Comunidad de Madrid sea un referente en la educación española. Luego, para justificar un discurso que tienen amargo, agrio, en el que todo está mal, en el que nada sale bien, lo que hacen es manipular las cifras. Yo recuerdo el otro día cuando ustedes nos decían que en Madrid es donde menos se gasta por cada estudiante. Miren, no. Si ustedes son tan defensores como yo de la enseñanza pública, tendrán que decir que en Madrid es donde más se gasta por estudiante en la enseñanza pública. Lo que ocurre es que en Madrid hay una gran cantidad de enseñanza privada que no le cuesta nada a la Comunidad de Madrid; un 12 por ciento de los alumnos están en colegios privados, cosa que no sucede en ninguna de las otras Comunidades Autónomas.

Luego, esa manía que tienen ustedes de agredir permanentemente a la enseñanza concertada. ¡No lo entiendo! Bueno, en Izquierda Unida, todavía, porque es parte de su discurso. Cualquier cosa que signifique libertad de elección de los padres, no les gusta. Ellos están en otra cosa. Bueno, es respetable; es otro punto de vista. Pero, señora Peinado, la concertada es un invento de un Gobierno socialista, del Gobierno de Felipe González, y yo creo que estar permanentemente atacándola no tiene sentido. ¿Por qué la atacan? Ahora, parece que la atacan porque es que parecen que son católicos. Antes he escuchado a la diputada socialista que ha estado hablando de inmigración, y, ¡claro!, la defensa que hacen SS.SS. de costumbres, culturas, como por ejemplo el velo en el colegio, y luego insultan, vilipendian y hacen contra la religión católica todo lo que está escrito y lo que no. No lo entiendo. Mire, yo no soy una persona especialmente religiosa, pero creo de verdad, creo que los alumnos de Madrid a los que transmita valores la iglesia católica estarán mucho mejor que aquellos a los que no se les haya transmitido ningún valor; eso, por supuesto.

Yo creo que la defensa que ustedes hacen de la enseñanza pública no es por defender la enseñanza pública. Ustedes defienden determinados "lobbies" que están instalados en la enseñanza pública, pero no piensan en los alumnos, no piensan en la libertad de los padres y no piensan nada más que en ese credo pseudorreligioso que es la comprensividad a la que ustedes están abonados con un ánimo de secta; cosa que nosotros no compartimos. Sin embargo, yo creo que ya, incluso, dentro de la izquierda española hay muy gente que no lo comparte. Fíjese que hay tanta gente que no lo comparte que el Presidente de la Generalitat de Cataluña manda a sus hijos a un colegio alemán privatísimo y carísimo. Hay mucha gente dentro del Partido Socialista que eso ya no lo comparte.

Cuando les escucho a ustedes, y también a los sindicatos -tres en uno, como les he definido-, porque ustedes defienden el mismo tipo de "lobby", yo creo que no tiene nada que ver a cuando escucho al ministro Gabilondo. Mire, se han metido con la Ley de Autoridad del Profesor, ¿qué han hecho el señor Gabilondo y el Gobierno de la nación? Apuntalar e ir en la misma dirección que ha ido la Comunidad de Madrid, eso sí, un poquito más tarde, como casi siempre. Pero la verdad es que no tienen ustedes por qué meterse con la autoridad del profesor. Era algo demandado por la propia sociedad madrileña y por los propios profesores, independientemente del credo político que tuvieran, independientemente de ello. Nosotros creemos que construir colegios, defender la enseñanza pública, defender el bilingüismo, defender la autoridad del profesor, traer las pizarras digitales, todo eso es progreso, y es progreso para la Comunidad de Madrid, así como hacer las pruebas de control. Por supuesto, ¿cómo no se van a hacer? En esto ha pasado como con el bilingüismo, al principio era una cosa terrible, ustedes lo describían como si fuera una película "hard gore", de mucha sangre y mucho miedo, y al final, ¿qué han hecho? En un montón de Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan han empezado a implementar lo mismo.

Además, Madrid hace una demostración de lo que se está haciendo va por el buen camino, que es cómo ha bajado la tasa de fracaso escolar. Que no podemos estar contentos de todo todavía, porque todavía hay un 23 por ciento de fracaso escolar, pero es que había casi un 29. Señorías, si con todas las

medidas en tan poco tiempo se baja seis puntos en la tasa de fracaso escolar algo querrá decir.

Luego, no nos diga, señoría, que al Partido Popular no le interesa la formación profesional. Mire, cuando nosotros tuvimos mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, la primera ley que hizo Pilar del Castillo como Ministra de Educación, que son las leyes que sólo podemos hacer desde el centro derecha por razones diversas, no porque no coincidamos solamente con ustedes, sino porque luego el nacionalismo tiene sus propios intereses en el Congreso de los Diputados, y cuando se hace una reforma educativa sus intereses no van por los intereses generales del país sino por los de su credo nacionalista -muy respetable pero no compartido por nosotros-; cuando sucedió eso, la primera ley que hizo Pilar del Castillo fue precisamente la Ley de Formación Profesional. Señoría, no digan ustedes eso; al revés, nosotros somos muy conscientes de que es absolutamente necesaria la formación profesional.

Y les digo una cosa. Mire, el otro día estaba con la Viceconsejera doña Alicia Delibes revisando las cifras que salían del informe Pisa y las cifras relacionadas con las críticas que ustedes hacen con respecto al tema de financiación. Pues, mire, en muchos de los países que están considerados como los que su sistema educativo tiene más éxito, como puede ser Finlandia, Gran Bretaña o Alemania, hay más alumnos por clase que en España, en los tres casos que he citado. Sin embargo, los que están peor en la tabla del informe PISA -revisen ustedes esos datos-, Italia, Portugal o Grecia, tienen la ratio -fíjense ustedes por dónde- más baja por clase. Eso quiere decir que ustedes se empeñan -no quiero decir que tengamos que elevar la ratio hasta los niveles de Alemania o Finlandia- en decir que el sistema de financiación o las ratios por clases es la referencia importante para saber si un sistema educativo es sano, y no es cierto. Hay más cosas como, por ejemplo, la autoridad del profesor, como, por ejemplo, implementar la enseñanza bilingüe. Eso es lo que trae progreso, y eso no supone un gasto tan excesivo como ustedes pretenden. Entre otras cosas, señorías, porque aquí hemos llegado a esta situación porque hay una pésima gestión económica en el Gobierno de la nación, y eso se sabe, porque aparte de la crisis que están sufriendo los países occidentales, que es una crisis financiera, aquí

tenemos otros tipos de crisis por el despilfarro y la mala gestión del Gobierno Zapatero, y eso lo está sufriendo todo el país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Termino ya. Por tanto, señorías, el socialismo español es responsable de muchos de los defectos que tiene la educación, como por ejemplo las leyes que ustedes llevan imponiendo en los últimos 25 años, que son leyes fracasadas que nunca se han puesto en práctica en países que tienen éxito en la educación. Nunca se ha puesto en práctica esa filosofía en Alemania, y donde se ha puesto en práctica, como en Gran Bretaña, están dando marcha atrás, no un Gobierno conservador sino los gobiernos laboristas de Tony Blair. ¿Por qué? Porque estaba fracasando. No había un prejuicio ideológico. Si es que lo están haciendo gentes liberal-conservadoras o gentes socialdemócratas. Es porque la filosofía que ustedes aquí nos dicen que es el bálsamo de Fierabrás, que es lo que lo va a solucionar todo, no ha funcionado y por lo tanto hay que ir por otro camino, que yo creo que es el camino que ha defendido la Consejera cuando ha expuesto cómo está la educación en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Yo, señora Consejera, la felicito porque creo que vamos por el buen camino, y lamento mucho que la filosofía que han expuesto mis contrincantes de la oposición sea tan fácil de rebatir con los datos que la propia Consejera, la Consejería y el sentido común nos dan. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señora Peinado, no sé cómo se atreve usted a venir esta tarde a la tribuna a hacer un discurso pidiendo más y más recursos y en contra de los supuestos recortes y recortes que usted infla, cuando el Ministro de Educación ha dado hoy la rueda de prensa para explicar su presupuesto, que baja para el año que viene un 7,3 por ciento, señora Peinado. Es de vergüenza que venga usted aquí a decir que no hay que recortar, por favor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Un 7,3 por ciento menos de presupuesto del Ministerio de Educación para el año que viene; y eso, señoría, que no tiene personal, o al menos tanto personal como las Comunidades Autónomas que gestionamos recursos humanos.

Señoría, ya lo he explicado antes, en el turno de la pregunta oral que me ha hecho su compañero Salvatierra, y lo vuelvo a decir aquí. Nosotros, precisamente porque las Administraciones tenemos problemas presupuestarios, señoría, que España va camino del 20 por ciento de paro y de los cinco millones de parados, tenemos todas menos presupuesto, como es lógico. Tratamos de gestionar de la mejor manera, de la más eficiente, los recursos públicos. Y yo, que soy la responsable, he determinado tomar tres medidas en este inicio de curso, y las he explicado anteriormente. Para empezar, en junio redujimos los liberados de educación ajustándonos a la ley. La ley les concede 70 liberados a los sindicatos. Pasamos de 190 a 70, recuperamos 120 para el sistema educativo. Hay muchas licencias y excedencias para estudios, parcialmente retribuidas, excedencias sin retribución, pero había una, señoría, que consistía en años sabáticos íntegramente pagados, a catorce pagas, para dar cursos de formación o para formarse. Las hemos suspendido temporalmente, señora Peinado, porque no podemos pagar a la gente por no trabajar. No podemos, señoría. En época de vacas gordas era posible; ahora no podemos pagar a 283 docentes al año para que no trabajen, señora Peinado. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Para que se formen.*) Y también hemos pedido o dado instrucciones a los centros educativos para que configuren los horarios de sus plantillas con arreglo a lo que marca la LOE, señoría, su normativa. Su normativa, señoría, la Ley Orgánica de Educación, que marca un mínimo de 18 y 21 horas semanales.

Como habíamos detectado que había holguras en muchos centros educativos y muchos profesores tenían los horarios a 14, 15 y 16 horas, hemos pedido por favor a los directores que configuren los horarios de sus plantillas con arreglo al mínimo que marca la LOE, que son 18 horas. Por eso, señoría, hemos recuperado docentes para la enseñanza y ha habido que contratar menos interinos, señoría; pero es lo que estamos haciendo para gestionar de la mejor manera recursos menguantes, porque todos tenemos menos presupuesto, empezando por el Ministerio de Educación, que va a recortar un 7,5 por ciento para el año que viene, y ya le digo que, desde luego, en la Comunidad de Madrid no vamos a llegar a recortes ni a bajadas de presupuesto de esa envergadura.

En cuanto a lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, señoría, que es que no somos una isla, he dado los datos antes. Cataluña ha recortado 2.000 docentes, Castilla-La Mancha otros 2.000 -fijese, para una Comunidad como Castilla-La Mancha-, Canarias 717, Asturias 300, Valencia 1.500, Baleares 400, señoría. Si es que estamos todos igual, pero me parece que las medidas que nosotros hemos adoptado no perjudican la calidad de la enseñanza, porque los alumnos van a tener sus recursos, sus horas y lo que necesiten de apoyo; pero nos ha parecido que había que empezar por retirar a la gente que estaba de año sabático cobrando, por reducir los liberados y ajustarlos a los que marca la ley y, por favor, pedirle a los centros educativos que configuren los horarios de acuerdo a la normativa, que son, señoría, 18 horas semanales lo que nos pedía. Eso por un lado.

Señoría, en relación con un discurso que tanto les gusta también de la concertada, la pública, lo que defiende este Gobierno es la libertad de elección, y somos la Comunidad Autónoma que ha construido más centros públicos educativos de toda España, 280, en los últimos siete años; repito, 280 centros públicos. Pero también hemos favorecido la creación de centros concertados. Si es que lo reconocemos abiertamente, no tenemos ningún problema de reconocerlo. Y tanto hemos invertido en nuevas infraestructuras, que hemos acabado con los barracones, aulas prefabricadas o llámelo usted como quiera; hemos acabado con ello. Sólo queda uno en un municipio donde hay un problema de suelo, y heredamos cientos. Los hemos ido levantando uno a uno, y a eso se llama invertir en educación.

Esta mañana ha dado una rueda de prensa el Consejero de Baleares, que es de su partido, diciendo categóricamente: es imposible acabar con los barracones. Pues no, señoría, no; en la Comunidad de Madrid los hemos eliminado, y ahora tendremos más fondos de inversiones para gimnasios, comedores, embellecer los colegios, mejorar el ajardinamiento, para muchas otras cosas. Hemos terminado con el principal problema, que eran las aulas prefabricadas.

Respecto a la concertada, señoría, todas esas parcelas... Usted siempre me pide los datos: parcelas para la concertada. Son parcelas que nos ceden los ayuntamientos. Cuando ustedes dan el número de cuántas parcelas hay para la concertada, mezclan el número de las que nos ceden los ayuntamientos para hacer centros concertados con las que nos ceden para hacer escuelas infantiles, que también nos ceden muchas. Por tanto, inflan la cifra, y lo saben ustedes de sobra, pero no es verdad. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* De todas maneras, no tengo ningún empacho en reconocer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Que hacemos o fomentamos la creación de centros concertados donde hay una demanda insatisfecha, y también lo hacen, señorías, que parece mentira, donde ustedes gobiernan, porque el centro concertado de Rivas se ha hecho en suelo público cedido por el ayuntamiento de Izquierda Unida. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*, y el de Parla, señoría, es suelo público cedido por ustedes. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Y el de Aranjuez, señoría, es suelo público cedido por el alcalde socialista de Aranjuez. Lo que no se puede tener es el cinismo de siempre de atacar, atacar a la concertada y luego pedir

centros concertados en los ayuntamientos donde gobiernan y mandar a sus hijos a colegios concertados, que es lo que hace la mitad de la bancada de la izquierda de esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no le hablo ya de privados, señoría, como hace el señor Montilla, que lleva a su hijo al colegio privado Alemán de Cataluña; o al Liceo francés, como hace el señor Carlos Rovira; o al Instituto Británico, donde manda a sus hijos el señor Pepiño. Ya de privada ni hablamos, pero lo que no puede ser es decir: la pública, la pública, la pública y luego hacer ustedes absolutamente lo contrario de lo que pregonan aquí.

En cuanto a las pruebas de nivel, tampoco lo hemos escondido nunca. Nosotros estimamos que era necesario establecer pruebas externas de nivel, como hacen... Por cierto, en relación con la concertada y todo este tipo de condena de proyectos educativos, religiosos, o no sé qué, el problema de la educación madrileña no es que existan ocho, porque es que existen ocho, centros concertados de educación diferenciada, de chicos o de chicas. Existen ocho centros concertados, señoría, de 580 centros concertados que hay en la Comunidad de Madrid y 780 centros públicos. ¡Es que son ocho! ¡Es que ése no es el problema de la educación madrileña! Fíjese en otros países, como el Reino Unido, que tiene una red de escuelas públicas de educación diferenciada. Obama, señorías, en Estados Unidos, tiene una red de escuelas públicas, no ya concertada, de educación diferenciada, tiene más de 600, y ha anunciado que las va a ampliar. Es una opción más de una serie de familias. En fin, yo llevo a mis hijas a un colegio mixto, pero respeto a las familias que llevan a sus hijos a un colegio concertado de educación diferenciada. Pero ése no es el problema de la educación madrileña, señorías. Eso les sirve a ustedes para hacer sus discursos, para condenar los proyectos educativos que nos les gustan, pero dan una opción para elegir a muchas familias. Insisto, hay ocho, señoría, ocho en la Comunidad de Madrid. Hay más en Cataluña, en el País Vasco y en Andalucía que en la Comunidad de Madrid. Aquí hay ocho centros concertados de educación diferenciada.

En relación con la formación profesional, es complicado este aspecto porque están entrando en funcionamiento nuevas titulaciones. Por ejemplo, el año pasado, cuando entran en funcionamiento 19

titulaciones nuevas de FP, a veces la oferta de plazas públicas no casa con la demanda, pero son titulaciones nuevas, y cómo vamos a acertar las que hay. Eso se corrigió ya el año pasado en septiembre, y este año hemos hecho lo mismo. Se lanzó una primera oferta de plazas en formación profesional, se ha corregido en septiembre, y hemos puesto en funcionamiento 1.500 plazas más de formación profesional que el año pasado. Muchas veces lo que se pide en julio no es lo mismo que queda al inicio del curso, porque hay alumnos que piden plaza en más de un ciclo, incluso en la universidad; por lo tanto, las cifras no son las desgarradoras que usted presenta. Hemos hecho un esfuerzo muy importante en la FP, y desde que yo soy Consejera sólo en los últimos tres años, señorita, 10.000 nuevas en la FP.

Termino, señorita, diciendo lo de los 15 años, que tiene usted un cacao tremendo en este aspecto. Lo que nosotros hemos propuesto, porque nos parece que es lo que va a hacer más atractiva la FP y va a hacer reducir el fracaso y el abandono escolar, es que se pueda enlazar directamente el PCPI con el acceso a la formación profesional. Es lo que hemos propuesto, señorita. Existe en muchos países de Europa y es absolutamente necesario porque ahí hay un atasco por el que estamos perdiendo a muchísimos alumnos que van cumpliendo la edad y, sin embargo, no tienen una vía. Pero es que, señorita, esto está en la Ley de Economía Sostenible que ha presentado el Gobierno en las Cortes. ¡Es que esto está en la Ley de Economía Sostenible que ha presentado su Gobierno, el Gobierno socialista!, y yo digo: ¡ole!, porque es una medida absolutamente necesaria que va a cambiar la formación profesional, que nos va a asimilar a otros países de la Unión Europea y que, desde luego, yo creo que va a hacer reducir un porcentaje amplísimo el fracaso escolar en Madrid. Pero, señorita, lo tienen en una ley que han presentado ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Termino, señora Presidenta, diciendo una cosa: lo de la campaña de apoyo al profesorado, señorita, es de un cinismo absoluto. Ustedes, el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda

Unida, presentaron en el trámite de enmiendas de la Ley de Autoridad del Profesor sendas enmiendas. La del Grupo Socialista -la he leído antes-, firmada por la portavoz Maru Menéndez, pidiendo a la Consejería que promoviera campañas para resaltar en positivo la tarea del docente y promuevan su consideración y prestigio social, y la Izquierda Unida, señora Vaquero, ¡es que la firmó usted!, la firmaron usted y el señor Gregorio Gordo, decía: a tal fin, la Comunidad promoverá en la comunidad educativa y en la sociedad campañas de comunicación para promover la consideración y el prestigio social de los docentes. Señorita, ¡para una cosa en la que estamos de acuerdo, por favor, no intenten llevarse ustedes mismos la contraria. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 498/10 RGEF. 4745, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid para evitar las reiteradas inundaciones en los municipios de Coslada y San Fernando de Henares.**

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidenta. Señoritas, se han cumplido más de dos años desde que el 22 de septiembre de 2008 las extraordinarias precipitaciones climatológicas inundasen zonas urbanas de Coslada y San Fernando de Henares y acabasen incluso con la vida de una vecina en el barrio de Santiago, en el municipio de Coslada. Se han cumplido casi dos años desde que usted, señor Granados, compareciera en esta Asamblea el 13 de noviembre del mismo año, a petición de mi Grupo Parlamentario, para explicar las causas y las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid. Su diagnóstico en aquella ocasión no pudo

ser más obtuso y desacertado: la causa principal de las inundaciones era la intensidad de las lluvias caídas aquel día 22 de septiembre y su concentración en una franja horaria muy pequeña. Como el humorista Gila hubiera dicho, que se pongan a salvo personas y animales que llueve mucho. No existía relación alguna ni con las importantes modificaciones que se habían producido en la orografía de los suelos colindantes, véase la construcción de vías de servicio en la M-45 con la urbanización del ámbito urbanístico El Cañaveral, en el municipio de Madrid colindante con el municipio de Coslada; el incumplimiento sistemático del PEISEM respecto a la construcción de red de saneamiento y pluviales en los desarrollos del sureste, o la inexistencia de una red de colectores de aguas pluviales en la construcción del hospital del Henares, en Coslada, colindante con el término de San Fernando. Nada tenían que ver, a pesar de que todos estos factores incidían en la saturación y en el consiguiente desbordamiento de los colectores existentes que desaguan en la estación depuradora de Casaquemada. En todo caso, además, si había que buscar explicación complementaria a las intensas lluvias caídas aquel aciago día 22 de septiembre, ésta, según usted, se encontraría en la galería subterránea de la Real Fábrica de Tapices de San Fernando, elemento novedoso por otra parte en su análisis, porque la galería lleva aquí desde el siglo XVIII.

Pero, como dicen los clásicos, la practica es el único criterio de la verdad, y la verdad, señor Consejero, es que desde entonces, cada vez que llueve y se producen nuevas precipitaciones en la zona de Coslada y San Fernando que se inundaron aquel 22 de septiembre, vuelven a inundarse para la desesperación de los vecinos, cuyos representantes hoy nos acompañan en la tribuna, incluido el alcalde de Coslada. Inundaciones que se vuelven a repetir aunque el nivel o la intensidad de la lluvia nada tenga que ver con la de aquella fecha, y buena prueba de lo que le digo es la instalación de electrobombas por el propio Canal de Isabel II en la zona para, cada vez que llueve, cada vez que la meteorología advierte de nuevas precipitaciones, poder ir achicando agua. Si el diagnóstico no pudo ser más desacertado por usted en aquel momento, mucho más desacertado y grave fue señalar a los ayuntamientos como la Administración responsable de solucionar la insuficiente red de colectores existentes en la zona,

intentando ocultar a esta Cámara regional precisamente que la planificación y la ejecución de las infraestructuras supramunicipales de saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid son competencia del Gobierno regional, así como la gestión en la red de colectores y emisarios de la propia Comunidad de Madrid.

Pasado el fragor de aquel debate parlamentario de hace casi dos años, pensé -ingenuo de mí- que había recuperado usted la sensatez, señor Consejero, cuando se reunió con los alcaldes de Coslada y de San Fernando para solucionar las graves carencias de infraestructuras hidráulicas en la zona, incluso llegando en enero de 2009 al compromiso de construir un gran colector que transcurriera por la antigua carretera de Mejorada y que recogiera las aguas pluviales procedentes de los desarrollos urbanísticos del sureste de Madrid, colindantes con Coslada, y del hospital del Henares, colindante con San Fernando. Esta nueva infraestructura, junto a la construcción de aliviaderos en el entorno de la estación depuradora de Casaquemada, a lo que se ha comprometido ya el Canal de Isabel II, y la mejora de conexiones de los colectores C4, C5 y C6, la duplicación de este último, eliminaría cualquier riesgo de inundación en esa zona. Sin embargo, ha pasado más de año y medio y los alcaldes y vecinos de la zona esperan, y desesperan, que se pongan manos a la obra para la construcción de ese gran colector sin que, hasta la fecha, hayamos vuelto a saber nada del tema. Señor Consejero, ésta es la razón por la que hemos pedido su comparecencia hoy aquí, y esperamos que sea más constructiva que a las que nos tiene acostumbrados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como ya ha quedado demostrado ampliamente en la comparecencia a la que se refería usted, señor Gordillo, del pasado 13 de noviembre de 2008, desde el Gobierno regional, y desde la Consejería de Presidencia, Justicia e

Interior en particular, hemos actuado mucho más allá de las competencias que tenemos encomendadas por ley, porque, señorías, aunque ahora haré un breve resumen de los hechos y actuaciones acometidas por el Gobierno regional, quiero dejar bien claro que las actuaciones que se tienen que llevar a cabo para evitar las reiteradas inundaciones en los municipios de Coslada y San Fernando, señor Gordillo, son de competencia exclusivamente municipal. Ya me explicará usted esto de los colectores supramunicipales; no sé si hay algún colector que acabe, termine en el mismo sitio, yo creo que todos los colectores terminan en otro municipio porque transcurren por más de un municipio. La Ley de Bases es clara en este punto: la red de alcantarillado es exclusiva competencia de los diferentes ayuntamientos, en este caso de los Ayuntamientos de Coslada y San Fernando, y ustedes lo saben bien. Ahora, en la réplica, le citaré muchísimos casos de ayuntamientos que, según usted, deben estar haciendo el tonto o malversando fondos públicos porque, con cargo a sus presupuestos, realizan esas inversiones que usted reclama para Coslada y San Fernando.

Remontándonos a las inundaciones que se produjeron no sólo en estos municipios sino también -se le ha olvidado a usted- en Rivas en octubre y noviembre de 2008, el Gobierno regional no sólo actuó en el ejercicio de sus competencias, como le decía, sino que, por la especial gravedad de dichas inundaciones, actuamos gustosamente más allá de nuestras competencias. Desde el primer momento tendimos nuestra mano a los ayuntamientos afectados, Coslada, San Fernando y Rivas, para dar soluciones de urgencia a corto plazo y, sobre todo, para buscar las causas de las inundaciones acaecidas en esos días y así, una vez determinado el origen de las mismas, evitar en el futuro que se volvieran a repetir.

Señorías, aunque ya dí cuenta en su momento, voy a hacer una breve reseña de las actuaciones que se realizaron desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, dentro de las exclusivas competencias de esta Consejería, actuamos en las inundaciones ocurridas en aquellos municipios como en cualquier otra situación de emergencia en materia de protección civil y prevención de incendios, inundaciones y salvamentos. Los bomberos de la Comunidad de

Madrid realizaron una labor intensa y eficaz con absoluta entrega y profesionalidad durante los días de las inundaciones. Coordinamos todos los servicios de emergencias en el centro de coordinación operativa y se constituyó un comité de crisis en el 112 que se activó de manera inmediata ante el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, el Platercam, en su nivel 1, de los cuatro que tiene establecidos. No le voy a dar detalles de todas las actuaciones que se realizaron en aquellos días por nuestros efectivos, pero pueden ustedes acudir al Diario de Sesiones porque en aquella comparecencia sí dí cuenta de manera más detallada. Ustedes lo saben y no lo quieren reconocer: todas estas actuaciones, aun no siendo competencia de la Comunidad de Madrid, las llevamos a cabo, y les voy a reseñar todo lo que hicimos.

Ante las discrepancias de los ayuntamientos sobre el origen de las inundaciones, el Gobierno, actuando como mediador, se comprometió con los ayuntamientos -y así lo hicimos- a encargar con carácter de urgencia un informe a una ingeniería independiente, Euroestudios, que es una empresa de primer nivel, que determinó las causas de las inundaciones y aportó soluciones. Dice usted que yo hice aquí un diagnóstico erróneo de la situación; yo no hice más que trasladarles lo que decía el informe de esta ingeniería de primer nivel que llegó a las siguientes conclusiones: la causa principal de las inundaciones fue no sólo la intensidad de las lluvias sino también su concentrada distribución en una pequeña franja horaria.

Usted dice: póngase a salvo, por tanto, bienes y personas; yo le digo que el día 22 de septiembre cayeron 58,9 metros cúbicos en cinco horas, con una intensidad que llegó a 78,6 metros por hora, que es un valor que no se registraba en los últimos 36 años, de acuerdo no con mi opinión sino con los datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

En segundo lugar, las inundaciones en estas zonas se habrían producido incluso en la situación previa a la construcción de la M-45 y la urbanización El Cañaveral, a la que usted se refería. Y esto vuelve a ser no una opinión del Consejero de Presidencia sino otra de las conclusiones de los ingenieros de Euroestudios, expertos en estos asuntos, que, si me permite, señoría, creo que de esto sabrán algo más que su señoría.

En tercer lugar, se debieron a la galería de la Real Fábrica de Paños de San Fernando que discurre debajo de las viviendas, a la que usted se refería antes.

En cuarto, y último lugar, en la parte alta del barrio Santiago, de Coslada -aguas abajo de la M-45- que fue el más afectado por las inundaciones, no existen imbornales para recoger la lluvia, lo que provoca importantes deficiencias en el drenaje superficial, circulando el agua por superficie de la parte alta de la calle Santiago y la avenida de Vicálvaro hasta la red de colectores existentes.

También se considera que la zona afectada por las inundaciones se encuentra en la vía de desagüe natural de las cuencas vertientes situadas aguas arriba, por lo que las soluciones posibles pasan por interceptar las mismas y evitar que circulen por donde lo hacen en la actualidad.

La empresa planteó en su informe dos posibles soluciones: una provisional a corto plazo y otra definitiva. La solución provisional era la construcción de una balsa para recoger el agua, una obra que el Gobierno regional estaba dispuesto a construir a pesar de no ser nuestra competencia, señoría -y lo reitero- pero siempre que el Ayuntamiento de Coslada -no creo que el Alcalde niegue lo que estoy diciendo, porque sabe que es verdad- definiera el lugar del desagüe y se comprometiera a vigilar la misma. El Ayuntamiento, señoría, como usted sabrá, se negó de manera reiterada, y por carta, a hacerse cargo de esta cuestión. Es decir, simplemente a decir dónde desaguábamos y, sobre todo, a la vigilancia de la balsa, ya que, como digo, por encima de nuestras competencias, el Gobierno de la Comunidad de Madrid estaba dispuesto a costear la obra provisional para el corto plazo.

La segunda solución, y definitiva, consistiría en la construcción de unos colectores, con una longitud total de 4,4 kilómetros, que recogerían todas las aguas de las cuencas que convergen en la avenida de Vicálvaro y en el barrio de Santiago, de Coslada, hasta llegar a la entrada del núcleo urbano de San Fernando de Henares y desde aquí, discurriendo con un único colector paralelo a los existentes del Canal de Isabel II, hasta la estación depuradora de Casa quemada en el río Jarama. Esta solución, señorías, que a día de hoy no se ha realizado, es única y exclusivamente competencia

municipal porque transportaría caudales pluviales. El coste aproximado es de 5 millones de euros, y el colector está en conflicto porque viene de Coslada, pasaría por Madrid, que no ha puesto ningún problema -supongo que el Alcalde tampoco lo negará- y donde sí existe un problema es en que no se ponen de acuerdo, como supongo que S.S. sabe, el Ayuntamiento de Coslada y el de San Fernando. Además, y como no podría ser de otra manera, ante la gravedad de los hechos y aun no siendo competencia del Gobierno regional, pero teniendo en cuenta la excepcionalidad de la situación, la Consejería asumió un papel de coordinación.

En este sentido, promovimos una serie de reuniones tanto a nivel político como técnico para una puesta en común de todas las Administraciones con representantes de los ayuntamientos de Coslada, San Fernando, Rivas y el de Madrid, además de los responsables del Canal de Isabel II, de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Protección Ciudadanas. El objeto de estas reuniones ha sido poner sobre la mesa las causas de las recurrentes inundaciones, coordinando las actuaciones en esta zona. Fruto de estas innumerables reuniones mantenidas a lo largo del año 2009 se llegó a una serie de compromisos para realizar actuaciones que pudieran mejorar la situación.

El Gobierno, en su voluntad de colaborar con los ayuntamientos, ha realizado diversas actuaciones, por ejemplo, la dirección General de Carreteras ha realizado actuaciones en terrenos colindantes a la M-45 que son de competencia municipal. Cada vez que llueve, inmediatamente se persona en la carretera un retén de guardia para llevar un seguimiento de los acontecimientos y evitar que se puedan producir nuevamente esas inundaciones y evaluar las posibles actuaciones. Igualmente, el Canal de Isabel II, lo ha dicho S.S., está haciendo un importante esfuerzo económico y técnico para mejorar el funcionamiento de los colectores que gestiona, pero éstos no fueron la causa de las inundaciones porque el Canal no gestiona, como usted sabe, las aguas pluviales.

Tras las inundaciones de 2008 el Canal aseguró que se encargaría de realizar tres obras para solucionar las posibles carencias de drenaje existentes en San Fernando de Henares de las cuales, de las tres comprometidas, ya se han

finalizado dos, en las que se han invertido 1,2 millones de euros en ampliar, como le decía, estos colectores de su competencia por una inversión total, cuando acabe la tercera obra, de 2,3 millones de euros. Por otra parte, el Canal de Isabel II, tal y como solicitó el Alcalde de San Fernando de Henares en la reunión que tuvieron el pasado mes de julio, también ha elaborado un estudio hidráulico de la red de saneamiento de los colectores, tanto de los municipales como de los gestionados por el Canal de Isabel II, y el estudio pone de manifiesto la existencia de deficiencias hidráulicas en el alcantarillado municipal que deberían subsanarse por parte del municipio. No se ría usted mucho, no vaya a aparecer alguna carta en la que el ayuntamiento de San Fernando reconozca que la situación del alcantarillado de San Fernando es, efectivamente, lamentable, por tanto no se ría mucho no le saque luego la carta; ya se lo voy anunciando para que luego no diga que se pilló a traición.

Por último, quiero decir que a partir de aquí la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior no ha realizado ninguna actuación más porque escapa absolutamente a nuestras competencias. Son los ayuntamientos de Coslada y de San Fernando los que tienen la competencia sobre sus colectores y sobre su red de saneamiento. Es, señoría, y está en la Ley de Bases de Régimen Local, y usted evidentemente lo habrá mirado, una competencia municipal y, por tanto, las medidas se deben tomar por parte de los ayuntamientos. Usted sabe tan bien como yo, señor Gordillo, que han pasado dos años desde entonces, y a quien debería preguntar por qué los ayuntamientos no han hecho esas obras es precisamente a los responsables, a los alcaldes. Los ayuntamientos, señoría, no han hecho sus deberes y el gobierno de la Comunidad de Madrid sí los ha hecho, no solamente en el ejercicio de sus competencias, sino más allá incluso, como ya le he dicho.

En definitiva, señoría, y por resumir esta primera intervención, creo sinceramente que esta comparecencia nos la podíamos haber ahorrado. Sabe usted que la competencia en esta materia es única y exclusivamente de los ayuntamientos y que, por lo tanto, todo lo que hemos hecho a partir de lo que se refiere a las emergencias y las materias correspondientes a bomberos y protección civil, todo lo demás ha sido en la lealtad de colaborar, como

digo, con los ayuntamientos de Coslada, de San Fernando y de Rivas Vaciamadrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, señores invitados. Numerosos invitados sobre este tema, señor Granados y yo soy de los que piensan que no vienen por amargale a usted la tarde, vienen porque están preocupados porque hay una serie de problemas que tienden a prorrogarse en el tiempo, son problemas que saltaron a la opinión pública hace dos años porque en aquel caso se produjo incluso un fallecimiento por unas inundaciones y porque no se han tomado las medidas suficientes para solucionarlo. Yo creo que usted tiene una responsabilidad, que la Comunidad tiene una responsabilidad, y parece que usted sube aquí permanentemente a exonerarse de esa responsabilidad. La tendrán también los ayuntamientos, evidentemente la plataforma ciudadana que está trabajando con los ayuntamientos y que agrupa al tejido asociativo de Coslada y de San Fernando, y que están intentado buscar soluciones efectivas en las cuales la Comunidad tiene que ser capaz de coordinar algunas actuaciones que afectan a varios ayuntamientos y lo tendrá que liderar. ¡Si se lo ponen para que tire usted un penalti! ¡Si ni siquiera los ayuntamientos están racaneando el dinero para efectuar las infraestructuras! Están pidiendo que se actúe y que ustedes lo lideren. Yo sé que al final se habla siempre de dinero, pero aquí ni siquiera se ha llegado a hablar de ese asunto.

Hace dos años trajo usted un informe que blandió, nos lo enseñó y leyó las partes que consideró que más le favorecían a la hora de justificar a la Comunidad en cuanto a unas

inundaciones que se habían producido y usted ha vuelto a decir aquí algunas de las razones por las que se habían producido, y yo no se las voy a discutir. Son razones que efectivamente incidieron en las inundaciones el día 22 de septiembre, pero hay otras razones nuevas que usted parece que no quiere asumir, y son que las infraestructuras que allí se han producido han encauzado el agua cuando se producen las lluvias, sobre todo si son muy fuertes, de manera que discurren por un lugar distinto al que discurrían de forma natural, y hay superficies asfaltadas de cientos de miles de metros cuadrados que no tienen capacidad de absorción alguna y que, por lo tanto, van a discurrir o bien por la canalización exista donde exista o, si no, en superficie y, por lo tanto, van a acabar produciendo un aluvión y toda una serie de problemas.

Mire, ha vuelto a llover de manera fuerte, aunque no tanto como hace dos años en el mes de junio, y los vecinos han llamado a todos los Grupos Parlamentarios, también al suyo -supongo que se habrán visto-, y están preocupados, y ésta es una iniciativa más vecinal que política. Los Grupos nos hemos visto porque estamos en condiciones de buscar soluciones, y ahora, después del debate aquél debate y de éste, si no buscamos soluciones, somos responsables de lo que pase, en mayor grado quien más tenga, y en ese caso creo que usted está el primero en la lista. Por lo tanto, no estamos hablando de intentar acosar, acusar, empujar a la gente contra el Gobierno regional. No, estamos hablando de buscar una solución de una vez por todas, y de una solución que no es ni cara ni difícil pero que requiere de una materia que no sé si usted tiene, que es la voluntad política de hacerlo, y sin voluntad no se hacen las cosas.

Después de escuchar su intervención, me queda la duda de si es usted quien debería comparecer -lo ha pedido otro Grupo Parlamentario, pues bien pedido está-, porque las negociaciones para solucionar los problemas se están desempeñando con otros miembros del Gobierno regional y se están dando pasos, como alguno que usted ha citado y que está en la prensa: El Canal inicia nuevas actuaciones en los tres grandes colectores de San Fernando. Una de las dos grandes peticiones que tienen los Ayuntamientos de San Fernando y de Coslada y el movimiento vecinal, que se mueve en torno a su seguridad, a la seguridad de

los vecinos, de los ciudadanos de estos dos municipios. Ésta es una de las partes, y aquí -a lo mejor por eso debería comparecer el Vicepresidente y responsable último del Canal- se deberían fijar las fechas, porque para que los compromisos acaben siendo firmes tienen que tener una fecha, para que el aliviadero que se produce en las conducciones actualmente existentes pueda verter al río en caso de aluvión. Sabemos que el proyecto está hecho, sabemos que tiene que intervenir la Confederación, pero lo tiene que ejecutar el Canal de Isabel II y, de alguna manera, por lo menos alivie cuando se produzcan esas inundaciones de emergencia, si desgraciadamente se vuelven a producir; que las interconexiones con los colectores ya realizados sigan funcionando, que la duplicación del colector, que ahora es insuficiente, también se ejecute porque se estaría minimizando en buena parte el problema, y ahí nadie ha hablado de los problemas económicos, sino de que se vayan ejecutando por quien tiene que intervenir, y en este caso es el Canal. O la información miente, porque la información dice: El Canal inicia nuevas actuaciones en tres grandes colectores de Madrid. Y la pregunta es: ¿Cuándo se arreglan los problemas es competencia de la Comunidad y cuando los problemas quedan pendientes es competencia de los ayuntamientos, o la competencia es la misma siempre? Creo que tenemos que hacer el esfuerzo de intentar ponernos de acuerdo para solucionar un problema porque creo que ya recibimos, todos, un serio aviso el día 22 de septiembre de 2008.

Lo que queda como solución definitiva, más allá de lo que diga ese informe que usted tiene, señor Granados, la solución a la gran cantidad de agua debido a las nuevas circunstancias, como pueden ser las nuevas zonas urbanizadas, las grandes infraestructuras y todas las situaciones que concurren en ese punto determinado, requiere la ejecución de un nuevo colector. Quitando los autores de ese informe, el resto de los colectivos de ciudadanos, asociaciones y ayuntamientos, que también tienen fundamento técnico, al menos tan sólido como el que usted esgrimió aquí en el debate de hace dos años, hablan de un colector que tenga un trazado absolutamente distinto, desde el punto en que se produjeron las inundaciones la vez anterior hasta la depuradora de Casaquemada, en paralelo con la carretera de Mejorada, que es más corto que esos 4,4 kilómetros que usted dice,

aproximadamente la mitad y, de alguna manera, vendría a sacar esa agua y llevarla hasta la depuradora de una manera efectiva. Es así de sencillo, si de dos actuaciones hay una ya contratada, incluso dice usted que realizada en algunos casos, y solamente queda la solución de los problemas de una situación tan grave como la que se vivió hace dos años, pues hagámoslo y luego repártanse la medalla entre el movimiento vecinal, la Comunidad de Madrid o los ayuntamientos, pero soluciónenlo, porque es un mal ejemplo para los ciudadanos que estemos peloteando con sus problemas cuando ya se ha demostrado que los problemas son así de serios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Permítame, señora Presidenta, que ya que está aquí la señora Consejera de Educación, porque ha intervenido en el debate anterior, la corrija, porque comete este error demasiadas veces: es verdad que en Rivas hay un centro concertado, señora Consejera, suelo público, vuelo público; no ha habido cesión a nadie. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos ha dicho usted, señor Granados, que actuaron correctamente los servicios de emergencia ante la crisis que se produjo hace dos años; nadie lo negó en esta Cámara, y a esa felicitación se sumó también mi compañera doña Encarnación Moya en aquel momento y así consta en el Diario de Sesiones. Pero el problema, señor Granados, es que los vecinos están hartos de emergencias, que el problema es que no haya que constituir más comités de crisis. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hay que dar una solución.

Usted dice: es que el Gobierno regional ha

actuado más allá de nuestras competencias. Muy bien, ahora hablaremos de competencias, más allá de lo que dice el artículo 25, porque usted tiene buena formación jurídica y me imagino que el ordenamiento jurídico no lo compone sólo una ley, luego hablaremos de otras. Usted dice: además generosamente, la Dirección General de Carreteras, cada vez que llueve, manda allí un retén; entonces parece que hay algún problema. Además, el Canal de Isabel II manda electrobombas; parece que hay un problema, y además, el Canal de Isabel II, graciosamente, ha ampliado un colector y se ha gastado 1.200.000 euros. Yo no quiero seguir discutiendo sobre el diagnóstico con usted, porque es un poco aburrido. Insisto, yo creo que no solamente está usted errado en el diagnóstico, es que hay una orografía de los suelos que se ha modificado profundamente por los desarrollos urbanísticos de El Cañaveral y por lo que ha supuesto la instalación, a través de un plan especial de infraestructuras, del hospital de Coslada lindando con San Fernando de Henares. Eso es lo que ha incidido en la orografía del suelo, señor Granados, le guste a usted o no.

Mire, no es que lo diga yo, no es que lo digan los vecinos de la zona, no es que lo digan los propios alcaldes, es que su posición la desautoriza el propio estudio hidráulico de la red de saneamiento de colectores y emisarios del sistema de Casaquemada elaborado por la empresa Tecmasa y por el propio Canal de Isabel II el pasado mes de julio, que usted ha citado y sólo está de acuerdo con usted en una cosa: en que la red de colectores funciona adecuadamente en tiempo seco, o dicho de otra manera, si no llueve, no pasa nada, pero en el momento en que haya ligera lluvia, no sólo se satura la red de alcantarillado municipal sino también los colectores C2, C1, C3, C5, el colector H, el colector C6, etcétera.

¿Sabe usted de quién son todos esos colectores? Del Canal de Isabel II. ¿Y de quién depende el Canal de Isabel II? ¿Del alcalde de Coslada? ¿Del alcalde de San Fernando? ¿Del Gobierno regional? Por eso, el Canal de Isabel II se ha comprometido a actuar ya sobre sus propios colectores, como no podía ser de otra manera, y está planteando la construcción de un aliviadero en la zona del polideportivo de San Fernando colindante con el de Coslada para descargar el colector C6; está planteando conexiónar el C5 y el C6 en torno a la

carretera M-206; está planteando la conexión del C5 y del C4 directamente con el C6 en la glorieta de Europa, en la carretera M-206, o duplicando el colector C6 desde la glorieta de Europa hasta el nuevo aliviadero, hasta el cauce del río Jarama. Todas esas obras, siendo necesarias -evidentemente que son necesarias-, solucionarían el problema aguas abajo, señor Granados, pero no aguas arriba; es decir, las aguas que provienen de los entornos de la M-45, de los desarrollos del sureste y de las obras del hospital del Henares.

Por eso, los alcaldes de Coslada y de San Fernando, con usted mismo, acordaban en enero de 2009 la construcción de ese gran colector que fuera por la antigua carretera de Mejorada; pero, ¡joiga!, no parece que haya forma de ponerlo en marcha, y en esto se parece usted al conde de Romanones: si algo no tiene que funcionar, creemos una comisión "ad hoc" para estudiarlo. Esto es lo que ha ocurrido: comisión técnica creada por ustedes al efecto para estudiar la viabilidad del proyecto y el itinerario más adecuado. La comisión se creó; se reunió el 8 de junio de 2009, y ni de ella ni del colector se ha vuelto a saber nada, y cada vez que llueve se siguen inundando San Fernando y Coslada. Lo que no entiende nadie, ni yo mismo a estas alturas, es que con el famoso estudio que usted sigue blandiendo, firmado por la empresa Euroestudio... Pero si se lo está diciendo, negro y en botella, en la página 32: que la solución pasa por la construcción de esos colectores interceptadores, precisamente porque el origen del problema está aguas abajo de la M-45; le está diciendo cuál es el problema. Por eso, le requiero una vez más que pongan en marcha la construcción de esa gran infraestructura, porque los vecinos de la zona no pueden vivir permanentemente angustiados cada vez que una nube negra aparece en el horizonte, en pleno siglo XXI y en una región como la nuestra, que dicen que es excelente. Sería absolutamente irresponsable seguir manteniendo esta situación, como ha dicho el señor Fernández.

También quiero requerir otra cosa de su Gobierno, señor Granados, que hagan un seguimiento serio de lo que está suponiendo la ejecución de la construcción de infraestructuras hidráulicas previstas en el PEISEM, que debería haber supuesto una inversión en los desarrollos del sureste de cerca de 12.600 millones de las antiguas pesetas, y a estas alturas ni una peseta ni un euro.

Sobre las responsabilidades, como usted dice: ¿quién tiene que hacerlo? . Usted vuelve a insistir, "raca, raca", con el artículo 25 de la Ley de Régimen Local. Sí, señor Granados, existe ese artículo, pero es que, además de ese artículo, existe una ley, la Ley 17/1984 y, más concretamente, el Decreto 170/1998, que la desarrolla y que establece, precisamente quién tiene que gestionar las infraestructuras de saneamiento de aguas de la Comunidad de Madrid, y que, en su artículo 3, dice literalmente: "Es competencia de la Comunidad de Madrid la planificación general de las conducciones de interés y de los colectores emisarios e infraestructuras complementarias asociadas a éstos." Por cierto que, a mayor abundamiento, les recuerdo que ustedes tienen una red de 740 kilómetros de colectores y emisarios que componen el catálogo de bienes patrimoniales de esta naturaleza de la propia Comunidad de Madrid, entre los que se encuentran curiosamente los de Coslada y San Fernando de Henares; por cierto, catálogo aprobado por Resolución de 24 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Evaluación Ambiental, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno en el que usted se sienta, donde me imagino que no está de oyente.

Le digo todo esto sin acritud, pero se lo digo para que se disipen sus dudas competenciales porque, si esas dudas competenciales no se le han disipado con lo que le he dicho, le añado otro argumento: ¿Cómo es posible que el compañero ausente de su Gobierno, el Vicepresidente, firmara la Orden 179/ 2009, de 15 de abril, por la que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de un tanque de tormentas en el emisario de Ajalvir-Daganzo? Porque, si eso es de urgente construcción, fíjese si es perentorio actuar en la zona de Coslada y de San Fernando.

¡Y claro que existe una red de alcantarillado municipal en Coslada y San Fernando manifiestamente mejorable! Evidentemente. Nadie lo niega. Tanto es así que los ayuntamientos han hecho sus deberes. Y, hablando de mejoras de la red, luego me saca la carta que usted quiera. El Ayuntamiento de Coslada ha invertido, a estas alturas, 6.689.908,39 euros en el saneamiento de la avenida de Cañada, de la avenida de España y de la avenida

de Vicálvaro. Y, ¿qué se encuentra pendiente de ejecutar? Precisamente las obras que dependen de usted, del plan Prisma 2008-2011, por valor de 2.241.769 euros. Eso se llama colaboración activa entre usted y los ayuntamientos, como aquí nos ha querido demostrar hoy.

Igualmente, el Ayuntamiento de San Fernando ha invertido cerca de 2 millones de euros en mejorar su red de saneamiento, también manifiestamente mejorable, sobre todo en las arterias principales de las calles Andalucía, Gonzalo de Córdoba o Coslada, por citarle las más importantes.

Señor Granados, dejemos de marear la perdiz. Póngase manos a la obra; cumpla con sus obligaciones; adecue la red de colectores y emisarios que dependen del Canal de Isabel II, que dependen del Gobierno regional; acuerde con los ayuntamientos esas redes, y pongamos fin a esta historia porque no es normal que los desarrollos que se han producido en los últimos quince años en Coslada y en San Fernando se conviertan en una pesadilla permanente para los vecinos de estas localidades cada vez que llueve. A eso le insisto, en nombre de mi Grupo Parlamentario, una vez más. Recupere el sentido común, señor Granados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, yo no he entendido muy bien esa explicación semijurídica que usted ha querido darnos. Yo soy jurista, y entiendo que la Ley de Bases de Régimen Local es la que establece las competencias; luego hay una serie de leyes de desarrollo que realizan precisiones en algunos puntos concretos, y usted está diciendo una cosa que no es verdad. Es verdad que los emisarios los colectores, emisarios, son competencia de la Comunidad de Madrid, pero solamente en el tramo que va de un municipio a otro y en determinadas cuestiones, exclusivamente en cuanto a las redes fecales. Todo lo que supone la gestión

del alcantarillado depende de los ayuntamientos, diga usted lo diga. ¡Y no me puedo creer que usted eso no lo sepa! ¡Es completamente imposible que no lo sepa! No solamente porque la Ley de Bases de Régimen Local lo establece, como ha dicho el señor Consejero, no solamente en el artículo 25 sino también en el 26, cuando dice que en todos los municipios se deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: junto al alumbrado, cementerio, etcétera, alcantarillado. Lo dice claramente. Ahora usted trata aquí de venir a confundir, sobre todo a los vecinos.

Tanto a usted como al señor Fernández Díaz les voy a decir una cosa. Están ustedes haciendo una utilización bastante lamentable de todo este asunto; están tratando de utilizar a los vecinos, que son precisamente los que se ven perjudicados por esta situación. Dice el señor Fernández que a él le preocupan los vecinos. Es una preocupación compartida. Desde luego, a nosotros nos preocupan lo mismo o más que a ustedes y, desde luego, le preocupan al Gobierno, que en todo momento se ha puesto a trabajar para no solamente paliar la situación que se produjo en las inundaciones del año 2008 sino para intentar evitar que esto volviera a ocurrir.

Yo creo que este empeño que tienen ustedes en agarrarse, en tratar de echar la pelota a la Comunidad con esta cuestión, quizás, hace dos años podía denotar ignorancia; ahora mismo, yo creo que estamos ya hablando de mala fe. Desde luego, es la primera vez en mi carrera política que veo, en un asunto que es claramente competencia municipal, que ustedes están alentando a los alcaldes para que hagan dejación de funciones en algo que les es absolutamente propio. Ahora que tenemos el problema en saber cuáles son las competencias propias de los ayuntamientos y que muchas veces ofrecen competencias que no les son propias, en esto que es una competencia clarísima de todos los ayuntamientos ustedes vienen aquí con un discurso absolutamente engañoso para tratar de eludir, en definitiva, la responsabilidad.

Me parece que el intento de manipulación que están tratando ustedes de hacer de los vecinos de Coslada y de San Fernando no les va a dar ningún resultado. La semana pasada o la anterior, la asociación de vecinos de San Fernando vino a reunirse con la señora Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista y se encontró con la desagradable sorpresa de que habían convocado ustedes a los medios de comunicación sin previo aviso, sacando luego una nota de prensa, cuando previamente se había reunido con don Fausto Fernández, en representación de Izquierda Unida, y conmigo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y de este tema no se dijo nada a la prensa porque lo que de verdad se quería buscar era una solución consensuada, no salir en los medios de comunicación queriendo rentabilizarlo políticamente y queriendo criticar al Gobierno regional por algo que no es de su competencia. Si ustedes de verdad creen que éste es el camino de hacer las cosas, aquí creo, que al final a todos se nos conoce por nuestros actos, y lo que han tratado ustedes de hacer es una utilización vergonzosa del tema.

Como le decía hace un momento aquí, cada cual se retrata por sus actos. Lo que hay que hacer aquí es una inversión. Dice el señor Fernández que no es un problema de dinero. Bueno, no es un problema de dinero relativamente; por supuesto es un problema de dinero porque todo esto cuesta. Y dice usted que, bueno, no pasa nada con los presupuestos; pero sí que pasa, señoría. Aquí los únicos que han puesto dinero hasta el momento es el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II, que de momento no sé si lleva casi 1,5 millones de euros, solamente en el municipio de San Fernando.

El Ayuntamiento de San Fernando, del cual estamos hablando, no ha dedicado ni una sola partida presupuestaria para colectores, que vuelvo a insistir, son de su competencia. De hecho, en el año 2007 había una partida de 60.000 euros, de los cuales sólo gastaron 16.000; debe de ser que no es lo suficientemente importante para ellos. No se ha invertido ni un sólo euro ni del primer Plan E ni del segundo Plan E, ni siquiera del Prisma -hablo del Ayuntamiento de San Fernando porque el Ayuntamiento de Coslada sí que ha invertido-. Al señor alcalde de San Fernando le ha parecido más importante para los vecinos construir cuatro pistas de pádel en vez de renovar la red de alcantarillado y dedicar dinero a estas cuestiones. La red de colectores y todo el alcantarillado están muy mal tanto en Coslada como en San Fernando, y éste es el verdadero origen del problema. Esto es algo -y lo ha dicho el señor Consejero en su primera

intervención- que no solamente lo dicen los vecinos, es que lo ha reconocido el propio concejal de obras de San Fernando en un informe que realizó: que la red era antigua y que estaba mal conservada. Y la conservación y renovación de la red de alcantarillado, vuelvo a insistir corresponde a los ayuntamientos. Por tanto, yo creo que habría que preguntar precisamente a esos alcaldes, que pertenecen a los mismos partidos de ustedes, qué es lo que están haciendo ellos para solucionar el problema en vez de tratar de echar balones fuera y tratar de responsabilizar a la Comunidad de un problema que no es suyo.

Yo creo que aquí el verdadero problema es que no se ponen de acuerdo entre ustedes. En Coslada gobierna el Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida en San Fernando gobierna Izquierda Unida con el apoyo del Partido Socialista, pero no se ponen de acuerdo. Voy a poner sólo dos ejemplos. Una de las soluciones que se proponía a corto plazo, precisamente para solucionar el problema, en caso de una inundación, era la construcción de una balsa; era una solución temporal. No se ha construido la balsa porque el Ayuntamiento de Coslada no ha dado lugar para instalarla, mientras al Ayuntamiento de San Fernando le parecía bien. Pero la verdadera solución, que sería la construcción del colector pluvial de la carretera de Mejorada, propuesta por el Ayuntamiento de Coslada... Por cierto, la misma propuesta que ya hizo la Comunidad de Madrid en el año 2005 cuando se construyó el hospital que el Ayuntamiento de San Fernando, la anterior corporación municipal con alcaldesa de Izquierda Unida, votó en contra; en fin, lo mismo que propone ahora el Partido Socialista en Coslada con el apoyo de Izquierda Unida fue votado, en la Legislatura pasada, en contra por Izquierda Unida que en estos momentos, como yo digo, gobierna con el apoyo del Partido Socialista. Por cierto, me imagino que usted sabe que en este colector el Ayuntamiento de Madrid se mostró favorable, lo aceptó sin ningún tipo de problemas, mientras que el Ayuntamiento de San Fernando lo está negando; por tanto, señor Fernández Gordillo, no venga a decir, como ha dicho, con todo el descaro y con toda la ligereza del mundo, que esto es un problema de la Comunidad, porque la Comunidad se ha ofrecido a mediar -se lo ha dicho el señor Consejero- muy por encima de sus competencias; insisto, muy por encima de sus competencias.

Concluyo, señora Presidenta, diciéndoles solamente que aquí el verdadero problema es que se acercan las elecciones y que una foto al lado de una alcantarilla no vende; por eso, los señores alcaldes prefieren hacerse fotos en teatros municipales o en pistas de pádel. Pero, señorías, dejen de echar bolas fuera, dejen de exigir responsabilidades a quien no las tiene, y exijanselas ustedes a quienes realmente las tienen. Ya va siendo hora de que se pongan a trabajar de verdad y que se retraten, aprovechando que ahora se van a aprobar los presupuestos, para que presupuesten dinero, en definitiva, para trabajar por los ciudadanos, que es lo que tenemos que hacer y que es, además, lo que ha estado haciendo hasta ahora y va a continuar haciendo la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, pónganse de acuerdo los Grupos de la oposición porque el señor Fernández reconoce que la responsabilidad de financiar las obras no es de la Comunidad de Madrid y, sin embargo, el señor Gordillo se empeña, de manera reiterada, en decir que las competencias en esta materia son de la Comunidad de Madrid. Señor Gordillo, si usted sigue sosteniendo que las competencias en materia de alcantarillado o pluviales son de la Comunidad de Madrid, usted falta a la verdad. Usted miente. Usted está utilizando una tragedia en beneficio propio, en beneficio político, y eso es mentir, señoría, además de una manera absolutamente impresentable.

Señoría, espero -estoy seguro de que se cumplirá este deseo- que no pase nunca nada más en Coslada y San Fernando como lo que vivimos en el año 2008 porque, si ocurre otra vez lo que ocurrió ese año, más de uno tendrá que explicar por qué no ha ejercido las competencias que tiene establecidas por ley y, desde luego, no va a ser la Comunidad de Madrid sino los Ayuntamientos de Coslada y San Fernando; ellos van a tener que explicar a sus vecinos por qué, en una competencia tan evidentemente municipal, se niegan de manera

reiterada a invertir 5 millones de euros para solucionar ese problema, que a usted le parece tan grave, que tienen los vecinos de Coslada y San Fernando. Ellos van a ser los que den explicaciones, señoría.

Mire usted, en su bancada tiene sentado concretamente a un Alcalde -él se reía, como es habitual en él, por otra parte, y no es una crítica, de manera socarrona- que sabe perfectamente que los ayuntamientos tienen esta competencia. Y, si no, señoría, ¿me puede usted explicar por qué el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en el Proyecto General de Saneamiento, dedica 2.054.000 euros a colectores; Valdemoro, 14 millones de euros; Cobeña, 244.000 euros; Torreldones, otro tanto; Fuenlabrada, 555.000 euros; Las Rozas, 2.823.000 euros; Campo Real, 1.501.000 euros? ¿Por qué? ¿Están tirando el dinero o están cumpliendo con una obligación con la que no están cumpliendo los alcaldes de Coslada y San Fernando? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿No será que ellos sí están cumpliendo con sus obligaciones? ¿O están todos equivocados y tiran el dinero público y los que tienen la razón son los alcaldes de Coslada y San Fernando, que se niegan reiteradamente a invertir esa gran suma de 5 millones de euros para solucionar un problema que -usted lo ha dicho, y estoy de acuerdo- es fundamental para los vecinos?

Señoría, ¿a qué se ha destinado el Plan E de San Fernando de Henares, habiendo ese problema tan importante? No gesticule usted, señor Gordillo. No me lo diga usted a mí, dígaselo usted a otros. Está usted diciendo que yo no hago mis deberes, pero yo sí he hecho mis deberes. Quienes no han hecho los deberes son los ayuntamientos. Plan E de San Fernando de Henares: cuatro pistas de pádel, una pista de voley playa, la instalación "wi-fi" en centros municipales, la reforma de aseos en los colegios, etcétera, etcétera. En el primer Plan E recibieron 7 millones de euros y, en el segundo Plan E, 5 millones de euros. ¿Cuánto han destinado a colectores? Cero euros a ese problema que a usted le parece -y estoy de acuerdo con usted- que es tan grave para los vecinos de San Fernando y de Coslada. Cero euros en más de 13 millones de euros entre los dos Plan E. ¿Sabe cuánto ha solicitado San Fernando del Prisma para colectores? Cero euros para eso que a usted le parece tan importante y que,

efectivamente, es un problema para todos los vecinos de San Fernando y de Coslada.

Coslada, 15,3 millones de euros al Plan E. ¿Sabe usted qué cantidad, de esos 15 millones de euros, ha destinado Coslada a solucionar ese problema que le ha costado la vida a un ciudadano de Coslada? ¿Sabe usted cuánto ha destinado el ayuntamiento de esos 15 millones de euros? Un millón de euros; de 15, uno. Lo digo por la medida del nivel del problema, porque, si de 15 millones destina uno, digo yo que no será tan importante el problema; si de 15, señoría, costando la obra 5 millones, sólo ha destinado uno, a lo mejor es que no le parece al alcalde de Coslada ni a los ciudadanos de Coslada tan importante el problema de los colectores de Coslada. El segundo Plan E tenía 10 millones de euros. Ni un sólo euro para colectores. Con esto quiero decir que, de 25 millones de euros del Plan E para Coslada, a ese gravísimo problema al que usted se refería el Ayuntamiento de Coslada ha destinado un millón de euros. Por si acaso el Ayuntamiento de Coslada y su alcalde no había tenido esa idea de destinar el dinero a los colectores, el Partido Popular presentó una moción para que se destinara el dinero del Plan E a colectores. ¿Sabe lo que ocurrió? Pues, se lo puede usted imaginar: rechazada. Para ese problema que a usted tanto le preocupa, rechazada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por eso, yo creo que usted se ha equivocado de ventanilla, señoría; usted se ha equivocado de ventanilla.

Por supuesto, evito leerle la carta del alcalde de Coslada diciéndome que la balsa no va, que la balsa no toca. Por suerte, no hubo inundaciones después de mandarme la carta, porque si no tendría que haber explicado a sus vecinos por qué se negó a que se hiciera la balsa como solución provisional; por suerte, no ha ocurrido nada.

Hombre, que me ponga usted como argumento, para demostrar que nosotros tenemos esa competencia, que hemos tenido la generosidad de dotar a los municipios de electrobombas... ¡Por Dios! Ésa es una competencia de los municipios, lo que pasa es que la Comunidad de Madrid, en esa leal colaboración, ha prestado las electrobombas; pero la responsabilidad y la competencia, como le digo, municipal.

Decía el señor Fernández que pongamos a los ayuntamientos de acuerdo. ¡Si son ustedes

socios! ¿De verdad cree usted que yo tengo que poner de acuerdo a socialistas y a -iba a decir comunistas- Izquierda Unida sobre unas obras que, según ustedes, tanto preocupan a los vecinos de Coslada y de San Fernando? ¿Soy yo, el del Partido Popular, el que tiene que ponerles a ustedes de acuerdo? ¿En base a qué título competencial el Partido Popular tiene que actuar de mediador entre el Partido Socialista e Izquierda Unida? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero le voy a decir algunas de las cosas que se han dicho en referencia a estos colectores: no se acometieron en su día los colectores necesarios en Coslada, no hemos dado autorización ni se la vamos a dar en ningún caso, y me comprometo aquí a no dársela a Coslada para hacer un desarrollo aguas arriba de San Fernando que nos coloque las aguas en nuestro municipio. Al hospital, lo que quieran; pero no vamos a permitir que abran en canal nuestro pueblo. ¿Sabe usted quién decía esto? *(Asentimiento por parte del señor Fernández Gordillo.)* Entonces, no me pida usted a mí que actúe de mediador cuando esto lo dicen los alcaldes de Izquierda Unida de San Fernando de Henares en referencia a los colectores.

Dice usted además que los ayuntamientos han hecho sus deberes. Mire usted, contratación del inventario de saneamiento en San Fernando de Henares. Dice el concejal delegado del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios: "Actualmente no se lleva a cabo una correcta gestión de la red de saneamiento ni existe un conocimiento profundo y técnico de su funcionamiento ni de su comportamiento futuro." ¡Que no lo dice el informe que usted dice que yo he contratado y que no le vale! ¡Que lo dice el concejal de obras del Ayuntamiento de San Fernando! Y, ¿sabe usted cuándo dice esto? Lo dice para encargar un estudio sobre la red de saneamiento de San Fernando de Henares. Y, ¿sabe usted cuándo hacen este informe? Lo hacen el 16 de junio de 2008 para encargar ese estudio. Y, ¿sabe usted cuándo se ha contratado el estudio? Nunca, porque no está contratado desde el año 2008 que se encargó que se pusiera en marcha ese estudio. Ése es el interés que tiene el Ayuntamiento de San Fernando y el de Coslada por solucionar ese problema tan grave que a usted le parece, y a mí también, de los vecinos de sus municipios.

Señoría, creo sinceramente que se ha equivocado usted de ventanilla. Creo que tiene usted

un cargo ejecutivo en el Partido Socialista de Coslada; en el de San Fernando, que me he equivocado de ayuntamiento. Es usted el Secretario General del Partido Socialista de San Fernando o tiene un cargo en el Partido Socialista de San Fernando. *(Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo.)* ¿No lo tiene ya? Bueno, quizá con el efecto Gómez igual le han quitado el cargo; no lo sé. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En cualquier caso, señoría, se equivoca usted de ventanilla. Usted debería exigir a los responsables municipales de Coslada y de San Fernando que cumplan con su obligación, que no derrochen el dinero y que no engañen a los vecinos, que es su competencia, y lo que tienen que hacer es arreglar de una vez por todas este problema tan grave. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de no de ley.

**PNL 29/10 RGEP. 4747, Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir en los pliegos de condiciones de licitación pública la estipulación que se relaciona para que el colectivo de discapacitados no quede en situación de exclusión social en la actual situación de crisis.**

Tiene la palabra la señora Castillo para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Gracias, Presidenta. Buenas noches, señorías. La Constitución Española proclama en su artículo 14 el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y en el artículo 49 la obligación de que los poderes públicos realicen una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados en todas las áreas de la vida española, al mismo tiempo que en el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna se obliga a los poderes públicos a adoptar cuantas medidas sean necesarias

para promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los Grupos en que se integra sean reales y efectivas. La ley se refiere a la generalidad de las políticas públicas tanto en el ámbito nacional como autonómico y local. Por ello, los poderes públicos de los tres ámbitos deberán remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitan la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Así, la Administración Pública, para que no se produzcan conductas improcedentes y discriminatorias, deberá estar atenta y adelantarse en caso de vaticinarlas, habilitando mecanismos de actuación que pongan en marcha políticas de prevención.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Actualmente se observa al peligro de exclusión social de varios colectivos, entre ellos el colectivo de discapacitados. El Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz defiende que el mercado no se corrige solo, de hecho nos dice: sin la regulación adecuada, el mercado tiene una tendencia natural hacia los excesos. Por ello la anticipación en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad contribuirá a orientar adecuadamente el mercado en el sentido constitucional señalado al comienzo de mi intervención y prevenir los escenarios de exclusión social. Estas medidas de previsión aplicadas a la contratación pública colaborarán al enriquecimiento de la sociedad, favorecerán el desarrollo económico y ayudarán a la creación de empleo.

El Gobierno nacional, consciente de que la actual situación de crisis económica ha producido el incremento del número de personas en situación de vulnerabilidad social, ha establecido nuevas medidas para el presente año con objeto de reforzar el Plan de Inclusión Social ya existente. Así, el pasado 26 de febrero de 2010 aprobó, a propuesta de la ministra de Sanidad y Política Social, el Plan Extraordinario de Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza 2010, plan en el que, además de medidas para potenciar los instrumentos de atención directa al ciudadano en riesgo de exclusión, se aprueban medidas para incentivar la contratación de personas en riesgo de exclusión social por parte de las

empresas e incluso medidas de atención preferente a la inserción de las personas con especiales dificultades en las ofertas activas de empleo.

Lo propuesto en esa proposición no de ley está en consonancia con las líneas aprobadas por el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, en el que participan la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los representantes de la patronal y los representantes sindicales, que, concretamente, proponen en una de estas líneas promover la conveniencia de atender -cito textualmente-preferentemente las ofertas de actividad de inserción de personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo. De hecho, el Pleno del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo encargó a la comisión permanente que desarrollase la forma en la que irán las líneas del programa anual.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe también, como el Gobierno nacional, ser consciente del aumento de la vulnerabilidad de algunos colectivos y ponerse en disposición de colaborar activamente en la atenuación de los contextos de exclusión. Esta proposición no de ley propone como instrumento para lograr este objetivo la propia política de contratación pública del Gobierno o de cualquiera de las empresas o entes del sector público de la Comunidad de Madrid mediante la introducción de criterios sociales en la contratación pública, concretamente la incentivación de la contratación en el colectivo de discapacitados ya que las actuales circunstancias económicas pudieran derivar en el aumento de los riesgos de exclusión social. Las empresas licitadoras quedarían obligadas igualmente ante el órgano de contratación cuando fuesen requeridas en cualquier momento de la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva que las empresas deben constituir al cumplimiento del mantenimiento de la referida obligación.

Como saben, la legislación actual obliga a la contratación de discapacitados sólo si la empresa alcanza un número de 50 empleados en adelante, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, y de acuerdo con las medidas alternativas desarrolladas reglamentariamente por el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero. No estamos proponiendo que se valore con equis puntos a

aquellas empresas que voluntariamente tengan contratados más discapacitados de los que exige la normativa, que podría ser una fuente de controversia, sino sencillamente que, en igualdad de condiciones, una vez evaluados todos los aspectos jurídicos, administrativos y técnicos, se adjudique a la empresa que favorezca voluntariamente la contratación de discapacitados. Por otra parte, como es lógico, los centros especiales de empleo, aquellas sociedades que tienen contratados al menos un 70 por ciento de trabajadores discapacitados y disfrutan de ventajas, apoyo, subvenciones y bonificaciones por ello no entrarían en esta norma general, sino que dichos centros especiales de empleo tendrían acceso a esta ventaja al aumentar sus mínimos legales.

Por todo lo expuesto y con objeto de contribuir a fomentar una sociedad que desarrolle y mantenga la calidad de vida, el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos en el ámbito laboral, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente proposición no de ley: "Incluir en los pliegos de condiciones de contratación pública la siguiente estipulación: tendrán preferencia en la adjudicación del contrato las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, sin estar sujetas a la obligación de lo dispuesto en el Decreto 213/1998, de 17 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas en la contratación administrativa de la Comunidad de Madrid para apoyar la estabilidad y calidad del empleo, asumen entre sus obligaciones la de tener trabajadores discapacitados en más de un 5 por ciento de la plantilla de la empresa, siempre que dicha proposición iguale a la más ventajosa, después de aplicar los criterios objetivos establecidos para la adjudicación del concurso. Los centros especiales de empleo habrán de sumar un 3 por ciento más de trabajadores discapacitados a los mínimos obligatorios para configurarse como tal, para ser evaluados con los beneficios de esta estipulación. A efectos de aplicación de esta circunstancia, los licitadores que quieran optar a esta preferencia deberán acreditarlo mediante los correspondientes contratos de trabajo o mediante el documento de la cotización a la Seguridad Social. Lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista para su debate en esta Asamblea." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. A continuación, por tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Izquierda Unida, la señora Montiel por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que utilizaré menos tiempo porque lo único que quiero transmitir en nombre de mi Grupo Parlamentario es nuestro voto favorable. Es verdad que ésta es una proposición no de ley que no tendría que discutirse, es decir, tendría que aplicarse porque hay legislación suficiente como para cumplir, primero, lo que está aprobado y plantearse dar más pasos en la integración. Yo creo que las Administraciones Públicas tienen cuatro campos de actuación en este sentido, en el de integrar vía empleo a las personas con discapacidad. La primera vía es la de la legislación, avanzar en los instrumentos legislativa que permitan no solamente la promoción de las personas con discapacidad sino que además eviten las discriminaciones que se puedan producir en el mercado laboral y hacer políticas activas de empleo para personas con discapacidad. La segunda obligación, que sería bastante ejemplarizante -no hay ningún miembro del Gobierno, no parece que interese mucho el tema- incluso para las empresas, es que la propia Administración autonómica cumpliera con el porcentaje legal mínimo exigido en los trabajadores públicos. Ya la Legislatura pasada tuvimos una comparecencia en este sentido y ni siquiera fueron capaces de decirnos cuántas personas con discapacidad trabajaban para la Comunidad de Madrid; supongo que esos indicadores seguirán todavía sin ajustarse. La tercera vía es la de la concienciación y la sensibilización ante las personas con discapacidad. Y la cuarta, la contratación pública, que se exija para los licitadores un porcentaje mínimo de personas con discapacidad para poder licitar. Es verdad que el requisito es que las empresas tengan más de 50 trabajadores; las de menos de 50 quedan exentas de una obligación que no tendrían por qué tener.

Además, la Comunidad de Madrid, en ese afán innovador, nunca se conformó con el 2 por

ciento, siempre puso más porcentaje, aunque luego a la hora de aplicarlo no cumplen siquiera el porcentaje mínimo. Hay legislación, hay instrucciones de contratación. El movimiento asociativo de las personas con discapacidad ha elaborado catálogos de buenas prácticas para la contratación pública de las Administraciones. Hay legislación que se puede precisar, como en este caso, al infinito; es decir, podemos plantearnos incluso todos los casos posibles, y todos los casos posibles caben dentro de esta Legislación, lo que pasa es que hay que creérselo y hay que aplicárselo. A mí, incluso, con todo esto, eso no me parece siquiera lo más importante, no solamente que se apliquen los criterios establecidos sino también alertar sobre una situación que se puede producir, como es que en épocas de crisis, cuando los ajustes en las empresas se producen, quienes los paguen sean las personas más vulnerables dentro de la empresa, como son las personas con discapacidad. Solamente desde la exigencia de la Administración Pública de cumplir todos los requisitos de promoción y no discriminación de las personas con discapacidad serán capaces las empresas de no prescindir de las pocas personas con discapacidad que ya están trabajando en el sector formal por ajuste de la crisis. Por eso nos parece importantísimo no solamente que la Comunidad de Madrid cumpla con la legislación.

Acabo de consultar por casualidad un pliego de cláusulas, y lo que dicen: es que se observará que las empresas tengan un 2 por ciento de personas con discapacidad contratadas, o medidas alternativas que contemple el Real Decreto. Yo creo que ahí hay que ser mucho más contundente, sobre todo vigilante, a la hora de aplicar la ley, que para eso nos damos, y que estas personas con discapacidad no tengan solamente su propia vida y su vida autónoma sino que además no sean objeto ni por acción ni por omisión de discriminación por parte de la Comunidad de Madrid. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, Presidenta. Subo a esta tribuna a defender la postura de mi Grupo Parlamentario en referencia a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de incluir en los pliegos de condiciones de licitación pública la estipulación que se relaciona para que el colectivo de personas con discapacidad no quede en situación de exclusión social en la actual situación de crisis. Sí que les adelantaré que nuestra postura va a ser negativa por los motivos que voy a referir a continuación.

En primer lugar, haré referencia a los dos primeros párrafos del único punto que presenta su proposición no de ley, que es una argumentación un poco más técnica pero que nosotros creemos que es conveniente resaltar a la hora de explicarlo. Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior ya se está utilizando en la licitación de los contratos administrativos los pliegos de cláusulas administrativas particulares tipo, aprobados por la junta consultiva de contratación administrativa de la Comunidad de Madrid. En concreto, en los pliegos con criterio único de adjudicación, esto es, los referentes al precio, las cláusulas relativas a la adjudicación de los contratos recogen lo preceptuado en el artículo 20.8 del Decreto 49/2003, del 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación de la Comunidad de Madrid y en la disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratación del Sector Público, y que señala lo siguiente: "La preferencia en la adjudicación a la proposición presentada por aquella empresa, que sin estar sujeta a la obligación que establece el artículo 38.1 de la Ley 13/1982 -quiere decir la LISMI, la Ley de Integración Social para Minusválidos, haya justificado en el momento de acreditar su solvencia técnica tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento; para la aplicación de esa circunstancia, los licitadores deberán acreditarla, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo."

También dice: "Si varias empresas licitadoras que hayan empezado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores hijos

con discapacidad en su plantilla". A lo que se refiere es a que, en caso de igualdad, siempre se va a tender a adjudicar el contrato a la empresa que prime o que tenga más trabajadores con discapacidad dentro de su plantilla. Por lo tanto, creemos que cualquier modificación tanto de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, tipo como el clausulado del citado Decreto 49/2003, de 3 de abril, donde, en el sentido de elevar el porcentaje del 2 al 5 por ciento, debería ser informado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, ya que entre las competencias que tiene encomendadas se encuentra la de informar preceptivamente de los pliegos de las cláusulas administrativas particulares de general aplicación por cada órgano de contratación de la Comunidad de Madrid y de los proyectos normativos que incidan en la contratación pública. Por lo tanto, y como conclusión, lo que sí quería decir es que, al tratarse de modificaciones que se aplican exclusivamente en los casos de empate de proposiciones y sólo para determinar la preferencia de la contratación, este incremento del porcentaje no sería significativo para el proceso de adjudicación. Ése es un argumento al primer punto del único que incluyen dentro de su proposición.

El segundo lugar, en el párrafo donde insta al Gobierno regional a incluir en los pliegos de condiciones de licitación pública que para tener una preferencia en la adjudicación, en referencia a los centros especiales de empleo, habrán de sumar un 3 por ciento más de trabajadores discapacitados a los mínimos obligatorios para poder configurarse como tal para ser evaluados con los beneficios de esta estipulación. A este respecto, debería decirle que la famosa LISMI la 13/1982, en su artículo 42.2 establece que la plantilla de los centros especiales de empleo estará constituida por el mayor número de trabajadores minusválidos que permita la naturaleza del proceso productivo y en todo caso por el 70 por ciento de aquélla, y a estos efectos no se contemplará el personal no minusválido dedicado a la prestación de servicios de ajuste personal y social. Por lo tanto, nosotros creemos que ese porcentaje cubre las necesidades más importantes para las personas con discapacidad.

En ese sentido -creo que todos estamos de acuerdo en la línea de siempre tratar de aumentar las

ayudas a las personas con discapacidad; creo que es el objetivo de los tres Grupos Parlamentarios-, querría decir que la línea política que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a las personas con discapacidad en los últimos años ha sido muy acertada. Sólo hay que ver la dotación presupuestaria en estos presupuestos del año 2010, que alcanza cerca de 54,5 millones de euros, que va en la línea de mantener esos 7.150 puestos de trabajo para personas con discapacidad, sobre todo porque nosotros creemos que el empleo es el punto fundamental para la integración y para que se dé una igualdad de oportunidades real entre personas con discapacidad y personas sin ella. Nosotros ya contemplábamos en los planes de acción que se han hecho en esta Comunidad, especialmente en el II Plan de Acción, el empleo como uno de los pilares básicos en esa transversalidad, que incluía todas las áreas de Gobierno: sanidad, empleo, mujer; en todas ellas siempre pensábamos que el empleo era fundamental para mantener esa plena integración de las personas con discapacidad dentro de la sociedad. Igual que se sigue en la línea de creación de empleo, también se hace en la línea de formación.

Por lo tanto, nosotros creemos que, como le he dicho antes, 7.150 puestos de trabajo, más los que se vayan creando desde los centros especiales de empleo, es una línea en la que se debe seguir trabajando, y desde luego la Comunidad de Madrid ha sido referencia a nivel nacional y es pionera en este sentido, aunque siempre todos los que estamos relacionados en alguna medida con la discapacidad creemos que es un punto importante en el que, por supuesto, deberíamos seguir trabajando.

Para finalizar, querría decir que me ha llamado la atención de manera sorprendente que ustedes, dentro de la exposición de motivos de esta proposición no de ley, utilicen un párrafo para hacer referencia al Gobierno nacional. Ustedes dicen: el Gobierno nacional, consciente de que la actual situación de crisis económica ha producido un incremento del número de personas en situación de vulnerabilidad social, ha establecido nuevas medidas para el presente año. Señorías, que el Gobierno de la nación sea consciente... ¿Consciente un Gobierno que ha creado casi cinco millones de parados? ¿Consciente un Gobierno que tiene cerca del 20 por ciento de la población activa parada? ¿Consciente

referente a qué? Porque, desde luego, que ustedes hagan que, dentro del entramado empresarial, cierre un millón de empresas... ¿De eso son ustedes conscientes? Díganos cualquier otra cosa. Utilicen al Gobierno nacional como culpable de la actual situación económica y a partir de ahí podremos empezar a entender los puntos que ustedes plantean en esta proposición no de ley.

En segundo lugar, y ya para remate de este párrafo, que ustedes utilicen al Ministerio de Sanidad y a su ministra, a doña Trinidad Jiménez, a la buenísima de Trinidad -buenísima al menos en un 48 por ciento-... Realmente, si ustedes dicen que la Ministra de Asuntos Sociales es la que va a crear el plan extraordinario de fomento para la inclusión social y la lucha contra la pobreza pues, sinceramente, si es el ejemplo que debe dar ella en la dotación presupuestaria de este año, creo que sería para tenerlo en cuenta porque el recorte que va a tener el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales el año que viene va a ser de un 19 por ciento en su totalidad. También tenemos que insistir, para sorpresa o para bochorno de ustedes, en que ha sido el primer Ministerio de la democracia que ha hecho un recorte en temas sociales; o sea, que ha sido el primero que ha bajado la dotación para la dependencia, que ha bajado casi un 6 por ciento, y ha sido el primero que ha eliminado la retroactividad. Por lo tanto, creo que en esa exposición de motivos han utilizado una argumentación como mínimo equivocada, porque hablar del Gobierno y hablar de la ministra Trinidad Jiménez creo que no son ejemplos más claro.

Por lo tanto -y ya finalizo-, nuestro voto va a ser en contra por las razones que le he comentado antes. Nosotros creemos que las cuestiones que ustedes plantean, desde el punto de vista técnico, no son las más apropiadas en este sentido, aunque creemos que hay que buscar un punto de encuentro en el que los propios empresarios, las personas con discapacidad y todas las personas implicadas en este mundo podamos llegar a un acuerdo para aumentar y para mejorar la presencia de las personas en el mundo laboral. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los

servicios de la Cámara que cierran las puertas. Vamos a realizar la votación a mano alzada. En total, se encuentran presentes 114 diputados: 62 del Grupo Parlamentario Popular, 40 del Grupo Parlamentario Socialista, 9 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y 3 diputados no adscritos. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 49 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 29/10. Pasamos al último punto del orden del día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de presentación de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra el acuerdo de la Mesa del Senado de 6 de julio de 2010, por el que se desestima la solicitud de reconsideración formulada por la Mesa de la Asamblea de Madrid, en relación con el previo acuerdo de la Mesa del Senado de 1 de junio de 2010, de no admisión a trámite de la propuesta de D. Enrique López y López como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, dando así por concluido el trámite**

**de proponer nuevo candidato al que se refiere el último inciso del artículo 184.4 del Reglamento del Senado por haber transcurrido el plazo otorgado al efecto.**

De conformidad con el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta va a ser sometida a votación. No llamo a votación puesto que no se han llegado a abrir las puertas, ni hace falta cerrarlas. Por tanto, comienza la votación de presentación del recurso de amparo. *(Pausa.)* El resultado de la votación es el siguiente: 114 diputados presentes; 65 votos a favor, 9 votos en contra y 40 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la presentación del recurso de amparo.

¿Se solicita explicación de voto por parte de sus señorías? *(Denegaciones.)* No habiendo solicitudes de explicación de voto, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y veintiún minutos.)*





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 € .	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 201\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 201\_.